INPRENTA
Y
OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
124—San Martin—124

NACION ARGENTINA

AÑO V

BUENOS AIRES, DOMINGO 9 DE JUNIO DE 1867.

NÚM. 1910

PRECIO
SUSCRICION POR MES 40 PESOS
COMUNICADOS 150 PESOS COLUMNA
Avisos 5 ps. de 1 á 5 líneas
10 PESOS DE 5 Á 10 LINEAS

ALMANAQUE.

HOY 9. PASCUA DEL ESPIRITU SANTO. SS. Primo, Feliciano y Vicente ms.

REVISTA DEL PACIFICO.

Por la diligencia de Mendoza, llegada el 5 á hora avanzada, tenemos periódicos de Chile hasta el 15 de Mayo, del Perú hasta el 4, del mismo, de Costa Rica hasta el 27 de Marzo y de Mendoza hasta el 23 de Mayo.

He aquí lo mas importante que encontramos en nuestra coleccion de periódicos.

CHILE—Ninguna novedad política — La prensa sigue en sus discusiones políticas, la guerra y las finanzas, he aquí su tema favorito.

—*Le Casimir Le Quellec*, buque fletado por el gobierno de Chile para conducir á Europa los prisioneros españoles, estará completamente listo para salir.

—La escuadra aliada iba á abandonar á Valparaiso para buscar un fondeadero mejor para pasar el invierno.

—El nuevo ministro plenipotenciario del Perú, señor Pardo, fué recibido solemnemente por el Presidente de la República.

PERÚ—El congreso constituyente por resolucion de 30 de Abril último declaró dia festivo nacional el glorioso dos de Mayo.

El primer aniversario del gran triunfo contra los modernos invasores de la España, acabá de celebrarse en el Callao de la manera mas espléndida. Pocas veces se ha visto entre nosotros manifestaciones populares que hayan interpretado con mejor sinceridad el regocijo en las gloria de la patria que las que acaban de tener lugar.

Los dias 2, 3 y 4 han sido dedicados á conmemorar la gran victoria con un programa sobresaliente en todas sus partes y que ha ido realizandose de la manera mas entusiasta y patriótica.

El dia del aniversario entre las numerosas fiestas populares, se celebró una misa de gracias. En la tarde hubo en el gran salon de la Aduana una mesa de once cubiertos á la que asistieron el presidente provisorio de la república y lo mas notable de la capital y del Callao. El gefe de la república en un brindis al 2 de Mayo, manifestó sus ardientes deseos por que se presenten al Perú nuevas ocasiones de conquistarse glorias tan brillantes como las de aquel dia.

Por su parte, el congresó constituyente ha aprobado el proyecto de ley, abonando dos años de servicios a los individuos del ejército y armada que concurrieron al combate del Callao y seis meses á los vencedores en Abstao; y acordando que el retrato del eminente coronel Galvez sea colocado en la sala de sesiones de la asamblea. Ademas se han presentado otras proposiciones tendentes a recompensar los servicios prestados por los que hán combatido en la actual guerra con la España.

El 2 del corriente tuvo lugar la exhumacion de los restos del Dr. Galvez, que fueron estraidos en el mausoleo de la familia del Sr Quirós y depositados en el que le ha sido dedicado en el cementerio de esta capital. A esta solemne seremonia asistieron comisiones del poder ejecutivo del congreso constituyente y un numeroso cortejo de personas de toda condicion.

Aunque las fiestas de que nos hemos ocupado han absorvido algun tanto á la atencion pública, sin embargo las cuestiones políticas no han dejado de preocupar algun tanto.

El Presidente de la República aun no ha nombrado su ministerio, y solo el periódico oficial ha publicado la admicion de la renuncia del gabinete de marzo.

Aunque no sabemos si con algun fundamento, el «Comercio.» espresa que ya reina la mayor armonia entre el congreso y el presidente provisorio, y que el ministerio se halla en via de organizacion, que probablemente se consumará. No dice, sin embargo, cual sea la combinacion que se piensa para el nuevo gabinete, y hasta ahora despues de muchas conjeturas no se puede asegurar nada relativamente á las personas que puedan formalo.

Se hace mucho desear esa buena armonia que anuncia el «Comercio,» porque el desacuerdo entre los poderes lejislativo y ejecutivo está produciendo una situacion fatal para el país.

—El congreso la aprobabado el articulo 20 del proyecto de constitucion, que permite una amplia libertad de imprenta. Este paso ha venido á compensar en cierta manera las restricciones impuestas por el articulo 3.° relativo al culto esclusivo de la religion católica.

Se ha aprobado tambien los articulos 21, 22 y 23 del mismo proyecto.

—El coronel Balta ha aparecido en Lambayeque y la logrado escaparse de las manos de la autoridad. Anda en busca de trastornos políticos, que creemos no los conseguirá.

MÉJICO—*Toma de Puebla por los liberales*—Por conducto particular y fidedigno, y por la via de Acapulco, acabamos de recibir las siguientes importantisimas noticias que nos hacen comprender perfectamente bien la situacion en el interior, y disipan las dudas creadas por los contradictorios informes que nos llegaron por los Estados Unidos y Cuba.

Marquez, quien estaba con Maximiliano en Querétoro, hizo una salida de esta plaza socorrer á los sitiados en Puebla quienes segun se sabia, se encontraban en una situacion desesperada. Con 1800 hombres de caballeria rompió las filas del ejército liberal que lo sitiaba á él y á su emperador, aplastando cuanto encontraba en el camino; la division de los liberales que mas sufrió, fué la del Estado de Guerrero, bajo el mando del general Gimenez. Esta será la victoria de que hablan los órganos imperiales.

Pero antes de llegar á Puebla, supo que esta ya estaba en posesion del enemigo, y volvió hácia Quretáro, pero habiéndosele completamente trancado el camino por fuerzas muy superiores, tuvo que dirigirse á la capital, que él con su columna y una pequeña guarnicion compuesto principalmente de la guardia nacional, pronto tendrá que defender contra los liberales bajo Porfirio Diaz.

Maximiliano quedaba encerrado en Querétaro, con el grueso de su ejército.

Ya dijimos que Puebla ha *caido en manos de los republicanos*. Este importante suceso lo sabemos de cierto por la siguiente carta recibida en la Providencia.

Populo, Abril 2 de 1867.

Acabo de regresar de la plaza de Puebla que al amanecer tomamos por asalto á viva fuerza. Tenemos mas de seiscientos prisioneros y algunos generales se han fusilado asi como oficiales menores.

El resto del enemigo se refugió á Loreto y á Guadalupe, pero á mas tardar mañana los haremos rendir por que nos dejaron mas de 100 piesas y de 7000 cajas de parque.

Entre los gefes fusilados se encuentran Quijano y Turjeque; al primero lo mandó fusilar Onofre Binzon y al segundo Diego Alvarez. Está prisionero el general Prieto.

El triunfo total se le debe sin jactancia á la division del Sur, por varios motivos. entre ellos el que don Porfiirió no tenia parque y nosotros le dimos, y segundo que el general Pinzon de Oriente á Poniente de Puebla entró solo con 300 hombres, y se abrió paso matando á todos los que halló en las trincheras. El Sr. Pinzon en esta jornada se ha manejado como nadie. Atravesar una ciudad enemiga solo con un puñado de valientes es poca cosa?

Nos mataron al comandante H. Baltazar y 80 hombres de nuestra fuerza.

Es copia—La providencia abril 12 de 1867 —*Antonio Rivera.*

De manera que Puebla estaba tomada por los liberales, menos los dos cerros que tantas veces oimos mentar en el sitio de 1863.

Habla en Acaputco tambien rumores de la toma de Querétaro, pero todavia no se les atribuia fé.

CALIFORNIA—En la mañana del 24 entró en ese puerto el "Montana" procedente de San Francisco con cerca de 1000 toneladas de carga, 422 pasageros y ps. 397,328 33 en metálico.

Este vapor salió de San Francisco el 10 tocó en el cabo de San Lucas el 15 en Manzanillo el 16 en Acapulco el 17.

Los vapores de la compañia han traido de de San Francisco para Nueva York, desde noviembre próximo pasado cerca de 70,000 barriles de harina á ps. 360 de flete cju.

En California se hablaba mucho de la compañia de oposicion por la via del itsmo, de la que hicimos mencion en otra parte; pero su establecimiento no parecia todavia definitivo.

COSTA RICA—Costa-Rica seguia cosechando mas en grande el café: sobre negocios politicos aguardaba la proxima reunion del congreso que será en Mayo, para mejorar la lejislacion del país.

NICARAGUA—Nicaragua empezaba á marchar bajo la administracion Guzman, que se muestra patriótica y activa. El cólera continua afligiendo la república y habia invadido últimamente á Manague y á Leon.

SAN SALVADOR—El Salvador continua su marcha de progreso. Su lejislacion habia mejorado con ciertas disposiciones del último Congreso. Sus réntas en 1865 duran 719,607 pesos, mientras los gastos públicos no llegarán sino á 572 365 pesos.

GUATEMALA — Guatemala ya ha restablecido solitariamente su tranquilidad pública y se ocupa de un buen muelle en el puerto de San José, y del esblecimiento de un banco de descuento y circulacion que se planteará en la capital.

ECUADOR.— El representante colombiano en Quito, á virtud de que la prensa periódica de esa capital se ocupa en hacer «las mas injustas acervas ofensivas acusaciones á la política liberal y decorosa del Gobierno de los Estados-Unidos de Colombia y á la conducta que cultiva con el gobierno de esta República,» ha pedio al Ministro de Relaciones Esteriores que sus actos sean publicados en el citado periodico oficial, como el medio mas eficaz de apelar al criterio imparcial de la sana opinion del pais. El ministro ha contestado que ya se estaba dando esa publicidad á las notas cruzadas entre él y el representante colombiano.

Se han continuaido los trabajos de la carretera, que se habian suspendido para atender á la construccion del gran puente de Jambeli.

El gobierno ha dispuesto que se apliquen los fondos del colegio «Olmedo,» que aun no ha podido establecerse, á la instruccion primaria de la provincia de Manabi, y que se coloquen á interés los fondos recaudados en los años anteriores.

El consejo cantonal de Quito, excitado por el gobierno, ha acordado se convoquen empresarios, para el establecimiento de una plaza de mercado en dicha ciudad.

Ha dispuesto tambien el gobierno la composicion del camino de la misma ciudad á las parroquias de Conocoto, Sangolqui Alangasi, Pintag y Amaguaña.

El consejo cantonal de Guayaquil ha informado al gobierno que se está construyendo en esa ciudad un edificio para la enseñanza de la juventud, bajo la direccion de los hermanos de las escuelas cristianas; que de varios legados se han proporcionado para la obra 17,150 pesos, habiendo botado el consejo 10,000 pesos con el mismo objeto, y estando este dispuesto á costear y sostener el establecimiento, en lo venidero y definidamente, como lo ha hecho hasta ahora con las antiguas escuelas; y que al hermano Albano se le ha facilitado todos los recursos para el viático de los profesores que vengan de Europa y del interior, para proveer el instituto de cuanto convenga para la instruccion que deba darse en él. Dicho hermano ha sido exitado por el Gobierno para que sean provistas de institutores las escuelas cristianas de la provincia de Guayaquil, Manabi, Deon y Tunguragua.

VENEZUELA—Las fechas de los periódicos de la capital y de la Guayra que recibimos por el último correo, alcanzan al 23 de Marzo.

Se han inaugurados los trabajos del Congreso, bajo la precidencia del general A. Guzman Blanco en el senado L. J. D. Laudenta en la càmara de diputados.

Como prueba de la absurda moda de titulos mas ridículos en un pais republicano, mencianamos que entre los miembros del senado la mitad son generales. un cuarto doctores y solo un cuarto simples ciudadanos en la cámara de disputados hay 28 generales, 2 coroneles, 3 comandantes, 15 doctores; 3 licenciados, y solo 24 simples ciudadanos.

El mensaje que fué redactado por el designado Colina, se refiere á la administracion politica de este. En un discurso que pronunció el presidente del senado en tal ocasion, se hallaban algunas palabras muy ofensivas para el Gobierno de los Estados Unidos de Colombia. El representante de esta ha protestado por tales insultos.

En los años de 1865 y 1866 se han admitido billetes de crédito público en pago de la alcabala sobre enajenacion de bienes raices por la cantidad de 333,114 pesos 3 3[4 reales, y en 1866 en venta de terrenos baldios, 14,805 pesos 6 reales.

La corte suprema de justicia marcial por sentencia de 16 de Febrero, ha condenado á la pena de muerte al sub-teniente Antonio Sanchez por haber insultado, hallándose de oficial de reten, al comandante de la guardia mayor José Antonio Navarrete, bajo cuyas órdenes estaba, y ademas echó mano de su espada contra este, sin qee haya acreditado que obró de tal manera por habersele ofendido gravemente su honor.»

Guayaquil, 20 de Abril.

El estado sanitario de la poblacion continúa mejorando auuque paulatinamente. El catarro, pero en grande escala, ha estado y está á la orden del dia: no hay quien no le haya pagado á este su tributo.

Los periódicos que de Caracas y La Guayra recibimos por el último correo, alcanzan al 8 del corriente.

El 24 de Marzo tocaron en aquel puerto las dos fragatas españolas «Jerona» y «Francisco de Asis» que estaban cruzando entre San Thomas y las costas de Estados-Unidos de Colombia.

El general H. E. Horton ha sido nombrado agente confidencial de los Estados Unidos de Colombia y cónsul general venezolano en San José de Cúcuta.

En Carácas reinaba mucho entusiasmo por la inmigracion al estado de Guayana, único casi en la federacion que goza de tranquilidad, y cuyas minas riquisimas son un aliciente para los hijos del pais como para los estrangeros. Habian llegado varios buques mas con colonos de los Estados-Unidos.

El Gobierno ha avisado á sus acreedores en Europa, que se suspenderá por ahora sus pagos de interès; «para arreglar su hacienda.»

Lo que pricipalmente ocupaba la atencion del congreso, era una reforma arancelaria, modificando los derechos de importacion y bajando por la mitad los de esportacion de frutos del pais.

SOLICITADAS

El Consejo de higiéne y la Municipalidad en la cuestion Cementerio del Sud.

I.

Parace imposible que uu espiritu de mezquinas prevenciones, ó de apocamiento intelectual que arrrastra en pos de si el daño de la poblacion entera de Buenos Aires, haya requerido á su Municipalidad, á esa Municipalidad tan largo tiempo anunciada por los Profetas como su Mesia prometido, el pensamiento de recbazar el dictámen del consejo de higiéne, cuya ilustracion habria: merecido otro acatamiento.

Pero sicree que exajeramos en atribuir á pequeñas pasiones el rechazo de que la Municipalidad parece haber hecho gala, solo por venir de aquel cuerpo cientifico, único que era competente en la materia,—lease lo que él mismo declara al respecto ante el gobierno de la Provincia.

'Resula (le dice) claramente demosfrado con este hecho y *con otros muchos que vienen sucediendo de tiempo atras*, QUE LA MUNICIPALIDAD SE HA IMPUESTO POR NORTE CONTRARIAR ABIERTAMENTE LOS CONSEJOS QUE LE DA ESTA CORPORACION, Á SU PEDIDO y ren estavirtud me veo obligado a manifesta á US. hablando con el mas profundo respeto: *que el consejo se abstendrá en adelante de informar á la Municipalidad en los suntos que ella somete al dictámen de estas raporacion por formar sol amente.*

II

Dado el capricho de muchachos, que aqní denuncia el Consejo de higiéne, este ha estado en su perfecto derecho para volver la espalda á la vieja coqueta que lo llama para desdeñarlo en seguida. Es el Médico; cuyo regimen científico es suplantado por los empireos emplastos de la comadre, ó por los embrujamientos de la adivina.

¿Que sabe la Municipalidad, de higiéne pública? Improvisado mercader que se encuentra con un buque, ¿por qué comienza por despedir al piloto?

Y en que circunstancias Dios mio! cuando no bien se ha salido del cólera, de este huésped volvedor y pertinaz; cuando todos los elementos son pocos para concurrir al fin dificil dudoso para la ciencia misma, de precaver sus invasiones ulteriores, su establecimiento endémico en un pais, la municipalidad dando la razon de un pulpero como si se tratase de un nuevo trapiche, contesta á la ciencia, que *necesita ahorrarse.*

¡Pardiez con los financieros que para nada se cuidan de las mortalidad de las poblaciones! ¿No ocurrirseles siquiera, que tantos muertos del cólera, ó de la fiebre amarilla ó de cualquier otra epidemia que infaliblemente acarreará el ahorro que quieren hacer en el cementerio,—son otras tantas puertas cerradas que no pagan alumbrado y sereno, otro tantos animales menos que no pagan alguna clase de patente, por sus carruajes, carros y perros?

III.

Perdónenos la respetable corporacion. Pero cuando hemos sabido que para cohonestar su rechazo á las excelentes razones dadas por el competente consejo de higiene, no se ha ocurrido á los mas entendidos y ardientes sostenedores de la compra del terrenito del Dr. Mexias, razon mas plausible que la de ahorrar cuatro ó cinco cuadras de nivelacion y acanalamiento del terreno de la calle de Caseros, hasta dar con el terreno de D. Manuel Benavente,—se nos ha helado la sangre, y nos ha parecido ver á un cónclave pulperos arbitrando la composicion mas baratata y mas dañina, para poder vender vino á peso la cuarta, sin cuidarse de la vida de los marchantes envenenados con tanino.

Pero hay mas: se necesita ser hombre de ciencia para apreciar en toda su estension los peligros inminentes que la poblacion corre con ponérsele un cementerio enclavado entre terrenos mas altos y en medió de las calles angostisimas etc.,—todo esto que no son detalles; que está á la vista, no ha podido dejar pretesto á la municipalidad para cometer la imperdonable lijereza de resolver el establecimiento de un cementerio en un paraje á todas luces inadecuedo.

No hay estudiante que no sepa lo que le dice Escrich, por ejemplo, voz *Cementerio*: "Los cementerios han de hacerse fuera de las poblaciones siempre que no hubiesen grandes anchuras dentro de ellas, y distantes de las casas de los vecinos.»

Vea la Municipalidad las calles que rodean su loco cementerio: son de las mas angostas de Buenos Aires.

Vea si hay casas inmediatas. A plomo sobre el Cementerio caen los balcones por el lado de este de la casa de altos de D. Felipe Granara. A media cuadra al Sud empiezan los valiosos edificios de D. Marcos Costa. A ocho varas de distancia del Cementerio por el Oeste, calle por medio, está la reja de un jardin y ventana del dormitorio de la casa quinta residencia de Dr. Navarro Viola. Todos esos propietarios viven allí todo el año lo que da la medida de la clase de comodidad que tiene.

V.

Agréguese que á virtud del contrato tácito celebrado con la municipalidad de 1865 que hizo lugar á la solicitud de los vecinos para que no se estableciese el cementerio en el terrenito del Dr. Mejia ó señor Saenz Valiente, aquellos y otros propietarios circunvecinos han gastado *cientos de miles de pesos* en hacer grande y cómoda su residencia.

Pero no es lícito, no ya tan solo burlar la salud del pueblo y esponerlo á desoladoras epidemias, colocando un foco de infeccion con todos los elementos favorables á su desarrollo mortifero, sino atacar tambien la propiedad: y solo por las mas futiles dificultades.

VI.

Recapacite la Municipalidad. Lo mal hecho, solo tiene un remedio, y es deshacerlo.

La Municipalicad deberia sin el menor recargo para los vecinos determinar lo que ellos le han podido: Y ella resuelta hace año y medio en sentido contrario. Y decimos esto, porque sabemos que ellos para no dejarle ni pretesto que se les sacrifique en aras de sus rencillas con el consejo de higiene, ó de sus cálculos de pulperia, acaban de presentar ofreciendo fuertes erogaciones pecuniarios en la construccion á su costa, de los terraplenes y canalizaciones de la calle Caseros.

La justa reavilitacion de la Municipalidad despues de lo que ha hecho, está en que no á costa de ellos si no del municipio mismo, se hagan todas las construciones necesarias para doctar á Buenos Aires de un cementerio que repetimos, en el terrego de D. Manuel Benavente, no solo llevaria todas las condiciones higiénicas, sino que seria una de los mas preciosas localidades de la ciudad, y la única á tan poca distancia, que sé prestase á la construcion de un magnifico parque de paisaje como los grandiosos cementerios de Nueva-York de Filadelfia y de Boston cementerio que podia emular á los mejores cementerios de América y Europa, entonces enorgullecer á Buenos Aires mas que sus teatros, sus muelles y sus aduanas; porque aqui el arte se habria unido á una *naturaleza* que lo haria centuplicar de valor.

Podrán, á través de todo hacerse paso todavia en el corazon de las magnates sus ira contra el consejo de higiene.

Tan taene animi caelestibus irae?

(Un estudiante de derecho.)

Comision Filantrópica de San Telmo

RECOLECTADO EN LA REUNION DE LA PARROQUIA

D. Ramon R. Garcia	500
Enrrique Harrat	500
José Maria Trelles	1000
Marcelino Suarez	200
José Antonio Echanagucia	100
Juan Sarriro	2000
Juan Gil	200
Teodoro Sedano	100
Francisco Wright	200
Cesareo Vazquez	100
Casimiro Salas	200
Tomás Gavieres	300
Benito Noel	200
Santiago A. Eerrando	100
Antonio J. Marquez	500
Francisco Mompardino	100
Juan Ravagnan	100
Rufino Martinez	200
Francisco Rondad	100
Vicente Sores	50
Mariano R Echanagusia	200
Luis Tamini	200
Doctor Larsen	50
Pablo Massini	100
Estevan Canale	200
Demingo Guerra	100
Gustavo Lambert	100
Luis Casalla	500
Mariano J. Espiñeyra	50
Francisco Uzal	50
Pedro Uzal	50
Luis Brignolo	200
Eduardo Zimmerman	1000
La Municipalidad	4000
El Superior Gobierno de la Provincia	5000
Recibido de D. Luis A. Martinez cuota que tocó á la parroquia en en reparticion de los fondos remitidos por la Bolsa de Comercio de Montevideo	4000
RECOLETADO POR D. JOAQUIN HORNOS	
Juan Polossolo	20
Ana de Restran	20
Santiago Peluffo	15
Francisco Bardi	10
Adolfo Olivares	50
Agustin Moitola	10
Lázaro Almada	10
Luis Mir	10
Simon Calvo	5
José Garcia	50
Silvestre Lavalle	10
Joaquin Hornos	100
RECOLETADO POR D. FRANCISCO BILCHES	
Clodomiro Gastaldi	100
Juan Mayor	50
Rosen	40
G. A.	50
Torres	30
Juan Perou	20
D. Moriça	10
Juan Pastorin	5
Espinon	1
Francirco Bilches	50
RECOLETADO POR D. TEODORO SODANO	
José G. Lezama	500
Nicolás Cabrera	200
Nicolás Bariles	50
Juan Pelete	10
José M. Silva	20
Juan Garcia	10
Victoria Lopez	5
Margarita Piaggio	20
Ventura Bilehes	10
Juan Herrera	10
Manuel Herrera	10
Isabel Giston	20
Isabel Leviston	20
Vicente Dana	20
Benita Ravena	13
Julia Caparelo	20
Bartolo Vilvado	20
Juan Mazolete	20
Mercedes Miguens	50
REGOLETADO POR D. GREGORIO INEGUEZ Y D. RUFINO MARTINEZ.	
Juan Becio	ps 20
Josefa Bellon	50
Antonio Olivera	20
Magdalena Daquino	10
Juan Satapia	10
Maria Ferreira	20
Lorenzo Bulo	20
Maria Rodriguez	5
Leontina Ackermann	25
Estevan Palma	30
Lorenzo Lanza	20
Domingo San Martin	10
José Campa	20
Pablo Salvati	5
Benito Arbolella	15
Antonio Corson	10
Micaela Salacan	10
Angela de Duvvis	10
Cipriano Alvarez	50
Santiago Perez	10
Severo Guerra	10
José Marqueti	50
Angela de Elena	5
Juana Watson	5
Felicio Bulo	10
Antonio de Arbasiti	5
José Braselario	20
Gregorio Iñiguez	100
RECOLECTADO POR D. JOSÉ M. BACA.	
Ramon Richo	10
Maria Bacigalupe	5
Angela Jorje	5
Antonio Bompla	20
Antonio Dacail	10
Eulalia Valdez	10
Felipe Firpo	20
Eulojia C. de Mujica	20
Lorenzo Michalino	5
José M. Baca	100
RECOLETADO POR D. GERÓNIMO MONTERO.	
Luis Casalla	50
Federico Ledesma	50
Miguel y Estevan Sanguinetti	50
Maria Wilh	40
Un vecino	20
Lázaro Monteverde	20
Juan Frizch	20
Tomas Simonet	20
Joaquin Irivas	20
Juan Viñales	20
Pedro Iriarte	10
N. N.	10
Manuel Duvaran	10
Juan Lafon	5
A. Ined	5
Teresa Blanco	2
RECOLECTADO POR D. J. A. GARCIA Y J. M JIMENEZ.	
Felisa Sosa	10
Margarita Raveta	5
Amalia Hidalgo	2
Isidora Cocta	5
J. M. Jimenez	10
Claudio Garcia	5
Maria Garcia	5
Manuela Garcia	5
Petrona Mayo	5
Josefa S. de Garcia	50
Juan A. Garcia	200
Maria Chunati	5

Continuará.

SECCION OFICIAL

El Presidente de la Municipalidad de la Villa Moron, Junio 4 de 1867.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Nicolás Avellaneda.

El Sr. municipal D. Telémaco B. Coffin, ha presentado la renuncia de su cargo, que elevo á manos de V. S. habiéndome la corporacion que presido, encargado decir á V. S. algunas palabras; como ella piensa sobre esa renuncia.

Las luces, acierto y abnegacion que el renunciante ha traido al seno municipal hacen irreparable su vacio. La municipalidad crée que debe este homenaje de consideracion al empleado dignisimo, cuando este se vé diariamente espuesto á una critica, apasionada á veces; inexorable siempre. Y en cuanto al vacio que se teme, la municipalidad desea que V. S. piense como ella en el mejor arbitrio de repararlo.

El Sr. Coffin funda su renuncia en la necesidad de ausentarse del pais; por menos tiempo del que debe durar su cargo municipal hasta fines del año venidero. Aceptar su renuncia difinitivamente seria ir mas allá de la razon que la motiva. Acordarle licencia temporal seria entrar en las condiciones legales de la Constitucion que provée de un suplente para casos análogos.

El Sr. Coffin, partiria á su pais con el nombre de municipal argentino, él testimonio de que él nuestro hace mas que repartir censuras al empleado malo, é indeferentismo al bueno. El municipio conservaria la esperanza de contar con su valioso contingente; y á su vuelta el Sr. Coffin, tal vez le devolveria en cambio de este homenaje merecido, los esfuerzos que todo hombre noble, hace por los pueblos de...

Estos son los votos de la Municipalidad á cuyo nombre pido á V. S. que al elevarla al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, se sirva solicitar de él no haga lugar á la renuncia que se acompaña, y le conceda al renunciante una licencia temporal: todo ello salvando el mayor agrado de S. E. el Sr. Gobernador.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José M. Casullo.

Junio, 7 de 1867

Reputando el Gobierno atendibles las razones espuesta por la Municipalidad etc. al elevar la renuncia del Sr. Coffin, miembro de ella, contestese de conformidad, y publiquese.

ALSINA.

NICOLAS AVELLANEDA.

NACION ARGENTINA

Junio 9 de 1867

Documentos importantes.

Publicamos en seguida los mas importantes documentos de la correspondencia cambiada con motivo de la detencion del señor Washburn, que á tantas versiones equivocadas ha dado lugar.

Exmo. Sr. Ministro Diplomático de los Estados-Unidos etc.

Señor Ministro.

Despues de la conferencia que he tenido con V. E. y despues de conferenciar con los señores Generales Aliados hallándose presente el señor Almirante de las Escuadras Aliadas, tengo el honor de confirmar lo que anteriormente manifesté á V. E. cuando V. E. me hizo el honor de visitarme en mi campo, le manifesté que creia no habria inconveniente en que (á pesar del estado de bloqueo) V. E. se trasladase al territorio paraguayo, para llenar la mision que el gobierno de su pais le habia encomendado cerca del Paraguay, pero que referia este asunto, á la desicion del Gobierno Argentino de acuerdo con los Gobiernos Aliados.

Habiéndose V. E. trasladado en consecuencia á Buenos Aires y conferenciando con el señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, quien préviamente se puso de acuerdo para el efecto, con el ministro brasilero en Buenos Aires, dicho señor ministro manifestó á V. E. que no habia inconveniente en que continuase su viaje en un buque neutral hasta el primer punto militar del Paraguay, no obstante el estado de bloqueo, que podria oponerse á ello. Esto era en el concepto de simple bloqueo, y no de línea de guerra, y esto tenia lugar á fines de Febrero.

En consecuencia V. E. decidió emprender su viage á principios de Marzo (2 de Marzo) y salió de Buenos Aires en el vapor "Paisandú," que habiendo varado en el camino y permaneciendo en la varadura mas de veinte dias, solo pudo llegar á Corrientes á fines de Marzo, habiendo conferenciado con V. E. recien hoy que estamos á 9 de Abril.

Si el vapor en que V. E. venia hubiese llegado oportunamente, es decir, en el estado de simple bloqueo, ningun inconveniente habria habido para que V. E. continuase su viage, pues, hubiese encontrado las Escuadras Aliadas en Corrientes, antes de abrir operaciones decisivas de guerra; pero no ha sucedido asi, y V. E. ha encontrado las Escuadras Aliadas frente á las posiciones paraguayas en visperas de emprender operaciones de guerra, asi es, que lo que antes no habria presentado inconveniente alguno, hoy importaria establecer un precedente que dando iguales derechos á todos los demas neutrales, haria ilusoria nuestra linea de guerra y nos despojaria de un derecho perfecto que tienen los beligerantes en casos semejantes.

Asi pues, las circunstancias han variado completamente y el concepto en que fué arreglado el viaje de V. E. al Paraguay se ha modificado de tal modo q' me parece lo mas conveniente que, consultando nuevamente al Gobierno Argentino sobre esta emerjencia podamos de comun acuerdo con Aliados adoptar una resolucion definitiva sobre el particular, esperando que mientras tanto V. E. se dignará suspender todo procedimiento, permaneciendo sea en Corrientes, sea en Buenos Aires, donde me haré un deber en comunicarle lo que haya.

En este mismo concepto conferenció el Sr. Almirante Tamandaré con el Sr. Almirante de los Estados-Unidos, manifestàndole que si el Sr. Ministro llegaba á Corrientes en circunstancias en que la Escuadra Aliada aun no hubiese subido el rio para emprender operaciones militares; no habria inconconveniente alguno en que pasase, pero, que una vez abiertas las operaciones navales sobre el enemigo y establecida la linea de guerra, la cosa no seria posible, á lo que el Sr. Almirante de los Estados Unidos contestó de conformidad, diciendo además, que en tal caso los Aliados usarian de un derecho perfecto, que es el derecho de los beligerantes en casos análogos.

No habiendo, pues, V. E., podido llegar en la oportunidad indicada, el arreglo falla por su base y nos encontramos en la circustancia prevista por el Sr. Almirante Tamandaré y aceptada por el Sr. Almiraute de los Estados Unidos.

En vista de esto, creo que lo mas prudente y digno para todos, es como he dicho á V. E., consultar nuevamente al Gobierno Argentino para que poniéndose de acuerdo con los aliados nos indique en vista de esta emerjencia, lo que sea mas conveniente, y no dudo que esta indicacion será la mas acertada, consultando la amistad y la simpatia que profesamos á la gran República de los Estados Unidos de América, á la par que los derechos de los beligerantes comprometidos en una guerra à que han sido provocados.

Por lo que á V. E. respecta, me lisongeo de que abundando en idénticos sentimientos amistosos, referirá de buena voluntad á este temperamento que le propongo, el cual consulta á la par de la dignidad de todos los Gobiernos amigos, los legitimos derechos de los beligerantes, no puestos en cuestion ni por V. E. antes de ahora ni por el Sr. Almirante de los Estados Unidos.

Con este motivo saluda á V. E. con su mas distinguida consideracion.

Paso de la Patria, Abril 9 de 1867.

BARTOLOMÉ MITRE.

Corrientes, Julio 21 de 1866.

A Sr. E. el Sr. General D. Bartolomé Mitre, Presidente de la República Argentina y General en Gefe de los Ejércitos Aliados.

Señor:

Con fecha 26 del mes pasado, tuve el honor de recibir por mano de su Secretario el Teniente Coronel D. José M. Lafuente, su estimable y favorecida del 22 último. En esa carta S. E. me informaba que, circunstancias enteramente agenas á su deseo de dar una respuesta á mi reiterada demanda, de si me seria ó no permitido pasar, por entre las lineas del Ejército Aliado, para el Paraguay, le habian impedido darme una respuesta definitiva, pero que deseoso de mostrar la debida consideracion á ese respecto, habia despachado, á su Secretario para darme esplicaciones verbales sobre estas circunstancias.

Las esplicaciónes hechas por el Teniente Coronel La Fuente fueron estas:—

Que el Ministro Especial Brasilero Sr. Octaviano debia llegar muy pronto al sitio de la guerra y que deseaba S. E. conferenciar con él ántes de darme una respuesta final.

El Secretario me aseguró que a los dos ó tres dias despues de la llegada del Sr. Octaviano al Cuartel General del Ejército, tendria la contestacion final de S. E.

A las dos horas despues de la entrevista con su Secretario llegó el vapor á este puerto trayendo á su bordo al Ministro Brasilero; un dia ó dos dias despues salió para el Ejército y desde entónces han pasado cerca de cuatro semanas, sin que haya recibido la diecha contestacion que se me habia prometida para dentro de dos ó tres dias, en nombre de V. E. por su Secretario.

Hacen ahora, cerca de seis meses, desde que llamé la atencion de V. E. y le hice conocer mi deseo de pasar al pais en que estaba acreditado, por mi Gobierno. La opinion que V. E. me espresó entónces era que yo estaba habilitado para pasar sin interrupcion á mi destino, pero que preferia consultar la opinion de su Gobierno á este respecto, antes de tomar resolucion alguna sobre esto.

En consecuencia esperé, hasta que esa opinion fuese consultada y como correspondia con lo previamente espresado por V. E.

No podia suponer que tendria ningun otro embarazó ó dificultad en seguir viaje á la capital del Paraguay.

Pero un mes tras otro se pasó desde que tuve el honor de poner personalmente en sus manos, la carta del Sr. Elizalde en que como Ministro de Relaciones Exteriores, pedia á V. E. de darme los medios de pasar hasta el Paraguay como me habia prometido. Su respuesta fué entonces que las circunstancias habian cambiado de tal manera desde mi primera entrevista, que se hacia otra vez necesario consultará su Gobierno.

Desde entonces, repetidas veces, personalmente y por medios de cartas, he pedido su contestacion final y siempre se me ha dicho que dentro de muy pocos dias la obtendria, de manera q' no ha pasado un dia, en los últimos cuatro meses, en que no halla razonablemente esperado la decision de V. E. para dejarme pasar libremente ó si la decision fuera desfavorable, me justificase para volver á Buenos Aires ò Montevideo para aguardar las instrucciones de mi Gobierno.

Pero aun no he recibido la decision de V. E. y de esa manera me he visto abligado á permanecer con mi familia en esta ciudad de Corrientes, que durante todo este tiempo, ha sido una ciudad de hospitales, llena de enfermos y heridos y bajo todos respectos insalubre, desagradable y sumamente cara.

No me propongo discutir en qué términos y bajo cuales circunstancias, una Nacion en guerra con otra, pueda legalmente y sin dar justo motivo detener el Ministro acreditado, de una tercera Potencia amiga, é impedirle llegar hasta el Gobierno cerca del cual está acreditado.

No cuestiono ni he cuestionado nunca que una Nacion en guerra, tenga el derecho de guardar sus líneas y de impedir á cualquiera su pasaje á territorio enemigo, en el momento en que las operaciones activas pudieron ser de ese modo embarazadas; pero como desde mi primera visita al cuartel general ha habido muchas veces semanas en que no se han llevado á efecto operaciones activas, no puedo comprender como mi pasaje para el Paraguay habria podido, en manera alguna, causar embarazo ó afectar el resultado de la guurra.

Es innecesario y hasta seria inoportuno que yo recordase á V. E. el sistema de la ley internacional vigente desde muchas generaciones y nacida de los usos establecidos y segun los cuales los Agentes Diplomáticos de todas las naciones amigas, están habilitados para ciertos privilejios é inmunidades asi en los paises porque pasan, como en los paises en que están acreditados. Sin embargo debo aludir al hecho que este sistema ó código reconoce la absoluta independencia de todos los Agentes Diplomáticos de toda autoridad local.

Esta inmunidad resulta de la necesidad de de que en tiempo de guerra haya algunas personas que sean independientes de los Poderes Beligerantes para pasar entre ellos y que tengan la libertad de residir en el pais en que están acreditados.

Sujetos solamente á las leyes de su propia Nacion y libres de toda molestia y embarazo en su pasaje al través de todas las Naciones amigas para ir ó volver de su Legacion. Por razon de estas inmunidades ó privilejios, los Ministros de las Naciones Estrangeras han servido muchas veces de instrumento para evitar la guerra y algunas veces para iniciar negociaciones de paz ó mitigar la guerra. Es ta escepcion de las leyes locales es un privilejio de tal manera importante que encierra todo el sistema del servicio diplomático del mundo y á que se le ha dado mayor estencion en razon de las inmunidades y exenciones de que gozan los Ministros de las Naciones extrangeras y neutrales, para que puedan estar habilitados para ejercer sus buenos oficios en el tiempo en que los súbditos de las Naciones Beligerantes están espuestos á los engaños y sospechas que pueden hacer su ingerencia, peligrosa para ellos mismos y embarazosa para su Gobierno; pero si tales Agentes Diplomáticos pudieran ser detenidos segun el placer ó el capricho de una de las partes Beligerantes se destruiria todo el sistema por el cual el ministro de un Poder Neutral podria aventurarse á entrar al territorio de la Nacion que pudiera impedir su vuelta al puesto de sus deberes oficiales, tal acto seria no tanto contra el enemigo, cuanto contra el poder amigo cuyo ajente fuere detenido. Ninguna Nacion tiene el derecho de decir á otra que por que está en guerra con una tercera, esta no puede mandar un ajente Diplomático á residir cerca del Gobierno de su enemigo. El Gobierno de los Estados-Unidos tiene el derecho de enviar un Ministro á toda Nacion reconocida en el mundo y no seria compatible con su dignidad. el pedir permiso para hacerlo á un tercer poder con el cual tal Nacion pudiera estar en guerra. Tienen tanto derecho para tener un Ministro en la Asuncion como para tenerlo en Buenos Aires ó Rio Janeiro, y cuando se le impide el ejercicio de este derecho, como se ha hecho, durante todo el tiempo de mi detencion aquí no puede considerarse desrazonable que pueda mirarse la accion de V.E. con sério pesar, como una violacion de los indispènsables derechos de uno de estos agentes.

Suponiendo que eu el tiempo en que comenzó la guerra, ó en un período posterior, núestro Ministro en Buenos Aires M. Kirk, ó nuestro ministro en Rio Janeiro General Webb, se hubiesen encontrado centro de las lineas del ejército paraguayo y hubiesen sido detenidos por tanto tiempo como lo he sido yo aqni ¿como se hubiese considerado este caso por el Gobierno de los Estados-Unidos? No hubiese mirado tal acto de parte del Gobierno del Paraguay como una indignidad y no estaria justificado para recurrir à medidas estremas, en vindicacion de sus derechos violados? y en que puede diferir mi caso del que acabo de suponer? No estaria mi gobierno justificado para tomar los mismos medios de vindicar los derechos de su modesto Ministro en el Paraguay como si fuere, nuestro Ministro en Buenos Aires, detenido entre las lineas del ejército paraguayo?

Ha sido el objeto y la intencion de los Estados-Unidos en esta guerra. el observar la mas estricta neutralidad. Si no lo ha hecho asi, es por que S. E. le ha negado el privilejio de tener representacion diplomática en el Paraguay, lo mismo que la tiene en Buenos Aires y Rio Janeiro. De esta parcialidad, sin embargo, solo al Paraguay tocaria quejarse.

Es con el mas grande pesar que me veo obligado á hablar despues de tan largo retardo, de mi detencion en este lugar y á presentar como voy pronto á hacerlo ahora, mi protesta contra ella. Yo protesto contra la declaracion como una violacion de las leyes de las Naciones y de todos los usos y cortesias diplomáticas. Protesto contra la detencion, como innecesaria, é ilegal en si misma y protesto contra la manera, como ha sido efectuada, si ha sido su propósito contrariar los deseos de mi Gobierno é impedirme hacer lo que ha sido órdenado, yo ciertamente tendria el derecho de haberlo conocido antes de ahora.

Protesto contra las repetidas intimaciones y seguridades, que he recibido de tiempo en tiempo y de que dentro de pocos dias se me daria una contestacion final, cuando han pasado cerca de seis meses y tal contestacion no ha sido todavia recibida: yo sostengo que los Estados-Unidos han mostrado siempre tan amistosos sentimientos hácia el Gobierno y las instituciones de la República Argentina, como para que se acordaran á sus Ministros acreditados, todos los privilejios de costumbre y las cortesias debidas á las personas diplomáticas. Considero que estos privilegios, no me han sido acordados y por eso aprovecho la ocasion para hacer mi formal protesta y al mismo tiempo para espresar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

CÁRLOS A. WASHBURN.

Ministro de los Estados Unidos en el Paraguay.

El General en Gefe de los Ejércitos Aliados.

Cuartel general en Tuyuty, Paraguay, Julio 24 de 1866.

A S. E. el Sr. Cárlos A. Washburn, Ministro de los Estados Unidos en el Paraguay.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 21 del corriente en que haciendo referencia de las diversas circunstancias que han mediado desde que se presentó solicitando pasar al territorio paraguayo para continuar en él los deberes dipromáticos de que se halla encargado por su Gobierno, termina su nota protestando contra la demora de una resolucion definitiva sobre el particular en la suposicion de que haya sido la mente del Gobierno Arjentino ó de los gobiernos Aliados impedir que los Estados Unidos tengan un representante diplomático en el Paraguay.

Sin entrar á discutir por mi parte el punto de derecho internacional que V. E. toca me limitaré á establecer los hechos de V. E. q' hace mencion, refiriendo á quien corresponda tal discusion, asi como la considerrcion y contestacion de su protesta, si á ello hubiese lugar.

Cuando V. E. se presentó por primera vez en mi cuartel general solicitando en los términos mas francos y amistosos su pase al territorio Paraguayo, aun no habian empezado las operaciones de guerra contra la República del Paraguay, y todas las fuerzas aliados asi terrestres como navales se hallaban en territorio Argentimo. Entonces manifesté á V. E. que creia no habia inconveniente en que V. E. continuase su viaje hasta el Paraguay, pero que siendo este un asuuto que correspondia á la decision del gobierno en que habia proceder de acuerdo con sus Aliados y no hallándome yo en el ejercicio del poder ejecutivo lo referia á mi gobierno, para que de acuerdo con dichos aliados me dictase la linea de conducta que debia seguir.

Habiéndose conformado V. E. con esto, regresó á Buenus Aires y obtuvo del Gobierno Argentino de acuerdo con sus Aliados, el pase que solicitaba, pero hallandose en aquellas circunstancias el Almirante de la escuadra Aliada en Montevideo advirtió al Señor Almirante de los Estados Unidos que se encontraba alli, que no habria inconveniente alguno en que el Sr. Ministro continuase su viaje hasta el Paraguay, toda vez que se hallasen las cosas en el Estado que se hallaban entónces, es decir, hallándose las fuerzas Aliadas en territorio Argentino, como cuando V. E. me honró con su visita en el Cuartel General, pero que tal cosa no podia tener lugar desde que los Aliados estableciesen su linea de guerra, pues era un derecho reconocido por todas las Naciones, que las lineas militares de los beligerantes no pueden ser atravesadas por los neurales cualquiera que sea su carácter, sino por una concesion espresa y en tanto cuanto no dañen sus conveniencias ó perjudique sus operaciones. Este principio fue reconocido si sin restricion alguna por el Señor Almirante de los Estados Unidos, declarando que estábamos en nuestro perfecto derecho al no dejar atravesar á ningun neutral nuestras lineas de guerra, una vez establecidas.

Por accidentes imprevistos y por circunstancias que constan de nuestra correspondencia confidencial, V. E. llegó á Corientes con mucho retardo en ocacion en que la invasion al Paraguay se efectuaba, y en que nuestras lineas de guerra dominaban sus costas. Por lo tanto las circustancias babian variado como V. E. mismo lo recuerda. No obstante esto deseando dar á V. E. una muestra de estimacion hacia su persona y de la consideracion de los Gobiernos aliados hacia el de la República de los Estados Unidos, me referi nuevamente á la decision de los gobiernos aliados, temperamente á que V. E. se sirvió presentarse con buena voluntad.

Creia entonces, como se lo manitesté a V. E. poderle dar muy luego una contestacion definitiva sobre el particular, pero, no haliándose habilitado el ministro Plenipotenciario del Brasil en Buenos Aires para resolver el caso, estando aun pendiente la resolucion definitiva de los Gobiernos Aliados que tienen que entenderse á tan largas distancias y en medio de las atenciones premiosas de una guerra á que han sido provocados sin razon y sin justicia, no me ha sido posible dar tal contestacion à V. E. en solo mi calidad de General en Gefe de los Ejércitos Aliados en que he sido un simple intermediario, sin asumir en ningun caso el carácter de la personalidad diplómatica para tratar y discutir con V. E., por cuya razon me he limitado siempre á comunicaciones confidenciales y amistosas, siendo esta tambien la razon por la cual envié á V. E, mi Secretario militar, para darle algunas esplicaciones en el mismo carácter.

No habiendo pues hasta el presente obtenido ninguna contestacion definitiva de los Gobiernos Aliados por las circunstancia de no haber sido posible que estos se pongan aun de acuerdo, no me es posible acerptar las concluciones que V, E, deduce en la nota que contesto, ni la personalidad diplomatica de que me inviste, ni tomar en cuenta la protesta que hace en consecuencia.

Sin embargo no puedo dejar pasar en silencio, que al cumplir las instruciones de los

---

92

FOLLETIN

LOS HIJOS PERDIDOS

SEGUNDA PARTE DE

LOS DESHEREDADOS

NOVELA ORIGINAL

De D. M. Fernandez y Gonzalez

de catorce á quince años. Las judias no se encubren como los musulmanas, sino cuando salen á la calle, y aun asi á medias; y esto por respeto á las costumbres del país.

En sus casas se dejan ver libremente, lo cual escandaliza á los musulmanes, que no entran por nada del mundo en la casa un judio, ni aun para comprar, porque no tienen necesidad de ello.

Los mostradores de sus tiendas dan á la calle, y encima tienen un sombrajo de madera ó estera, para preservar á los que compran del sol ó de la lluvia.

El que vende ó la que vende, ya sea el comerciante moro judio, están sentados en una tarima tan alta como el mostrador, por la parte de adentro.

Un judio no puede entrar en la mezquita ni en ninguna casa de musulman sin ser echado á palos como un perro, ni pasar junto á un musulman sin saludarle humildemente, porque esto le espone á una paliza, y á veces á prision y á la multa, segun os la categoria del moro á quien ha dejado de saludar.

Todo lo sufren, porque en compensacion, se llevan todo el dinero de los marroquies.

Ellos tienen las alhajas y las ricas telas conque se adornan las musulmanas, la perfumeria y las resinas olorosas que se queman en braserrillos en las habitaciones de las mujeres: ellos son los que dan dinero sobre hipoteca; los abastecedores de todo, especialmente en ciudades como la de Basra.

Pero lo repito: no gozan de ninguna consideracion: son tratados como perros, y con frecuencia se cometen con ellos grandes injusticias.

En cuanto á sus mujeres, está aun por llegar el primer caso de que un musulman ame á una judia por hermosa que haya sido: no se puede amar lo que se desprecia, lo que se cree infame.

Si yo hubiera sido judio, hubiera continuado siendo despreciado, á pesar de haberme hecho musulman: psr el contrario, como ya he dicho, yo era en aquellos momentos el moro mas noble de la ciudad, solo porque era cristiano renegado.

Se me llamaba Sidy Yacub, y todos los que me habian hablado se habian deshecho en óbsequios y en ofrecimientos: todos habian querido llevarme á su casa, y sentian envidia porque Yacub ben Perez padre de Mojama, me tenia en la suya.

XXVI.

Mojamá empezó por hacer elgunas indicaciones á Juzef ben Rodriguez el Zalemi acerca de su hija Axima, y acabo por pedirla á Juzéf, en casamiento para mi.

La alegria de Juzef no reconoció limites, y llegó hasta el punto de llevarme à través de la puerta vedada que hay en casa de todo musulman, á un pequeño patio muy bello, en que alrededor de una fuente que saltaba habia macetas con flores, y en un lado del patio una galeria, y en ella una puerta ricamente ornamentada, por la que se entraba á una salita de luz opoca, pero semejante á un retrete de alcázar.

En aquella salita habia un divan con cojines de seda, alfombra delante del divan, mosáico en el pavimento, y un pebetero redondo de los que ruedan, manteniendo siempre hácia arriba su copa, y de renovar cuyo humo estaba ocupada una jóven esclava.

El Zalemi me hizo sentarme en el divan, y dijo algunas palabras en árabe à la esclavita, que salió.

A poco volvió trayendo consigo á una jóven.

XXVII.

Era Axima: un portento de hermosura; una mujer que aun no habia dejado de ser niña, como yo no habia visto otra.

Vestia con gran lujo y gran belleza tres túnicas, la una sobre la otra de lino la de debajo, de seda roja la segundá; y la tercera, es dedir, la esterior. de brocado de oro sobro azul.

Llevaba partida la magnifica cabellera negra en dos mitades, y cogida en dos largas trenzas hasta la orla de su túnica.

Tenia los piès desnudos, y calzaba unas pequeñas babucnas bordadas de oro.

XXVIII.

Al verme se inmutó: me habia reconocido.

Su padre netó su palidez, pero se equivocó.

—No temas, Axima,—la dijo,—por la presencia, de este estranjero en el interior de nuestra casa: no es un ennuco del poderoso emir nuestro amo, y no saldrás sino con un esposo de tu agrado del dominio de tu padre.

XXIX.

Estas palabras del Zalemi necesitan una esplicacion.

El emperador de Marruecos es señor de vasallos ó mas bien, de esclavos, que dependen completamente de su voluntad.

Cuando una doncella ha adquirido fama de hermosa, el emperador, dueño absoluto de todo, tiene el derecho de tomarla para su haren.

A este temor atribuyó el Zalemi la palidez de Axima.

El Zalemi continuó:

—Este que ves aqui es un cristiano convertido, y el será tu esposo cuando Mojama ben Yufuz sea esposo de tu hermana Araxa.

Véte, hija mia, y que las buenas hadas vayan contigo.

XXX.

Haberme introducido en la habitacion de sus mujeres, haberme hecho ver á su hija, era cuanto podia esperarse de un musulman.

Esto consistia en el alto aprecio en que tienen los marroquies á los cristianos renegados, que generalmente se enriquecen por un casamiento ventajosisimo, y por la estremada proteccion de que gozan.

A pesar de Ana, á pesar de mi hija, á pesar de lo terrible de mi situacion, á pesar de que en la tienda del judio me habia hecho sentir una fuerte impresion la jóven que me vendió las pipas, la hermosura de Axima me aturdió, me embriagó por su esceso, y por un no sé qué misterioso que se desprendia de ella.

Juzef el Zalemi me sacó de nuevo á la habitacion esterior; es decir, al recibimients general, donde esperaba Mojama, harto envidioso. y un si es no es quejoso del Zalemi porque me habia introducido en el interior de su casa y no le habia introducido á él.

Esto, sin embargo, fué una ligerisima sombra que pasó por delante de nuestra amistad y desapareció.

Salimos de la casa del Zalemi acompañados por él y por su hijo, en direccion á la barberia, junto á la cual habia un café publico, de donde nos lleváron el café á la barberia.

Allí estubimos conversando y oyendo cuentos, que el Zalemi rogó se contasen en español, por que yo aun no habia tenido tiempo de aprender el árabe.

Creo haberlo dicho ya: todos los costeños de Marruecos hablan el español; una especie de español anticuado; y todos los judios le hablan, hasta en el interior.

Cuando el muhedano llamó á la oracion de puestas del sol, salimos, y nos dirigimos á la mezquita.

—¿Y que he de hacer.—dije antes de entrar á Mojama;—yo que no conozco todavia las ceremonias de nuestra.

—Haz lo que me vieres hacer,—dijo Mojama—y todo irá bien.

En efecto, hice mi ablucion en la fuente del patio anterior de la mezquita, imitando lo que veia hacer á Mojama y á los otros, y una vez dentro, hice las zalemas y genuflexiones como los demás.

El musulman cuando está en oracion no se distrae: se concentra, eleva su espiritu en la oracion, y no ve lo que tiene en torno suyo.

La mezquita además estaba oscurá, iluminada únicamente por la lámpara del mirabló adoratorio en que está el libro de la ley, y no pudieron reparar en mis irremediables torpezas.

Yo era un neófito; concluida la oracion, salimos sin volver la espalda al mirar, y muchos andando de rodillas hácia atrás.

En el vestibulo de la mezquita, tomó cado cual sus babuchas, nos despedimos de los dos Juzef, padre é hijo, y yo me fui con Yacub y Mojama á su caas.

XXXI.

Era ya oscurecido: habia llegado la hora del reposo.

El anciano de Juzef cerró la puerta del patio y la del recibimiento, y colgó las dos llaves de un clavo que estaba en la pared, á la derecho de la segunda puerta.

Luego cenamos carne con manteca de vaca, se entiende, gallinas y perdices cocidas, un plato de legumbres, huevos sorbidos y alcuzcuz.

Esta es la comida de un moro rico, el banquete escepcional de un moro pobre.

Despues de haber cenado, llamó de nuevo el muhedana á la oracion de la noche.

Para esta oracion no es obligatorio ir á la mezquita, con tal de que se haya estado en ella en las dos oraciones principales; la de *adohá* ó salida del sol, y la de *almayreb* ó puesta del sol.

Hicimos, sin embargo, nuestra ablucion; los escuché yo, como ellos prosternado, y concluida que fué la oracion, conversamos mientras fumamos una pipa, y el anciano Yacub se fué á la habitacion de sus mujeres.

—¿No tiene huerto esta casa?—pregunté á Mojama.

—Si que le tiene,—dijo este;—y sombroso y fresco, y con aguas corrientes; pero para entrar en él es necesario avisa para que se oculten las mujeres.

—Pues qué, ¿no las verán desde la casas vecinas?

—No pueden verlas, porque las habitaciones de los hombres están en la parte baja de la casa, y sus ventanas dan á un corral defendido por una tapia, y nada se ve.

—Y las mujeres,—dije,—¿salen al huerto cuando quieren?

—Sí; especialmente en esta estacion, en que por el calor no pueden salir de dia, salen de noche é respirar el aire libre y odoriforo del huerto, y á bañarse libremente en los estanques.

—Y las judias, ¿hacen lo mismo?

—Las judias viven libremente,—dijo con desprecio Mojama.

Y luego añadió cambiando de tono:

—Dicen que Araxa y Axima se parecen como un huevo á otro huevo, con la sola diferencia de que Araxa es rubia y con los ojos verdes, y Axima tiene los ojos y los cabellos negros; dime, tu que has visto á Axima; ¿es muy hermosa?

—No he visto otra tal como ella.

—¿Ni en tierra de Andalucia, donde dicen que las mujeres son huries?

—Ne; Axima es como un ángel; yo no sé ponderarte como es Axima: pero que sé decirte es, que cuando la vi se me paró el curso de la sangre, y que á pesar de que perdido una esposa que adoro y que no sé si sabe que no he muerto, porque todavia no ha podido haber noticia de los que han ido á

Gobiernos Aliados de no dejar atravesar á ningun neutral sus lineas de guerra, ellos no han tenido en vista sino el ejercicio de un derecho perfecto, derecho implicitamente reconocido por el Almirante de los Estados Unidos antes de que V. E. emprendiese su viaje en condiciones distintas y que está de acuerdo con la practica de todas las Naciones civilizadas. Y como el ejercicio de un derecho propio no puede ofender á un tercero, bien se deduce de esto, que los Gobiernos Aliados al usar del suyo estableciendo una regla general para todos, no han tenido en mira ofender á ningun otro y muchos menos al de los Estados Unidos, respecto del cual abrigan sentimientos de confratenidad y simpatia.

Con solo esto espero que reconocerá V. E. mismo lo violento de su deduccion, cuando partiendo del hecho de no habersele dado una contestacion definitiva en este último tiempo, supone que la intencion de los Gobiernos Aliados sea impedir que los Estados Unidos tengan un Representante Diplomático en el Paraguay, lo que no podria deducirse ni aun de la negativa misma, pues ello no importaria sino el uso de un derecho propio espresamente previsto y reconocido de antemano, tanto mas cuanto que habiendo V. E. obtenido en tiempo hábil y oportuno la contestacion definitiva que solicitaba y el pase para continuar su viaje hasta el Paraguay, y habiendo llegado á Corrientes en momentos en que las circunstancias, bajo cuya condicion se le dió el pase, habian cambiado completamente, falla el hecho mismo que sirve de base á aquella deducion.

Por lo tanto refiero en todo á mi gobierno para que de acuerdo con los gobiernos aliados, resuelva este asunto en la forma y por el conducto que corresponda y á V. E. la contestacion difinitiva, tomando en consideracion su protesta si á ella hubiese lugar, dejando así terminada esta correspondencia por mi parte, pues contraido como me hallo á una guerra activa y de combates diarios y sin ejercer mas funciones que las Militares, no es posible ni me es permitido, entrar en contestaciones diplomáticas.

Dejando así contestada la nota de V. E. no puedo prescindir de manifestarle, que si amistosos han sido los sentimientos del Gobierno de los Estados Unidos hácia el Gobierno y las instituciones de la República Argentina, mayores y mas espontáneos han sido los que el pueblo y el Gobierno Argentino han manifestado hácia el Gobierno y las instituciones de los Estados Unidos en épocas de verdadera prueba, así como á sus Agentes Diplomáticos, incluso V. E.

Con este motivo tengo el honor de saludar á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

BARTOLOMÉ MITRE.

Es copia.

Carlos Carranza.
Oficial de la Secretaria de S. E.

Traduccion falsa.

En supuesto de que se convierta en hecho la renuncia anuncia la del Sr. Vice-Presidente de la República, y ante la necesidad de que el general Mitre deje el gobierno para ir á ocupar su puesto al frente de los ejércitos aliados hemos planteado una cuestion grave que surje de ese hecho, que todo el munndo presiente y que es indispensable resolver consultando las conveniencias del pais y recibiendo las inspiraciones del patriotismo.

En tal caso deciamos.

«Se ha de nombrar un funcionario que esté de acuerdo con la politica del Presidente y que le preste toda su cooperacion para vigorizar su accion en la lucha de honor en que estamos empeñados?»

«O se nombra un funcionario que no esté de acuerdo con la politica del Presidente, que le niegue su cooperacion y lo hostilize?»

«En el primer caso es permitido esperar la pronta conclusion de la guerra, por la unidad de accion y el vigor que daria á nuestras fuerzas la perfecta armonia entre el Presidente de la República General en Gefe de los ejércitos aliados, y el Gobierno Nacional.»

«En el segundo deberiamos desesperar del triunfo y resignarnos á una paz vergonzosa y efímera, pues no es posible alcanzarla honrosa ni segura quedando Lopez en el poder ni es posible vencer sembrando la discordia entre el General en Gefe y el Gobierno.»

Abora bien, el *Nacional* ha traducido nuestras palalabras del modo siguiente:

«No falta quien establezca asi la cuestion.

«O el Congreso elije un Vice-Presidente «*amigo* del Presidente Mitre, ó elije un Vi«ce-Presidente *enemigo* que contrarie su po«litica.

«No es esta cuestion de amigos ó de enemigos contra funcionarios públicos llamados á llenar sus deberes con prescindencia absoluta de afecciones ó antipatias personales.»

Nos basta poner nuestras palabras al frente de las del *Nacional* para demostrar que ha falseado completamente nuestro pensamiento.

En cuestiones tan graves seria de desear alguna mas sinceridad en la discusion.

No necesitamos decir que no hemos tenido en cuenta para nada las afecciones personales, que no hemos hablado de amigos ni de enemigos personales del Presidente de la República, sino de conformidad y armonia *con su politica*, como condicion indispensable para que haya unidad en la direccion de los negocios públicas y nuestros esfuerzos no se esterilizen por la discordia.

No crea el *Nacional* que sea necesario esa conformidad de vistas en cuanto á la politica interior y esterior que conviene á la República entre el presidente que va á tomar la direccion de la guerra y el Vice Presidente que quede en ejercicio del Poder Ejecutivo?

Crée que todo puede ir perfectamente habiendo disconformidad y aun oposicion de de ideas entre esos dos funcionarios?

Asi parece deducirse de sus palabras, aunque á la verdad nos cuesta créer que sinceramente sostenga una opinion tan peregrina.

No creemos que una persona de mediano juicio pueda pensar sériamente que la discordia entre el General que dirije la guerra y el Gobierno que debe suministrar los recursos y elementos que necesite, no seria funesta para el pais.

A donde iriamos á parar si en vez de segundar en todo lo posible al General en Gefe para concluir pronto y de una manera honrosa la guerra, tuviéramos un gobierno que no hiciese mas que contrariarlo y hostilizarlo?

Esto seria crear una situacion insoportable, para el general que va á esponer su vida y á sufrir todas las privaciones de una penosa campaña en defensa de la patria, y para el pais que veria esterilizarse sus fuerzas por la discordia y la anarquia.

Suponga el *Nacional* que el Congreso elijiese á Urquiza para vice-presidente, y digamos francamente si el general Mitre podia razonablemente dejar el Gobierno en sus manos mientras va á tomar la direccion de la guerra,

Pero no queremos suponer un caso tan estremo; supongamos lo que es posible, que el Congreso nombrase un vice-presidente de las ideas de la *Tribuna* que quiere la paz con Lopez y el rompimiento de la alianza, que no quiere que se siga la guerra con vigor y cree peligroso el triunfo de la alianza.

Digamos con franqueza *El Nacional*, crée que el general Mitre podia estar un solo dia al frente del ejército con un gobierno semejante?

No se trata lo repetimos de amigos ó enemigos del Presidente, sino de conformidad ó discordia en politica, y bajo este punto diremos si la politia del Vice-Presidente, es diferente ó contraria á la del Presidente, la armonia, la unidad de accion tan necesaria en estas circuastancias, es moralmente imposible; y aun suponiendo la mejor inteucion en uno y otro, no puede esperarse de tal situacion otros resultados; que gravisimos males para el pais.

Es negar la evidencia misma sostener como lo hace el cólega que no es necesaria la conformidad de ideas en politica entre el General en Gefe del ejército que es al mismo tiempo el Presidente de la República, y el Gobierno.

No ha de haber muchos que opinen como el cólega en esta cuestion.

La intolerancia reniega de si misma.

Quienes son enemigos? Dice el "Nacional" y contesta irónicamente: "aquello de Rosas, el que no está conmigo, es mi enemigo.»

"De manera que el que objeta en politica, en las camaras ó en la prensa, se hace enemigo por el acto de la objeccion, en la diverjencia de ideas sobre un punto dado? Vale mas entonces, no estar en la tierra, donde medio mundo vive en divergencia constante con el otro."

Estas palabras en boca del "Nacional" tienen un valor especial que no debemos dejar pasar desapercibido.

El "Nacional" predicando la tolerancia en politica, nos hace el efecto del diablo predicador, ó del pecador arrepentido.

El diario mas intolerante, que ha condenado al ostracismo ó á muerte politica á todos los que no pensaban como él en cuestiones de organizacion ó de gobierno, que ha llamado y sigue llamando *enemigos de Buenos Aires* á los que se han permitido pensar que conviene á Buenos Aires y á la nacion que esta ciudad fuese la capital de la república, que escluye de toda participacion en la vida pública á los hombres del partido liberal que no piensan como el circulo dominante, ese diario, predicando la tolerancia para las opiniones, para la oposicion en la prensa y en las cámaras, como una condicion indispensable de vida y de libertad, es la mejor justificacion que pudiéramos apetecer de las ideas que venimos sosteniendo desde la fundacion de este diario.

Es un verdadero triunfo de la verdad y la justicia.

Que sea sincero el arrepentimiento del *Nacional*, es nuestro deseo.

Legislatura Provincial.

La Cámara de Disputados ha tenido una interesante sesion en que la hemos visto proceder con completa independencia y superior á las mezquindades de partido para consultar los verdaderos intereses del pueblo.

El Gobierno habia remitido un proyecto cuyo objeto era salvar una de las mas graves objeciones que se hau hecho á la ley de patentes, la retroactividad de sus efectos, disponiendo que se cobraran las patentes de Mayo á Mayo, no de Enero á Enero como se cobran todos los demas impuestos.

Este proyecto no es mas que un pobrisimo espediente que en nada favorece al contribuyente, pues se le va á cobrar la patente integra como si no hubieran trascurrido ya cinco meses del año antes que la lei se hubiese dictado.

Es ademas una gravisima irregularidad que se pretende introducir en nuestro órden económico, pues las leyes de impuestos son correlativas al presupuesto, se votan cada año á la par del presupuesto, de modo que el contribuyente sabe de antemano á qué gastos se va á aplicar el impuesto que paga.

Pero por el proyecto del gobierno el contribuyente deberá pagar impuestos para un presupuesto no votado todavia, pues pagaria en 1867 impuestos apligables á gastos de 1868.

Sinembargo se hizo mocion para que se considerase sobre tablas este proyecto, pues se quiere constituirse en regla con menoscabo de la dignidad de la Cámara, que todos los proyectos del Gobierno sean sancionados sobre tablas.

El Sr. Rom presentó sus proyectos que derogan la ley de patentes, y como la sancion del proyecto del Gobierno habria importado su rechazo ó su aplazamiento por lo mismo, la discusion se hizo sobre este punto sosteniendo los Sres. Rom y Ocantos la conveniencia de que todos los proyectos pasasen á comision, y los Sres. Malaver y Rocha que se sancionasen sobre tablas el del Gobierno.

No hubo una sola voz que defendiese la retrógada y odiosa ley de patentes, sus mismos sostenedores confesaron paladinamente que era una mala ley, por falta de equidad en el impuesto que establecia, confusion que sirvió de base á un interesante discurso que improvisó el Dr. Ocantos, desmostrando la impropiedad y el peligro de que la Cámara considerase sin estudio tan graves negocios.

Votada la mocion fué rechazada por trece votos contra doce, pasando por consiguiente á comision los proyectos del Sr. Rom y el del gobierno.

Se leyó en seguida una solicitud del presidente de la Asociacion Protectora de los Inválidos, pidiendo á la Cámara que se suscribiera al *Inválido Argentino*.

El Dr. Ocantos hizo mocion para que se borrase de todos los diarios á que estaba suscrito, la *Tribuna*, *el Nacional* y el *Amigo del Pueblo*, y que se suscribiese al *Inválido*.

Despues de una detenida discusion se sancionó por mayoria esta mocion, que libra al tesoro de la provincia de un gasto inútil, que solo podia autorizar el espiritu de partido.

Quisiéramos ver si la Cámara procede siempre con igual independencia.

Proyectos del Sr. Rom.

He aqui la nota esplicativa con que han sido publicados:

«Entre los proyectos de recursos remitidos por el P. E. dé la Provincia á la lejislatura cuando las sesiones ordinarias tocaban a su término, figurada el de la ley de patentes ultimamente sancionada.

Debiendo cesar en Mayo de este año la garantia del presupuesto, se hacia indispensable el establecimiento de nuevos impuestos que produjeran lo bastante á llenar el deficit que necesariamente debia resultar.

Esa circunstancia, la de venir tan tarde el proyecto y la dificultad de improvisar sobre tan importante materia, hizo que la Cámara de Diputados aceptase (en Noviembre del año anterior) el proyecto del P. E. con lijeras modificaciones.

La mayoria de la comision de hacienda, como la de esa Cámara, comprendiendo sin embargo la falta de proporcionalidad del impuesto, solo prestó su voto al proyecto por no presentarse otra idea mas aceptable.

En prueba de ello está en primer lugar la declaracion del miembro informante de la Comision de Hacienda que suscribe, que, contestando á los Sres. Zavalia y Olivera que impugnaban el proyecto, manifestó que por su parte aceptaria cualquier otro que fuera mas equitativo; y la del Sr. Ministro de Gobierno q' sosteniéndolo, reconoció que el no consultaba completamente la justicia distributiva.

No habiéndose reunido las Cámaras durante algunos meses, ese proyecto quedó aplazado y solo ha recibido su sancion definitiva el 28 de Mayo, no pudiendo tener principio de ejecucion por no estar listas las patentes, hasta el ocho del corriente.

El Senado, al remitir el proyecto á la Cámara de Diputados, por haber introducido en él algunas modificaciones, dice en la nota con que le acompaña, que solo le ha prestado su sancion por la necesidad de proveer al gobierno de los recursos necesarios para su marcha.

El que suscribe, que ha dado su voto á la ley, por no tener hasta esa sancion una idea que pudiera reemplazar ventajosamente la que ella encierra, debe presentar esta noche á la Cámara de Diputados un proyecto que, quitando al impuesto todo lo que le hace odioso, es decir, lo que tiene de arbitrario y desigual, le establece sobre la única base equitativa de toda contribucion, la proporcionalidad.

El proyecto va acompañado de otro que tiene por objeto proveer inmediatamente al Gobierno de los recursos bastantes á llenar las necesidades administrativas, puesto que se objetaria con razon el que se interrumpiera la ejecucion de una ley de esta naturaleza. sin dar entretanto ál Gobierno el producto calculado del impuesto cuya percepcion se posterga.

La ley de patentes grava, indistinta y arbitrariamente, el capital, la industria y las profesiones liberales.

El nuevo proyecto solo grava el capital.

Pagará el que tenga y segun lo que tenga.

Esto es justo y razonable.

Nuestras nacientes industrias no deben ser gravadas, si queremos como debemos, estimular la produccion.

Las profesiones liberales no deben serlo tampoco, en un pais que debo impulsar por todos los medios la difusion de los conocimientos útiles.

La única fuente de impuestos debe ser la riqueza acumulada, es decir, el capital, asuma la forma que él asuma.

Aceptando ese camino, la Legislatura de la Provincia establecerá un verdadero sistema de impuestos fundado en la equidad y la justicia.

Esto será tanto mas fácil, cuanto que, con la sancion de los proyectos que dèben presentarse esta noche, ese sistema será un hecho.

El capital empleado en bienes raices paga un impuesto de tres por mil.

El capital moneda, paga el cuatro por mil, puesto que el derecho de timbre ó papel sellado es el uno por mil para las letras á noventa dias, lo que en cuatro renovaciones en el año hace el cuatro por mil de contribucion

Elevando la que se paga sobre lo bienes raices al cuatro por mil, y estableciendo un impuesto igual sobre las capitales empleados en el giro activo del comercio y de la industria ó sea sobre el capital mercancia, habremos llegado á ese resultado.

Ademas, de ese modo se evitarán las dificultades que pueden surgir á causa de las contestaciones sobre la retroactividad de la ley y de la falta de jurisdiccion para hacerla ejecutiva,

Conservanse las patentes mnnicipales, haciendolas estensivas á otros ramos de negocio, pero modificándolas en el sentido de hacerlas equitativas.

Estos son los motivos que han determinado al que suscribe á presentar dichos proyectos.

Los proyectos del Baron Campy.

Se nos ha facilitado una carta en que el Sr. D. Samuel B. Hale transmite á una persona raspetable de esta ciudad, su cólega en la Municipalidad, las impresiones que ha recibido al examinar las obras públicas de la ciudad de Rio Janeiro—y considerándola de actualidad, hemos obtenido el permiso de publicarla.

Dice el Sr. Hale:

Rio Janeiro Mayo 24 de 1867.

Mi estimado Señor.

En los pocos dias que hé permanecido en esta ciudad, me he contraido esclusivamente á examinar las obras públicas. Por todo lo que he podido ver me persuado de que es necesario para el bien estar del pueblo de Buenos Aires que las aguas corrientes, los caños maestros y el empedrado se hagan todos á la vez. La economia será enorme. Deben Vds. estan convencidos de que si estas obras no se hacen ahora, no se haran ni en diez años mas. Esta es la cuestion.

Confieso que he quedado sorprendido al encontrar en esta ciudad tan bien consultado todo lo que tiene relacion con el bienestar general, como francamente no lo esperaba.

No ha habido aqui epidemia. Encuentro casi todas las calles con el empedrado nuevo. Con respecto al tranway ya dije á V. anteriormente que debia construirlo una compañia americana de Nueva-York; ha habido un inconveniente debido á dificultades que han surjido entre el gobierno y la municipalidad. Estas dificultades serán allanadas bien pronto, y el constructor me ha dicho hoy que probablemente á mi regreso el trabajo estará ya concluido.

Samuel B. Hale.

Justo es ante todo agradecer al Sr. Hale la solicitud con que continuando oficiosamente el encargo que recibió del pueblo, consagra su tiempo al estudio de sus intereses; ¡ojalá encontrara imitadores!

Lo mas importante que encontramos en la carta del Sr. Hale, es la corroboracion de lo que en nuestros anteriores articulos hemos dicho acerca de la conveniencia de empedrar á la vez y simultáneamente las tres grandes obras del empedrado de las aguas corrientes, y de los caños maestros.

No hay una sola persona en esta ciudad, que no esté convencida de que es ya de absoluta necesidad dotar á esta poblacion en las dos últimas obras. Del empedrado podria todavia prescindir.—Es cuestion de mas ó menos comodidad. No es, empero, posible dejar espuesta á una inmensa poblacion á ser diezmada por el cólera y demas enfermedades que engendran las pésimas condiciones higiénicas en que nos encontramos. Si estas obras no se hacen ahora, se harán de aqui á diez años, como dice el Sr. Hale.

Nosotros consideraremos siempre un crímen, no encontramos otra palabra que exprese mejor nuestro pensamiento, cada año que la indolencia, la incuria, la falta de iniciativa, la falta de cálculo y si se quiere, de valor de parte de nuestros municipales, las postergue.

Si estas obras han de emprenderse, pues, dia ó año mas ó menos, ¿que objeto habria en hacer un empedrado costoso, que en su mayor parte, habria que deshacer despues?

Es esto tan claro y tan incuestionable que no conprendemos como la Municipalidad está perdiendo su tiempo en recibir proposiciones aisladas para adoquinar tantas ó cuantas, bajo tales ó cuales condiciones. Se diria que esta honorable corporacion no es menos lenta y dificil para comprender, que para ejecutar. Decida de una vez si las obras propuestas han de llevarse á cabo por el Sr. Campy, por ella misma, ó por cualquier otro;—ó bien si nada ha de hacerse, y hemos de quedar para siempre entregados al cólera ó á la peste. Mientras no decida esto no hará sino perder el tiempo, malgastar los dineros publicos, y agotar la paciencia del público.

Otra verdad dice el Sr. Hale, que es un axioma, y revela el talento práctico de su nacion. *Si no se hacen estas obras ahora, no se harán en diez años mas.*

Tenemos á la vista un informe que en 1856 espidió el Dr. D. J. R. Perez, nombrado para ilustrar á la Municipalidad sobre las diversas proposiciones que ya habian presentado para dotar á la ciudad de aguas corrientes. Entre ellas habia una de personas respetables y pudientes, que ofrecian adelantar el dinero, tan sentida era la necesidad! El asesor en un elaborado informe aconsejó á la Municipalidad que *meditara bien*, que el pueblo *no fuera á ser sacrificado*. que los emprerarios *no ganaran* demasiado —La Municipalidad ha meditado tanto que diez años despues está todavia meditando; mientras tanto, el pueblo ha pagado una contribucion enorme á los aguateros, por tomar agua, infecta, ha perdido mas de 2000 de sus vecinos, y es aun diezmado por el cólera.

Hay entre nosotros un espiritu de miseria y mezquindad, que aprovechamos la ocacion de señalar como uno de los primeros obstáculos del progreso que tanto decantamos.

Por cien veces se han presentado propuestas para la construccion de un puerto; de muelles, de almacenes de Aduana,—y como era probable que el empresario ganára *mucho*, hemos creido mas conveniente que el comercio perdiera los millones que absorve la falta de un puerto, y una aduana, y que en definitiva es el pueblo quien los paga. El año pasado el señor King pidió unas cuacuadras de terreno que nada valen para hacer en el Rio Lujan un astillero; y el permiso para abrir un canal hoy obstruido, y cobrar un ligero impuesto á los buques que quisieran pasar por él,—y como era tambien probable que al señor King algo habia de querer ganar, no le faltaron piedras en el camino, hasta que creyó mas prudente ir á establecer sus obras en la Colonia, donde están ya al terminar. En adelante tendremos que mandar á carenar allí nuestros buques, y hemos perdido una oportunidad mas de tener un hermoso y seguro puerto.

Dominados por este espiritu estrecho y mesquino vamos quedando atrás de todos nuestros vecinos. Rio Janeiro con un clima inferior sin disputa al nuestro, está hoy en mejores condiciones hijiénicos. Montevideo con menos recursos, está en muchos respectos mas adelantado; tiene un empedrado casi tan bueno como el de adoquines, sus entradas principales macadamisadas hasta una gran distancia; sus caños maestros, siendo tal vez debido á esta mejora que el cólera no se haya arraigado alli como entre nosotros; su casa de correos, su magnifica Bolsa, y pronto tendrá un precioso mercado, y quien sabe cuantas cosas mas, que nosotros tendremos de aqui á un siglo al paso que vamos. Pero no importa, algun dia ha de presentarse un empresario de la gran China, ó de la Luna que nos haga todas estas cosas de valde.

Tememos que predicamos en desierto. A todo lo que dejamos espuesto nos parece oir á ciertos Señores Municipales que nos dicen todo esto es *muy bueno pero no hay plata.*

Esto mismo se decia cuando se iniciaron los proyectos de gas, de Ferro-carriles, y de toda cosa que escediera los limites de la rutina y de la mediocridad.

El Pueblo paga hoy mas de treinta millones de pesos cada año por el servicio que recibe de los ferro-carriles, sin que haya dejado de pagar lo mismo que pagaba antes por carretas, por carros, y por coches. Y los paga muy gustoso por que es mayor el servicio que recibe. No pensamos como algunos economistas que el impuesto sea un bien, porque despues de prestar el servicio que lo orijina, vuelve al mismo pueblo que lo paga por el consumo. Pero si creemos q' el impuesto es justo, y que el pueblo lo paga gustoso, cuando el servicio que recibe en compensacion es mayor que el sacrificio, ó el esfuerzo que hace en pagarlo.—Dé, la Municipalidad al pueblo buenos empedrados, abundancia de agua, medios de limpieza, buenos mercados y paseos públicos; haga en una palabra fácil y agradable la vida, y no tema exijir lo que sea necesario en compensacion.

¡Pudo nadie imajinar que en tan pocos años habia de pagar la escasa poblacion de esta Provincia un millon al mes al Ferro-Carril del Oeste, otro al del Sud, y un tercero á los del Norte y de la Boca? Si mañana fuera exonerada de pagar estos 30 millones al año por la suspension del tráfico, no lo consideraria como la mayor calamidad?

Tengan fé los Sres. Municipales en el porvenir y en la vitalidad del pais. Las obras en proyecto han de hacerse por que la ciudad las nesecita y las reclama por ellos, sin ellos, y en contra de ellos. Suya será la responsabilidad del tiempo que se pierde, y la culpa de dejar para otros la gloria que para si pudieran cosechar.

Telégrama.

Montevideo Junio 8 de 1867.

Isaac Tezano, fué aprehendido anoche, siendo llevado al cuartel del batallon Libertad, poniéndolo incomunicado con centinela de vista.

Ignórase la causa que haya ocasionado su prision.

Nada mas de nuevo.

Correspondencia del Interior.

San Juan, Mayo 23 de 1867.

Sr. Redactor:

El Comisionado de la Nacion, General Paunero saliendo de Menoza el 17, llegó á esta el Domingo 19 del presente.

El recibimiento que le ha hecho el entusiasta pueblo de San Juan ha estado magnifico y mejor que el hecho en San Luis y en Mendoza.

La ciudad se embanderó de repente como por encanto; el pueblo en masa corria á la calle por dónde pasaba la comitiva, y mas de cinco mil almas daban un viva unisano al «Libertador de Cuyo.»

No hablaré del repique de las campanas, por que ellas son muy balubles; y los padres guardianes de la santa fé hacen repicar al primero que entra, como lo hicieron al traidor Videla despues del fácil triunfo de la Rinconada: tampoco haré caso de los cohetes y estruen los que se han quemado bastante, por que son manifestaciones de comerciantes, que quieren captarse la buena voluntad de los predominantes; pero si hablaré de las coronas y flores que las matronas han prodigado al general Paunero, y que, dejase de una vez, las bellas de San Juan á cualquiera ofrecen.

Despues de bajado el general á la casa que le habian preparado, tuvo lugar un convite dado á él, al cual asistió con todos sus ayudantes y las personas y autoridades mas caracterizadas que lo acompañaban.

Hubieron varios brindis—primero lo hizo el Sr. general, el gobernador de la provincia, su ministro, el Sr. D. Francisco Torres; y despues varias otras personas á quienes no conozco y cuyos nombres no recuerdo; todos en el afianzamiento de las instituciones y paz de la república.

Pero basta de fiestas, y pasemos á cosas politicas que es lo mas importante por ahora.

El gefe de las fuerzas espedicionarias sobre el departamento de Jachal ocupó aquella villa el 10 del corriente, habiendo abandonado los bandidos que la estaban saqueando en la tarde del dia anterior.

En los departamentos de la «Pampa» y «Chañar» nuestras fuerzas han dado una buena sableada á los montoneros que estaban én esos lugares, y los han ocupado militarmente, y las comisiones mandadas á Magna y el Valle-Fértil han abierto completamente la comunicacion de estas provincias con los gobiernos del Norte, que unos cuantos salteadores la tenian interceptada.

En el Departamento del Rodeo ha sido sorprendido por los vecinos de la «Iglesia» una partida de los bandidos, cayendo prisioneros un Ayudante de Varela llamado José Rios, el baqueano y bombero del mismo Rafael Duran, y varios otros gauchos insignificantes, llegando el número de los asegurados en ese dia hasta 24.

Entre ellos ha caido tambien prisionero el traidor Rufino Castro Boedo, hermano del fraile traidor Emilio Castro Boedo, célebre autor de aquella carta que le remiti anteriormente.

Se le ha tomado á este individuo comunicaciones oficiales muy comprometedoras para los Gobiernos de Chile, Perú y Bolivia, porque en ellos se vé claramente la complicidad que tienen aquellas repúblicas en la rebelion del Interior verificada por los traidores arjentinos; á tal estremo que, esos mismos gobiernos que protestaban guardar la mas estricta neutralidad, han proporcionado á los rebeldes armas, municiones y cuanta clase de elementos han tenido por medio de sus autoridades departamentales, para lanzarlos al suelo arjentino, y envolver á una nacion amiga y vecina en el lodazal inmundo de la anarquia.

Asi lo espresan las comunicaciones tomadas al traidor Castro Boedó; y las armas que Varela tenia, todas han sido remitidas por las autoridades bolivianas; lo mismo que alguna parte de la que tenia el Ejército derrotado en San Ignacio han sido traida de Chile.

Pero lo que mas revela la complicidad y secreta comunicacion de las autoridades de la República de Bolivia con los traidores al pueblo argentino, es la nota del subprefecto de la Provincia de Atacama al Correjidor del Vice-canton de Antofagasta, en la que dice que *tendra el honor de ponrese de acuerdo* con el traidor Argüello, comisionado del bandido Varela para recibir armanento en ese punto.

Esta es la buena fé que aquellos malvados Gobiernos guardan para con la República Argentina!

Bien seguro estoy que con la proteccion de Bolivia y por inspiraciones de aquel Gobierno, se ha movido en Salta; segun dicen, aquel imbécil de la Torre.

El Gobierno de la Rioja ha dirijido una nota al Comisionado Nacional General Paunero; pidiendo fuerzas, en razon de que no tenia como resistir á una nueva intentona de los traidores, que segun voces vulgares pretendian etra vez ocupar esa ciudad, pues que, el traidor Varela estaba en Guaso ó Guandacal el 17 del presente con 200 bandidos; pero esto creo yo que no pasará de falsos rumores: y que Varela en estos instantes solo piénsa en salvar su bulto, y no en la ocupacion de la Ciudad de la Rioja. Ademas se sabe con exatitud que ya á tomado el camino de Copiapó; y Dios quiera que sea asi, porque de ese punto no se escapa, pues lo estan esperando para aprehenderlo.

Los Llanos sigue tranquilo.

De San Luis tenemos las mas satisfactarias noticias.—Todo sigue á pedir de boca; ménos su inepto é incapáz Gobierno.

Ultimamente, el comandante Moreno ha dado una buena sableada á unos 120 bandidos que estaban guarnecidos en el parage denominado "Algarrobos;" habiéndoles muerto 17 y tomandoles 5 prisioneros.

Mendoza atraviesa en estos momentos una situacion bastantante dificil; y en la espectativa en que está, hace imposible trabajar por su iben.

El Gobernador Sr. Arroyo ha renunciado en calidad de indeclinable; y la Cámara de Representantes no se reune para tomar en consideracion esta renuncia. Mientras tanto, la admistracion de justicia marcha como puede marcha un hombre sin cabeza.

Este es el estado actual de Mendoza.

Como hace dos dias que he llegado á San Juan, no puedo decirle nada con exactitud, sino sostener aquellas ideas que verti en mis anteriores respecto á su gobierno; pero le prometo que algo le diré por el próximo correo.

Hay grandes preparativos para las fiestas mayas.

Le desea salud y felicidad su corresponsal.

Mora.

SECCION PARLAMENTARIA.

Camara de Senadores.

SESION DE AYER.

Se dió cuenta del dictamen de la Comision de peticiones sobre las solicitudes de previlejio para la fabricacion del papel remitidos por el P. E, que se destinó al archivo—sobre la solicitud de las viudas y huérfanos militares, pensionistas de la Nacion, pidiendo se declarase no comprenderlos el art, 4º de la ley de pensiones de 1865.

Se pasó á la orden del dia.

PROYECTO DE RESOLUCION.

Las licencias concedidas por el Senado á su miembros por causas personales, para ausentarse de la Capital por mas de ocho dias, será sin opcion á la compensacion que está acordada á los miembros del congreso en el desempeño de sus funciones.

El informe de la comision es el siguiente.

La comision de peticiones ha tomado en consideracion las dos notas que han pasado á los H. senadores por las provincias de Salta y Mendoza, general Dn. Anselmo Rojo y Dn. Eusebio Blanco; y como ambos se contraen manifestar los inconvenientes q' han obstado para q' ellos viniesen á incorporarse á la camara á que pertenecen y solicitando permiso para prolongar su ausencia mientras durasen sesiones las la comision q' dictamina ha apreciado esas manifestaciones como un acto de cortesia que no puede tener otra ulterioridad que las que deben tener todas las de igual naturaleza que se dirijan á V. H. Esto es, la cámara á que pertenecen, sepa las casuales que les han impedido el cumplimiento de un deber, causales por que deben concurrir á cumplir el mando que se les ha confiado.

La Comision cree que los dos señores Senadores antes nombrados, al dirigirse á V, H., no han tenido otro objeto que manifestar los inconvenientes que han tenido para no concurrir en el tiempo prefijado por la constitucion para la apertura de las sesiones ordinarias del cuerpo legislativo ni puede comprenderse otra cosa sin hacer una grave ofensa al patriotismo y á la delicadeza de dichos señores Senadores: por consigutente la comision es de dictamen que V. H. mande archivar ambas notas, y que por secretaria se les acuse recibo de ellas.

Este incidente ha sugerido á la comision el pensamiento de formular un proyecto de resolucion que presenta á V. H.

El texto y el espiritu de la ley que designa la compensacion que deben gozar los miembros del Congreso por el desempeño de sus funciones; no permiten que sean renumerados los que no concurren á las sesiones, como lo espresa el artículo 1.º de dicha ley que dice: «que la renumeracion acor«dada á los Senadores y diputados en com«pensacion de sus servicios, será distribui«da en cinco mensualidades y pagada den«tro del término de las sesiones ordinarias á «contar desde el dia de su arribo á la capi«tal, hasta la clausura del Congreso, ó has«ta el dia en que se dejasen de estar en «él.»

Verdad es que antes de ahora algunos miembros del Senado, daspues de haber estado incoporados á la Cámara y en ejercicio de sus funciones, han obtenido permiso para ausentarse por un tiempo determinado ó por todo el resto de las sesiones que aun debian tener lugar. permiso que ha importado á los solicitantes el goce de la recompensa que la ley señala á los miembros del Congreso por los servicios que en el prestasen durante las sesiones; pero esto mismo es una irregularidad que debe remediarse, y para que en adelantarse sepa que los Senadores que obtengan permisopara ausentarse por mas de ocho dias no gozarán de ninguna compensacion.

En esto, henorable señor, hay justicia y hay conveniencia; justicia por que de otro modo se pone de igual condicion á los que por razones mas ó menos justificadas se alejen del lugar de la residencia del Congreso, con los que se conservan firmes en el cumplimiento de sus deberes, hay conveniencia tambien, por que de este modo el cuerpo legislativo no se verá espuesto á funcionar con un personal reducido aunque legal como ha sucedido en años anteriores.

Por estas consideraciones, y para que en adelante sepan los miembros del Senado, que las licencias concedidas para ausentarse y no concurrir á las sesiones de la Cámara, no importa otra cosa que una garantia para no ser compelidos al cumplimiento de sus deberes, es que la Comision de Peticiones tiene el honor de sómeter á vuestra deliberacion el anterior proyecto de resolucion, como regla general; sin que esto impote para que en casos muy especiales; no pueda la Cámara acordar licencias con goce de la remuneracion que la ley señalada.

El Sr. Frias (Uladislao) espresó que seria conveniente que para discutir con órden se discutiese y votase la 1.ª, parte y despues la 2.ª, porque el proyecto contenia dos parte muy distintas entre si: la una en la relacion á la licencia solicitada por los Sres. Senadores General D. Anselmo Rojo, y don Eusebio Blanco, las cuales se mandan archivar y despues pasar á tratar la resolucion ropuesta por la Comision.

Despues de un ligero debate se puso á discusion la parte del proyecto relativo al acuse del recibo.

El Sr. Frias opinó que la licencia debia concederse con sueldo por lo que respecta al Senador Rojo, pues le constaba el estado quebrantado de su salud; y que, en cuanto al Señor Blanco, habian desaparecido los motivos de la licencia.

Se votó despues de un debate el dictamen de la comision mandando archivar las notas, en la suposicion de que fuera admitido el otro proyecto por el cual se acordaba que toda licencia que pasara de ocho dias pudiera ser acordada sin goce de sueldo. Pero como esta idea fué rechazada por la Cámara, ha quedado el asunto sin mas resolucion que el *archívese* de las notas sin decir si las licencias se niegan ó se conceden.

NOTICIAS DIVERSAS

El cólera en Villanueva

Hé aqui lo que dice el "Eco de Córdoba."

El juez de Alzada del departamento 3º Abalo.

Villa Ñueva, mayo 28 de 1867.

A S. S. el Sr. ministro general de Gobierno, coronel D. José Antonio Alvarez de Condarco.

Hacen tres ó cuatro dias que han tenido lugar varias muertes muy ligeras, y siguiéndose hoy mismo algunos otros ataques de enfermedades repentinas, se ha creido que es cólera, tanto mas, cuanto que por los sintomas con que aparecen se ratifica esto mismo; y el Dr. Verdier que se halla en esta venido del Rosario para asistir á los enfermos de la division del ejército nacional, dice, que la enfermedad que se está pronunciando en esta villa es cólora. En esta virtud y viendo que á consecuencia de que hoy mismo se marcha el espresado médico, queda esta poblacion enteramento afligida; pues no hay, ni queda médico ni aun curandero, que pueda socorrer á los enfermos, y aunque tenemos una betica, nada podemos hacer hallándonos invadidos por tan terrible epidemia. Por esto es que pido á ese gobierno se sirva mandarnos un médico á la brevedad posible; pues repito que el médico marcha hoy con la division, y esperamos el auxilio del gobierno.

Sirvase trasmitir la presente al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador para su inteligencia.

Dios guarde á S. S.

Antonio Centeno.

Departamento de Gobierno.

Cordoba, Mayo 30 de 1867.

Espidase el decreto acordado, comuniquese en contestacion, publiquese y archivese.

CONDARCO.

Núm. 125.

Departamento de Gobierno.

Córdoba, Mayo 30 de 1867.

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Visto lo espuesto por el Juez de Alzada del Departamento Tercero Abajo, en nota de 28 del actual, en que di cuenta de haber aparecido la epidemia del cólera en la poblacion de Villa Nueva, y siendo un deber del Gobierno tomar las medidas convenientes y posibles en presencia de esta emerjencia.

ACUERDA Y DECRETA.

Articulo 1.º Comuniquese al Proto Médico de la Provincia, Dr. D. Luis Wuarcalde para que marche inmediatamente á Villa Nueva y tomé alli todas las medidas que juzgue necesarias, tanto para la asistencia de los casos de cólera que hubiera en esa poblacion, cuanto para evitar la propagacion de la epidemia.

Articulo 2.º Señalase la suma de doscientos cuarenta pesos fuertes como viático del proto Médico durante el desempeño de sus comision.

Articulo 3.º Ordenese á las autoridades civiles militares del Departamento Tercero Abajo, se pongan á disposicion del Proto Medico, y ejecuten y hagan ejecutar todas las medidas que dictase dicho Proto Médicos á los objetos de su comision.

Articulo 4.º Comuniquese, publiquese y dése al Registro Oficial.

Firmado—

LUQUE.

Mas adelante agrega el mismo diario:

Como es sabido, hace algunos dias ha corrido la voz de que el cólera habia llegado á Villanueva.

Con este motivo, el Gobierno resolvió enviar algunos médicos á ese punto y *habiéndose negado ú hacer este pequeño sacrificio los hombres de ciencia que aqui tenemos*, se dispuso que él médico del Estado se pusiese en marcha.

Ahora se ha desmentido completamente la noticia, pudiendo asegurar á nuestros lectores que no hay cólera en Villanueva y que los casos ocurridos, han sido únicamente de indejestion.

Se nos asegura que con este motivo, el Dr. Warcalde ha suspendido su viaje.

Nos felicitamos de ello.

Sucursal del Banco del Rosario.

Sabemos de una manera positiva que ya se han enviado á esta capital, los útiles necesarios para establecer uua sucursal del banco comercial del Rosario.

El Sr. D. Adolfo Mansilla viene á servirle de gerente.

Nosotros nos felicitamos de tan placentera uueva y felicitamos tambien al comercio que sin du la sacará grandes beneficios de este nuevo establecimiento.

(*Eco de Córdoba*)

Comercio del Fraile-Muerto—Ferro-carril Central.

Algunas noticias sobre el floreciente estado del comercio en el Fraile Muerto y sobre los trabajos del Ferro carril central, de acuerdo con las que otras veces hemos trasmitido nos comunica la corta pero interesante correspondencia que vá á continuacion de estas lineas.

Hoy los vecinos de los departamentos por donde cruzará el Ferro-carril: apenas piensan en otra cosa que en él, haciendo desde luego grandes planes.

Esto no obstante no quiere decir que la plaga de los federales no se oponga á los mejores y mas bien combinados cálculos, pero ello, como cuerdamente lo dice el corresponsal, desaparecerá.

A los amantes del progreso del pais recomendamos, pues, la correspondencia cuyo autor es bien conocido.

Sr. Redactor del *Eco de Córdoba*.

Hablemos esta vez algo sobre intereses materiales, de que tan preocupados se hallan estos departamentos de un año á esta parte, Freile-Muerto ha aumentado un quiniento por ciento en poblacion en su comercio é industria; hoy todo es vida alli y nada hay que revele inaccion; por que hasta su cura vive mas animado para el cumplimiento de sus deberes.

La estacion del Ferro-carril en aquel punto denominado Villa de Colon, ha traido un increible movimiento comercial, y al parecer se formará en poco tiempo una bonita poblacion: su principio asi lo indica en aquel lindisimo plano, pues hay ya varios establecimientos como el de Don Ponciano Vibanco, y no dudamos que muchos vecinos como el Sr. Saldarriaga, Altamira, y otros, haran cuanto esté á su alcance por imitar al primero, la aglomeracion de individuos de esta clase traerá la muerte indispensable de los malos elementos alentados hoy por un mal *médico* que desde un poco tiempo ha postrado y obstado la civilizacion de este Departamento.

Los trabajos del ferro caril se hallan muy adelante; el silbo ó ruido maldito como dicen los troperos, se hace sentir á larga distencia; los rieles estan á dos leguas arriba de la poblacion de Ballesteros y hasta ese punto va y viene la locomotora dos veces al dia en el acarreo de madera de la estacion Colon.

Pocos dias faltan para que la gran obra llegue á la estacion de la Villa Nueva y entonces aquella poblacion será el puerto de las Provincias de Cuyo; su porvenir es grande y todos figan desde ya sus miradas en altas especulaciones.

Si la desgracia ha querido conservar hasta el presente cura como Geballos, y un comandante como Burgos, creemos sin duda que el ferro-carril, como dicen ellos, hundirá para siempre á los que el obispo y el gobierno sostienen.

No pasaremos en silencio la ausencia del Comandante Ayala, sin manifestar lo estraño que nos es á sus amigos su separacion repentina por servicios del Gobierno, razon por lo que se haya hoy en esa Capital, á quien Dios le libre y San Simon, de las maldades de un Doctor (en pulsos,) un oficinista y varios escribanos.

Mucho tenemos que hablar pero las ocupaciones no uos permiten que lo hagamos ahora, en oportunidad lo haremos otra vez. Independencia del 3.º abajo, Mayo 30 de 1867

SU CORRESPONSAL.

(*Eco de Córdoba*)

Renuncia.

Segun nos dicen, es general la creencia de que ha presentado su reuuncia y le ha sido admitida al señor Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. D. Emiliano Garcia.

No han llegado á nuestro conocimiento las causas que puedan haber motivado esa renuncia, pero si atendemos á que el Dr. Garcia aceptó el puesto solamente en clase de interino, halláremos tal vez lo que le ha impulsado á dejar el cargo que desempeñaba aun á costa de su salud quebrantada.

No se derigan aun quien será el sucesor.

Esperamos el periódico oficial de la Provincia que nos sacará de dudas respecto á dicha renuncia.

(*Ferro-carril.*)

Apuesta.

Dice el «Ferro-carril»:

Segun se nos informa, los capitanes, de los vapores «Venecia» y «Proveedor» que salieron ayer á las tres de la tarde para Buenos Aires, habian hecho una apuesta sobre cual de los dos llegaba primero á su destino.—Es decir, pues que estos vapores como se dice vulgarmente han corrido una *carrera.*—Los dos son buenos *piagos*, sin embargo apostariamos doble contra cencillo por el «Proveedor.»

Esta clase de *carreras* deberian prohibirse, por cuanto en ella peligra la vida de los pasageros.

Un choque, una descompostura de la máquina, es suficiente para un accidente que puede traer sérios resultados.

El Norte del Rio Negro.

En el Salto ha aparecido un nuevo periódico con el titulo que encabezan estas lineas. Hemos recibido el primer número y le deseamos prosperidad.

Lenguaje edificante.

Cada dia es mas edificante el lenguaje de la prensa de Entre-Rios.

Lease sino, lo siguiente:

«Sino como dicen los diarios situasionistas *nuestro amigo el general Latorre acaba de ser derrotado por los genizaros de la actualidad* ahora que ha sonado para él la hora de la desgracia, nos cumple levantar una calumnia de la «Tribuna» á su respecto.

«Llama personaje famoso de la época de D. Juan Manuel, á quien desde su niñez combatió por la libertad al tirano de Palermo.»

Mas adelante piden el asesinato de los amigos de la actualidad, con estas palabras:

«El Dr. Avellaneda, actual ministro de Alsina, pedia por el órgano del «Nacional» que redactaba en 1860 las veintitres puñaladas de Bruto para el libertador de la República. Por nuestra parte, fiamos en que el patriotismo G tamarqueño *emplee contra el esbirro que se le impone, el cuchillo* que libertó á la humanidad del tigre Sandes.

Série de articulos.

Dice el Ferro-carril.

El Doctor dor Cárlos Paz se propone escribir una serie de articulos que bajo el titulo de «Datos para la hstioria» abrazan los principales acontecimientos que se han desarrollado en el pais desde algun tiempo á esta parte.

Para su insercion, hé aqui la carta que nos ha sido remitido por el Dr. Paz y nuestra contestacion poniendo á disposicion de dicho señor las columnas de nuestro diario:

Sr. Redactor de «EL FERRO-CARRIL.»

Sirvase usted contestarme, si puedo constar con un espacio en su diario para una série de articulos politicos, que bajo el titulo "Datos para la historia" me propongo publicar.

Para que uste pueda juzgar su género ó tendencia, le remito el primero—

S. S. S.

Cárlos Paz.

Estudio Junio 5 de 1867.

Sr. Dr. D. Cárlos Paz.

He recibido su atenta fecha de ayer en la que se sirve pedirme un espacio en el diario que dirijo para publicar una série de articulo bajo el titulo «Datos para la historia.»

Nada mas agradable para mi que poder proporcionar á los suscritores de «El Ferro-carril» la lectura de ese trabajo que en mi opinion, ha de ser notable como todo cuanto ha salido de su bien templada pluma.

El nombre que ha sabido usted conquistarse en la república de las letras es sobrado conocido, para que un diario no pueda vacilar en admitir sus articulos.

Puede usted pues disponer desde hoy del espacio suficiente para la publicacion de aquellos; seguro que dispensa un verdadero favor al que se sucribe suyo afectisimo y S. S. Q. B. S. M.

Eduardo Vila.

Desde mañana pues «El Ferro-carril» dará principio á la publicacion de esos articulos á cuyo examen hemos de dedicar algunos momentos.

Sobre patentes.

El gobierno ha pasado á la Legislatura la siguiente nota y proyecto.

Buenos Aires, Junio 6 de 1867.

A. la H. A. G. L

La ley de Patentes vijentes, sancionada con notable retardo por V. H., no ha podido cumplir dentro de los plazos que ella señala; sin embargo, el P. E. la ha promulgado, y se ejecuta en estos momentos.

Pero el P. E. considera oportuno y necesario regularizar los plazos y términos de aquella ley, á fin de que no se pueda alegar que se le dá un efecto retroactivo; y en esta virtud, tiene el honor de someter á V. H. el adjunto Proyecto de ley.

Dios guarde V.

ALSINA.
MARIANO VARELA.
NICOLAS AVELLANEDA.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de RR. etc. etc.

Articulo 1.º El año de duracion de las patentes espedidas en virtud de la ley de 31 de Mayo del corriente año, se contará desde ese dia hasta 31 de mayo de 1868.

Articulo 2.º comuniquese etc.

VAREVA—AVELLANEDA.

Se pasó, la siguiente nota al Administrador de sellos.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Junio 7 de 1867.

Al Administrador General de Sellos.

La ley de patentes dispone que las joyerias, tiendas ó almacenes de alhajas de oro, plata ó piedras preciosas, importadas del esterior, tomen una patente de *tres mil pesos*. Para la verdadera inteligencia de esta disposicion, hago saber á vd. que esa patente solo corresponde á aquellas casas cuyo principal negocio consista en alhajas de valor importadas, y que tienen por consiguiente un fuerte capital invertido en ellas.

Las casas que no se encuentren en estas condiciones, solo están obligadas á tomar la patente de *quinientos pesos* asignada á las platerias.

Dios guarde á vd.

MARIANO VARELA.

Salida de vapores.

Para Rosario Paraná y Santa Fé, el Tale é Ibicuy-

Saldrá desde el Tigre el primero hoy, y el segundo el mártes—Los pasageros se embarcaran en la estacion del Retiro con el tren de las 10 de la mañana.

Para Montevideo, mañana á las 5 de la tarde el *Rio Janeiro*.

Ageutes A. Matti y Piera, Cuyo No. 36.

Descarrilamiento

El director del ferro-carril del Oeste ha pasado al gobierno el parte del descarrilamiento ocurrido el dia 4 del corriente entre las estaciones San Martin y Floresta, causado por la hora avanzada en que regresaba el tren y la mucha neblina que impidió ver una carreta que cruzaba por la via, volteándola á esta y matándole tres bueyes.

Felizmente no hubo que lamentar desgracia alguna en los pasageros que iban en los coches que se descarrilaron.

Corrales de abasto.

El siguiente es el dictamen de las Secciones de Higiene y Obras Públicas apropósito en la propuesta del Sr. Otamendi para construir nuevos corrales de abasto al Sud, en terreno de propiedad de la Municipalidad.

Junio 4 de 1867.

Señor Presidente:

Las Secciones de Higiene y obras públicas en el deseo de dictaminar de una manera clara y terminante á una de la propuesta presentada por D. Adolfo Otamendi, para la construccion de corrales al Sud de la ciudad, llamaron á una conferencia al juez de los mismos y cuatro de los abastecedores mas competentes en la materia. En esta conferencia á que asistió tambien el señor Otamendi, despues de un cambio de ideas y de las esplicaciones dadas por el proponente sobre el plano presentado, las secciones adquirieron el convencimiento pleno de q' bajo la base propuesta por el señor Otamendi es imposible satisfacer las necesidades reclamadas actualmente en las faenas de los corrales.

Desde luego aconsejan no se admita esta propuesta.

En el anhelo de mejorar la condicion de los corrales, la secciones han pensado que el medio de llevar á cabo este importante beneficio seria llamar á licitacion para la presentacion de los planos para construccion de Corrales, bajo las bases y condiciones que las Secciones presentaran oportunamente á la consideracion de la Municipalidad, despues de oir las opiniones de las personas mas competentes en este asunto.

El cuanto tienen que esponer por ahora las Secciones de Higiene y obras Públicas.

Letamendi Lanus—Drabble Herrara

Hospital Italiano

En el lazareto establecido en este hospital existen aun seis individuos enfermos del cólera incluso un enfermo que fué remitido al hospital de hombres que entró alli atacado de otra enfermead.

De esos seis enfermos tres se hallan convalecientes.

Todo hace creer pues que el cólera con el que innecesariamente se alarmau algunos, está por desaparecer radicalmente.

Suscricion.

La Cámara de Diputados de la Provincia en su ultima sesion dispuso no continuar suscribiéndoseá los diarios y periódicos á que ha estado hoy y hacerlo al "Inválido" periódico semanal.

Las Noticias.

De este colega tomamos todos los sueltos sin titulos que van á continuacion:

Una casi desgracia ha tenido ayer lugar, debido á la torpeza de un carrero que tuvo de despachurrar á un cólega.

El suceso tuvo lugar en la calle del Perú, entre Moreno y Belgrano, y fué del modo siguiente:

A la altura de la casa de D. Ricardo O'Shee, se encontraron dos carros, enredándose las ruedas de ambos, lo que impedia que ni uno ni otro avanzasen.

Uno de los carreros, se bajó con el objeto de facilitar el desenredo: mas el otro, siguió castigando los caballos, hasta colocar al infeliz entre las ruedas de ambos carros.

En esta situacion, el otro gritaba que sujetase los caballos; mas el primero continuaba enfurecido azotándolos.

La presencia de ánimo del *casi victima* es la que le salvó!

Estando en peligro iumenente de ser despachurrado, aprovechó un momento en que las masas de ambas ruedas se trochaban, para saltar sobre el carro! introduciéndose como anguila por entre los rayos superiores.

Despues, apostrofó con inerjia al imbècil, que puso su vida en peligro, el que contestó con mas pachorra é impavidez que indignaba.

¡*Si no lo hice adrede*!

Asi son estos compadres. Miran con la misma indiferencia la vida de sus semejantes, que la *de sus* vestias.

El vapor «Pollux» llegó ayer á medio dia con procedencia del Rosario.

Eran esperadas aun en aquella capital, las fuerzas del coronel Conesa, que como hemos anunciado, debian llegar por momentos.

El vapor *Pallux* halló en su viaje de aquella á esta ciudad, un transporte cargado de numerosas fuerzas brasileras que se dirijian á incorporarse al ejército del Paraguay.

Probablemente estas fuerzas, son las primeras del nuevo contingente, que segun los diarios brasileros, se prepaba á mandar el Emperador.

Se nos dice que el Sr. Ministro de Guerra, partirá dentro de algunos dias al Rosario. por ser necesaria alli su presencia.

Llamamos la atencion del activo Comisario Arana sobre el abuso que se comete en el mercado Florida por un individuo que vende cedulillas sin el permiso correspondiente de la municipalidad.

El batallon movilizado y Piquete de Artilleria ha dado principio ayer á mudarse al cuartel del Retiro, de la calle de Méjico donde estaba.

En el vapor «Proveedor» han sido hoy embarcadas una gran cantidad de herramienta con destino al ejército de Operaciones en el Paraguay.

El Gefe de la Escuadra haciendo justicia á los valientes marineros que cayeron prisioneros del vapor 25 de Mayo, ha propuesto al Gobierno hacenderlos.

No dudamos, que esa propuesta se aceptará; pues esos martires que gimen bajo el yugo del tirano Paraguayo, fueron las primeras victimas que afrontaran el peligro con valentia.

Felicitamos desde ya á las familias de esos héroes pues para ellas es un consuelo que aplacará en algo su dolor.

Anoche habia una gran alarma en una manzana del barrio del Parque.

—Que hay? preguntaban los transeuntes que andaban por alli.

—Señor! le contestaba, acaba de morir la peladita de Doña Francisca y dicen que es del cólera, ¡por Dios! que saquen ese cadáver por que el mal es contajioso.

Hacia mucho frio anoche, como todo el mundo lo sabe, pero mientras tanto D. Casimiro se paseaba por el Parque de pantalon blanco muy almidonado y guante de hilo de Escosia.

Ayer á las 3 de la tarde se hizó la bandera Nacional en el vapor Amazones, quedando encargado abordo de este, el Teniente D. Clodomiro Uturbey.

Los vecinos de la calle de San José esquina de Moreno, nos piden llamar la atencion del Comisario de la seccion, sobre un foco de infeccion que hay en un cuarto interior del boliche que hay en dicha esquina.

Nos dicen las personas, que nos han hecho la referencia, que se pueden sacar de dicho cuarto, dos carros de basura.

Han sido aprehendido por el Teniente 1.º D. Valentin Barbosa y remitido al Departmento de Artilleria, el Sargento segundo del batallon movilizado Juan A. Fernandez, y el soldado del mismo Juan Fernandez y el tambor Juan Gonzalez de la brigada de Artilleria; que el dia de los funerales del del Coronel Orma, dejó la caja en la formacion, y se mandó mudar.

Sabemos que la Sociedad Dramatica Musical "Los Negros" piensan dar una lindisima y variada funcion de aficionados, el 18 del corriente Junio.

Han escojido para dicha funcion las piezas siguientes: "El hijo del Pueblo," "El insendio de una mujer" y "La noche Toledana," á mas de esto, algunos tercetos de piano, violin y flauta ejecutados por varios socios.

Sabemos que las Señoras de Piran y Suarez encargadas del Bazar de Lorea, se han dispuesto á entregar los 35,000 pesos que depositarán en el Banco, hasta que la comision de Lorea no publique la nota y cuentas que ellas pasaron pocos dias despues de la feria.

Consideramos muy acertada la medida.

Tuvo entrada en la casa de poco trigo anoche, una hija de Eva por seguir con los preservativos contra el colera.

Ayer fueron conducidos á la comisaria de la seccion primera, tres mujeres que habian tenido una gresca donde se cambiaron furibundas trompadas.

Parece que dos de ellas lavaban sus ropas en la orilla del rio, tendiendola despues al sol sobre la yerbesilla.

Una tercera vino á hacer la misma operacion pero lo curioso de la cosa, es que las otras dos se opusieron porque era estrangera diciéndole que no tenia derecho á tenler su ropa sobre el verde, pedazo de su patria.

Bien dicen algunas personas que cada cual entiende la patria á su modo. Asi es que se esplica la original negativa de las dos lavanderas á la otra, oponiéndose á que tendiera las ropas sobre el pasto, por que era estrangera.

Esta fuè la causa que ocacionó la contienda, y por la que vinieron á las manos.

Zendas trompadas se cambiaron de parte á parte, acompañadas de las mas morrudas imprecaciones, las cuales llamaron la atencion de un vijilante de la seccion primera que llevó á la comisaria á estas damas belicosas.

En vista de su aspecto infeliz y que podia de manifesto su pobreza, en la comisaria.

Solamente se les amonestó para q' observar mas prudencia en adelante.

Estas ecenas curiosas, suceden diariamente en las comisarias, de las que se alimenta la prensa local adornándolas de chistes y de comentarios mas ó menos picantes.

A la carcel Publica—Por heridas inferidas á un sereno han pasado de la jaula dos individuos, á disposicion de la sala del crimen.

Movimiento de presos habido en el Departamento general de Policia Durante la guardia de ayer:

Argentinos	2
Españoles	2
Orientales	3
Italianos	2
Brasilero	1
Peruano	2
Chileno	1
Total	13

Todos por causas insignificantes;

—Bajo la garantia de un señor, ha sido constituido en arresto un individuo, hasta este momento se ignora la causa de este procedimiento que puede ser acertado en algun caso pero que siempre será malo.

Trataremos de hacer público lo que resulare.

Por ebriedad, por esta causa tuvo entrada en el Departamento un individuo.

Al Defensor Gral. de Menores—Fueron puestos á disposicion de ese ministerio cinco menores tomados en vogacion, dos de ellos habian huido de la fundicion del señor Carrulla donde estaban colocados. Los otros lo habian hecho de casa de sus padres.

No hay otras novedades.

MERCADO CONSTITUCION.

Relacion de los frutos entrados en este mercado en el mes pasado.

338 carretas—
Cueros vacunos, 8,125.
Vecerros, 317.
Potros, 331
Nonatos, 137
Venado, docenas 120
Lanares, 5,954
Corderos, 421
Cerda ar. 952.
Lana id. 38,574.
Grasa id. 2338.
Sebo, id. 655.
Pluma, lib. 1004.

Por el tren cueros vacunos 5,973, id, becerros, 188, id, potros 369. id, nonato 416 id, lanares docenas 4,938, id, corderos docenas 466, lana abas. 30,978, cerda abas. 957, grasa opas. 7,928, sebo abas. 2,674, pluma lds. 263.

Del «Siglo» de Montevideo tomamos lo siguiente:

«LA FUERZA DEL DESTINO.—Esta ópera ha caido en gracia, y á fé que Pestalardo no dejará de felicitarse de que asi suceda.

"El *rataplan* le gusta al pueblo, no menos el cántico de los padres y las ocurrencias del hermano Meliton. Lo primero se concibe sin esfuerzo: ¿cómo no habia de hacer furor nua cambinacion musical cuya alma es el tambor, en un pais donde todos son guardias nocionales desde que nacen hasta que mueren.

«Otro tanto puede decirce al desafio, que en opinion de muestras orejas y como permiso de los Sres. musicos, es sin duda la mejor escena por sus espresivos contras y en particular porque viene á hacer cesar el monopolio de los coros en traje militer, de arriero de mendigo, de fraile, y etcetera etcétera.

«Lo único reprochable en esa escena, queda á Lelmi es el sentimiento deque suele despojarse por mirar á las deidades cazueleras es el escandalo de que un relijioso no pueda reprimir la indignacion tremenda que le causa daño.

«*El Siglo* lo disculpa á fuer de buen amigo del finado Voltaire, y muy especialmente por el beneficio que hizo al público en el primer acto, despachando á su suegro de un balazo. ¡Pobre viejo! fua una snerte que la vida no se prolongará hasta momento en que el eecenario representa un cementerio. Y no se crea que lo decimes con mala intencion, sino en el sentido de que muriendo nos evitó el disgusto de acompañarle en los pesares que le reservaba la fueaza mortifera del destino.

"El Domingo tendremos otra vez *rataolan* con la particuralidad de que Preciosilla desplegará un poquito de animacion para distinguirse de las vivanderas que le acompaban y á quienes Pestalardo ha encomendado que hagan todo lo posible por estar inmóviles, ó por ejecutar movimientos automáticos en las grandes escenas.

«Si la entrada es tan buena como en la noche del jueves, que pasó de 2,000 personas, será preciso convenir en que *La fuerza del Destino* es mas fuerte que la fuerza del consonante, que es cuanto puede decirse sobre el particular.

La Administracion de sellos de la Provin-

...sa al Comercio, que desde el sábado presente está abierto el despacho ...car las patentes de valores de 25,000 de 8000 y de 5000 ps, que les corres... segun la ley, hasta el 15 del pre...

...obierno de la provincia se ha dirigido ...fes de las oficinas públicas encargán... ...reparen los presupuestos de gastos ...año entrante que deben someterse á ...slatura.

LLEGADA DEL VAPOR TALA.

...in, despues de tanta espera llegó esta ...el vapor "Tala,, con procedencia ...erior.

...mora fué ocasionada por las nieblas ...dias, y el fuerte viento Pampero ...o.

...oticias de que ha sido portador, son ...ientes:

San Juan.

...hasta el 22 de Mayo.

...eneral Paunero entró en San Juan el ...recibido solemnemente, arrojandole ...su paso.

...dió un banquete de felicitacion y un ...do baile.

...eneral Paunero habia ofrecido un ...le para el 25 en retribucion de las ...as con que las damas de San Juan ...ecibido—Siempre habiamos pensa... ...l General Paunero era un galante

...uevo periódico la «Democracia» ha ...en esa ciudad De este periódico ...s el siguiente suelto:

...JUEZ DE SECCION DE MENDOZA

...o suspendido en el ejercicio de su ...r el comisionado Nacional y someti... ...io, por "haber ofrecido sus servi... ...s rebeldes invocando el órden públi... ...o haber dado cumplimiento al art. 5.° de la ley de 14 de Setiembre ...por haber infrinjido ese art. y por ...habido; en el Juez, un solo acto ...biera de acuerdo con el art. 26 titu... ...e la citada ley."

...decreto del Gobierno se manda pro... ...a reorganizacion de la guardia na... ...da.

Mendoza.

...han cruzado algunas notas entre el ...e Chile en esa ciudad, y el Gobierno ...al, referentes al reclamo que hace ...ro sobre varios subditos que per... ...presos y engrillados sin seguirles ...de intentarse enrolarlos en el ser... ...las armas.—Las contestaciones ...ierno de Mendoza son bastante ...es de suponer un rompimiento en... ...gobierno y el cónsul de Chile.

...Gobernador D. Meliton Arroyo ha ...su renuncia del puesto que ocupa ...blea Lejislativa.

...Secretario General de Gobierno D. ...o Civit, ha hecho tambien renuncia ...rgo, y le ha sido tambien admitida, ...dose en su lugar á D. Adgiano Go...

...rdoba, ninguna noticia de importan... ...omunican las fechas que hemos re... ...sta el 2 del corriente.

Noticias de Chile.

...ACION DE LA GUERRA CON ESPAÑA.

...el 15 tenemos diarios del Pacifico. ...e que se ocupan en Chile de la con... ...n de la guerra con España:

...omision diplomática ha presentado un ...y brillante informe en la proposicion ...el diputado Casós, sobre continuacion ...uerra á España. Dicho informe, pues... ...debate, opina porque se adopten las ...medidas.

El Poder Ejecutivo continuará la ...España, mientras el Legislativo no ...resolucion distinta.

El Poder Ejecutivo no podrá ini... ...su parte negociaciones que tiendan ...cesar ó suspender el estado de guer... ...mar tratados o preliminares de tra... ...infracciones del poder lejislativo.

Queda derogada la ley de 9 de se... ...1864 y todas las demas de la Re... ...n cuanto á la presente se oponga."

...que la cámara le prestará su apro...

Montevideo Junio. 8.
(11 de la mañana.)

...mayor parte de los propietarios, han ...o una Solicitud al Gobierno, pidiendo ...lacion de las curtidurias, para bien de ...ene pública.

...a de harinas á quince reales.

...riña á seis y medio.

Muy Pronto.

...mision nombrada para dictaminar so... ...proyecto que presentó el diputado del ...está teniendo secciones diarias, ocu... ...de la gran mision que le enco... ...la Camara. Ha pedido al Gobierno ...y recibido de él documentos impor... ...s.

...os que hoy, ya debe presentar su ...escrita si este es favorable ó no ...ntados á quienes se refiere de to... ...os el proyecto del Sr. del Campo ...definir la situacion de ellos puesto ...aducido á la Camara tomar datos y ...del asunto.

La Victoria.

...noche tenemo una magnifica funcion ...teatro.

...tar pues, que ella será esplendida ...ria esta noche.

Inhumaciones.

...dia 7 han sido las siguientes:
...Balob, 40 años casado italiano.
...tto Rojas, 37 años soltero oriental.
...Ramardian, 2 años argentino.
...Oson, 71 años, viudo id.
...Echeverri, 51 años soltero francés.
...a Ronga, 1 año argentina.
...alena Seoane 3 años id.
...Torres, 53 años casada id.
...Cruz Obligado, 50 años casado

Conferencia.

...clase que desde el dia 6 de Julio ...comenzarán las que el Sr. Estrada ...sobre la Filosofia de la Historia ...no.

...s del resultado que tuvo la última ...en el teatro de Colan no será po... ...un numeroso andatorio.

Empedrado

...á notarse alguna animacion en ...de empedrado de los conventillos, ...depósitos de rodados etc. etc. ...por una órden municipal.

Beneficio en el argentino.

...la Sra. O'Loghlin, que tuvo lugar ...en este teatro estuvo espléndido, ...currencia tan selecta como numerosa ...todas las localidades de él.

...de la ejecucion del grandioso ...Hugo, que se puso en escena, no ...sino aplausos que tributar á las ar... ...que tomaron parte en la representacion. ...esmerada; la Sra. O'Loghlin en ...protagonista estuvoir reprochable ...do del público entusiastas aplau... ...varias veces hemos tenido ocacion de ...el talento de esta actriz y todas se ...presentado á igual altura, siempre ...nuestro juicio lo conocen ya nues... ...ctores, así es que ahora no hacemos ...repetir lo que hemos dicho ante... ...te de que la Sra. O' Lohlin es una ac... ...primer rango.

...como siempre, dueño de la vo... ...su auditario haciendose aplaudir, ...que lo quiere.

...artistas estuvieron bastante ...el desempeño de sus papeles prin... ...el Sr. Mendoza que trabaja con ...maestria.

...bizo furor no cansandose el públi... ...aplaudir y hacer que se repitiese.—En ...funcion estuvo magnifica.

Ferro-carril del Sud

...do el trabajo de esta via férrea en ...semana con el de la misma del ...anterior de el siguiento aumento.

...producido total de las entradas ...ps. 2 js. en el de las encomiendas ...de la carga 52,730 y en el de ...61,982.

...el plano al efecto es el de tres me... ...que ya va trascurrido mas de uno ...los propietarios que no quieren ...la última hora en que la aglomera... ...del trabajó, trae la escases de ...materiales.

Limpieza pública.

...á ser fuertes las quejas sobre ...del servicio público.

...autoridad competente debe averiguar lo que hay en ellos de cierto y aumentar el número de carros si él es deficiente ó hacer que los encargados respectivos cumplan exactamente en su deber, sino lo fuese.

Consejos.

El *Uruguay* pide nada menos que la destitucion del ministerio. ¿A quien querrá elevar al gobierno? Hé aqui su articulo:

"El General Mitre tiene todavia tiempo de salir airoso de los conflictos á que lo han arrastrado sus exagerados partidarios, pero necesita mucha abnegacion y mucho patriotismo para conseguir ese resultado.

Debe empezar por cambiar su Ministerio, sobre todo al Sr. Rawson que con su política anti-nacional y anti-patriótica está sublevando al pais con persecuciones de todo género contra los vecinos de las Provincias cuya mayoria pretende sumariar como si fuesen criminales comunes.

El Sr. Rawson puede ser muy inteligente muy honrado, pero no es conciliador, condicion indispensable para gobernar un pais como la República Argentina dividido todavia, por desgracia, en bandos ó partidos politicos.

El Sr. Rawson debe pues abandonar el puesto que sirve en el que ningun bien puede hacer á la Nacion al paso que contribuye á precipitarla en un abismo de luchas civiles interminables y desastrosas.

El Inspector de los ferro-carriles

Ha pasado una nota al Gobierno proponiendo los empleos, que por ahora considera indispensables, para la oficina de inspeccion de los ferro-carriles garantidos, à saber: un superintendente de contabilidad, con 3,500 p. de sueldo mensuales; un Ingeniero con idem; un sacretario con 2,000 p.

Agregando que si se acepta esta dotacion propondrá oportunamente las personas que han de desempeñarlo.

Cirujano.

Ha sido nombrado por el Gobieno para cirujano de Ejército el Dr. D. Manuel Mortus Bonilla.

Multas.

A quinientos setenta pesos ascendieron los impnestos en las Conchas, durante el mes pasado por infraccion de las disposiciones municipales.

Entre ellas figura una 100 deesos por robo de un caballo, habiendo además el malhechor sido condenado á seis dias de trabajos públicos.

Llamamos sobre este particular la atencion del Gobierno de la Provincia, que no debe ni puede consentir que el delito de robo se castigue por autoridades dependientes de él con una multa pecuniaria.

Alumbrado público.

Desde algunas noches atras, sobre todo en las primeras horas los faroles del alumbrado público apenas alumbran empezando á mejorar de las nueve adelante.

Esa falta que la Empresa se halla en el deber de remediar proviene de la poca presion de la fábrica, lo que debe aumentarse y no dar lugar á que ella sea corregida por la disminucion que desde ahora empieza á banerse en el consumo particular, aumentando por consiguiente el gas de los faroles de las calles.

Desterrados.

De la provincia de Mendoza han llegado últimamente á esta ciudad los Sres. D Modesto Sanchez, Prerieles Ortiz y D. Pascual Ruiz, á quienes el Gobierno de esa provincia ha alejado de allí en virtud de las facultades, que le boncede el estado de sitio, elijiendo ellos para su residencia á esta capital, durante el tiempo de su estrañamiento para lo cual han dado las fianzas que se ies ha exijido.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Junio 8 de 1867.
A las 2 de la tarde.

Fondos públicos nacionales vendidos Ps.	287,000	
Primer precio al contado	56 5/8	id
Siguientes	56 1/2 56 1/8	id
Sabado 8 de Junio	56 3/8 56 1/2	id
Varios plazos	56 3/4 54 3/4	id
Ultimo al contado	56	id

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO
A la Bolsa, Junio 8—h. 2
Entradas

Cette "Pilot"
Bristol "Hoop"

Fletori el "Ide" para ir á cargar en el Brasil ida y vuelta á Montevideoen fts. 1656 Bonos 70 1/2

A la Sala de Residentes—Junio 8

Vendióse el cargamento 5 de junion de por Otalanti á 57 1/2 patacones abordo.

Povendiéronse 2000 sacos fariña de Santa Catalina á 6/2 rs despachado.

FRUTOS.

200 cueros vacunos campo	113 115	pda
400 id id matadero	122	id
100 doc. cs. lanares de la estacion	70	doc.
50 id id id	60	id
50 id id id	130	id
200 id id borrega di	49	id

GRANOS.

100 fanegas trigo bueno Ps.	265	fga.
100 id id regular	235	id
150 id en espiga maiz	90 97	id

Fletes

Se fletó el Lor Canglan á cargar sebo en el Uruguay por órdenes á 30 chelines.

BANCOS

Banco de la Provincia

Funciona de las 10 de la mañana hasta álas 4 de la tarde.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ moneda corriente y en metálico 16 $ fts. Estos depósitos no gozan de interes si son retirado antos de permanecer 60 dias en el banco, pasados los 60 dias de su entrada reciben réditos, contados desde el dia en que entraron al depósito.—Los intereses que co hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á prémio se constara en una libreta que el banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan, desde el 1.° del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósitos en cuenta corriente con alidad de disponibles eomo los anteriores.

El Banco descuenta letras en dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hata 6 meses, con la condicion que han de ser pagados integros á su vencimiento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy Mercedes y Lobos.

ABONA

A los dep'tos particulares	id	5 p% al año en m/c	
Id	id	5	met.
A las cuentas corrientes		«	«
Id	id	«	« m/c

COBRA

Al descuento en m/c	7 p% al año	
Id en metálico	7 «	«

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras á descuento.

Préstamo á artesanos.—El Banco presta al artesano, desde 3 hasta 20,000 ps. mjc. con su sola firma, garantida por documento separado con una firma de conocida résponsabilidad.

Crédito á descubierto.—1.° El Banco abre credito á descubierto á casas de comercio.

2.° El credito podrá ser personal ó con garantia de valores.

3.° El credito qué el Banco acuerde en esta firma será fijado por una resolucion especial á cada caso.

4.° El interes que el Banco cobre á los saldos á su favor como el interes que abone á los saldos en contra, será determinado periodicamente por el Directorio.

5.° La cuenta sera liquidada por el Banco cada sesenta dias.

6.° El Banco podrá ecsijir el pago del credito con aviso previo de 10 dias.

7.° A cada casa que se le abra credito en cuenta corriente se le entregará una libreta en qué serán anotadas las órdenes qué libre, como las cantidades que entregue.

En la actualidad el Banco cobra á los saldos á favor 7 p ojo
« « « abona á las Saldo en cotra 2 p ojo

E. V. Zamudio
Secretario

Banco Argentino

Calle de San Martin Nos. 31, 33 35.

Desde hoy 1° de Marzo de 1867, dará principio este Banco á las operaciones en esta plaza en la forma siguiente:

1° Descontará letras de cambio, vales, con formos y pagarés.

2° Adelantará fondos en cuenta corriente sobre firmas conceptuadas ó con garantia de valores apreciadas por la Gerencia.

° Recibiré dinero á premio á plazo fijo y en uta corriente

4° Dará cartas de crédito. y girará y tomar eivas de cambio sobre el Banco Argentino en el Rosario, y sobre las sucursales de Santa Fé, Paraná Gualeguay, y Concordia.

5° Tendrá una caja de ahorros para recibi as pequeñas economias desde un peso fuerte r 25 pesos mlc. hasta la suma de quinientos pesos uertes ó su equivalente en mjc.

L tasa de interes hasta nueva disposicion será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente—sobre d'tos. en cuenta corriento.. 4 p% al año
A 90 dias plazo ... 5 p% « «
A retirar con 30 dias ñe aviso... 5 p% « «
Se cobra por adelantos en cuenta corrtente.
En metálico y moneda corriente .. 8 p% « «
Por descuentos de letras y pagarés el interés seráconvencional.

Caja ide ahorros.

Por meiálico y monda corriente se abona........ 6 p% anual

Eas horas de despacho serán desde las 10 de la maóana hasta las 4 de la tarde,
Buenos Aires, 1° de Mayo de 1867.
A Marcó de Pont.
Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo 101 103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE
PAPEL MONEDA Y METALICO
Para los saldos á nuestro favor%..8 al año.
Para los saldos contra nosotros..4 % —
A los depositos á plazo fijo, se abonará interés convencional.

Buenos Aires Mayo 1° de 1867.
pp. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorim.
J. H. Trindade.

CAJA DE CREDITO
21—Calle Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.

A depósito en cuenta corriente	6 p%	al año
— á 90 dias	7	—
— á seis meses	8	—
— á un año	9	—

Dá metálico y mjc. sobre hipoteca, fondos públicos, transferencias, mercancias y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.

Nota—El Directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1866.
P. de MONTRAVEL—Gerente

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Aviso al público.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la comision de fondos de la capital á la campaña y vice versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio del Banco arriba mencionado, gira pagarés á diez dias de fecha, por depósito consignados á la órden de los interesados y subdividos en cantidades segun mas convenga para el dique se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. GREEN

DESPACHO DE ADUANA

Dia—
Artículos diversos

Larligne, 1 cajon paltocitns pare niños, 1 id id para seúras y vestido para dichas, 1 id oortamouedas. ligas y sombreros Para señorae y hombres
Pass, 1 id sombreros de castor
Bates Stokes y ca., 1 id coc 1 caja de bronce
Lnders y ca., 2 id zapatillns surtidas.
Ttompson, 1 id camisas de zaraxa
M. Mnstou, 1 id camisetas franela, bastones, 1 id camisas pechera de hile
Lerber Huhn 1 id ehalones de lana, 1 id mediai de id
Lafon y Garcia, L id coas, gariboldtnas, gorritas para niños dó pado y de lana, gorras do séda pera señoras y adoruos de lana, guarniciones de id. gnantes de id, medias de id para niños, camisas vistas de hilo, capelinas de lana para 3 cajones con iguales artículos y un surtido variado parn señoras y niños
Lowton y Lezica, 2 id pañnelos foulares y génerc id, 1 id trensa du oro y soda, vclitos y velos de cbantilly
Passman, 1 cajon tela seda para sernidores, 2 id pañnelos de seda, 1 cajon fajas de id
Darte y Gerbe, 1 id tiras bordadas, bandas, festones, cinturones, collares de terciepelo y papel blanco
F. Pondal 50/2 vino tinto esqañol, 31 pipa caña brasil 19 20.
Aning Cuty 1000 frasqueras jinebra.
Punch y Tudor 1000 cajones coñac martell.
J. Llavallol hijo 80 bordalesas vino tinto Burdeo
Gettimg y ca., 37 canastos loza surtida blamca y pintada comun.
B. Livinpton 20 barrilitos y 25 cajoues coñac comun.
Amadeo y ca., 126/4 vino seco.
Gilmour y ca., 50 cajones cañac fino.
Agnese 75/4 vino seco.
Thompcon 10,000 cigarros habanos londres.
Brener hermanos 2 cajon cigarros alemanes.
Egger y ca., 14 id cerveza inglesa.
Guerri 1 id chanpagne muestra.
Ferber Hulin y ca., 248 rasquera jinebra fina.
Sangelean y ca., 196 damajuana vinagre.
Duttano Peres 100 bordalesas y 100 cajon vino tiuto ordinario.
Gaggiero, 5 tinajas salchichon de Europa, 200 cajones aceite de Niza
Lazareto hnos, 100 barricas axúcar refinaEa
Zimmesmann y ca., 4 cajones tabaco ce mascar
Olhee, 137 sacos café, 326 sacos yerba dg Rio Grande
F Iriartr, 50 bultos de Rio Grande, 4 cajones azúcar Habana, 50 bolsas café Brasil
Perissé, 1 cajon tafiletes, albums, letsas de papel, forros de seda para sambreros, tela de id para cedazos, lútos para sombreros, licros impresos q periódicos
Lastiri,, 5 cajenes plantillas para alpargatas, grandes y chicas
Tomkinson, 1 gaaibaldinas de lana
Mallmann y ca., 1 id chioatas de invierno
M Udaondo, 2 id zarazas para colchas, 3 id frnnela de lana de seda, 2 id camisas de alghnon, 4 id camisas de zarazas, 4 id id pechera de hilo, 1 cajou calsoncillos ae algodon, 1 id muéelina de lana
Rurutches 2 id botines para eeñoras y niños
Lausse buos., 2 id camisas algodon vistas de hilo
N Donadic, 3 iñ cpn un oiano Pteyel modolo, 3 id id con id Blendel id
Dughid y ca,, 1 calon camisas algedon vistas de hilo
Bsrclay y ca.1 fardo camisetas de lana, 1 id pistolas, 1 id.revClueis.
M. Molina, 5 fardos lienzo 22 pulgadas, 2 id. id 29 id, 1 id.
Drabble Brothen, 8 id id id, 1 fdo bramente, 1 id frazadas, 10 id brin de Rusia.
Barclay y ca., 1 cajon tela de poncho imitacion vicuña, 3 cjs pañuelos de algodon pintados, 8 fdos frazadas algdon, 3 id chuce.
Best hns., 1 id forros para sillas.
Gilmour y ca., 1 fdo lienzo 32 pulgadas, 3 id tripe risado, 5 cjs mantas imitacion vicuña.
Arhworth y ca., 6 id paño mezcla para poncho, 2 id id paño piloto.
Getting y ca., 1 cajon lustrina negra.
V. Cárdenas, 9 id zarazas.
Drabble Brothen, 8 fardos frazadas.
Darbislme y ca., 1 id lienzo, 2 cjs zarazas.
Thompson, 7 fardos lienzo de 29 pulgadas, 1 fdo solandas.
Rohlstedl y ca., 2 id zarazas, 1 eajon géneros mezcla para vestidos.
Getting y ca., 8 cascos pintura.
J. Vallat, 20 cuñetes estoperoles y grampas, 4 bcas peras fundidas de fierro.
Fagfiabrie, 10 cascos aceite de linaza, 10 cjs y un barril varúiz capal.

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES
Y
Mensagerias Iniciadores
DE
A MATTI Y PIERA
36—CUYO—36

PARA MONTEVIDEO: El Vapor—
RIO PARANÁ
Saldrá todos los lunes á las 5 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

PARA EL SALTO: El Vapor—
RIO PARANÁ
Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

PARA EL PARANÁ Y SANTA-FÉ: Con escala en los puertos intermedios. El Vapor—
IBICUY
DSaldrá todos Martes á las 9 ¾ regresando los omingos.

PARA EL PARANÁ Y SANTA-FÉ: Con escala en todos los puertos intermedios y Baradero. El Vapor—
TALA
Saldrá todos los domingos á las 9 ½ de la mañana regresando los Viernes.

PARA CORRIENTES: Los vapores—
ESMERALDA Y ESPIGADOR
Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

PARA CORRIENTES: Con escala en los puertos intermedios. El vapor—
CISNE
Saldrá el 10 á las 10 de la mañana
Para tomar boletos de pasahe por mas informes ocurrir á sus agentes.
A MATTI Y PIERA
36 Cuyo 36

AGENCIA DE VAPORES
DE
ALVAREZ y RISSO
99½—RECONQUISTA—99½

Para Bahia Blanca y Patagones

Carga y pasajeros, el vapor nacional **Patagones** el dia primero de cada mes á las 12 del dia.
Tarifa--Cámara 600 ps. mlc. proa 300.
Encomiendas precio convencional.
PARA CORRIENTES—Con escala en todos los puertos intermedios el vaopor Nacional.

PROVEEDOR
Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, puede recibir hasta 200 toneladas de carga.
PARA MONTEVIDEO—El vapor nacional Proeedor saldrá los Martes cada 15 dias á las 5 de la varde.
PARA MONTEVIDEO—El vapor oriental

RIO DE LA PLATA
CAPITAN CARLOS ANAVITARTE
Sale los Miércoles á las 5 de la tarde, regresa los Sábados al amanecer.
PARA EL SALTO Y ESCALAS—El vapor oriental—

RIO DE LA PLATA
CAPITAN CARLOS ANIVATARTE
Sale los Sábados á las 10 de la mañana, regresa los Miércoles al amanecer.

VILLA DEL SALTO
CAPITAN B. MAGNASCO
Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana, regresa todos los Sábados al amanecer.
Los vapores «Rio de la Plata» y «Villa del Salto» están en combinacion con el Va-por «Mercedes» desde Jaguary á Mercedes y con el vapor «Gualeguaychú» desde Fray-Bentos á Gualeguaychú.

PARA MONTEVIDEO—El vapor inglés
VILLA DEL SALTO
CAPITAN B. MAGNASCO
Saldrá todos los Sábados á las 5 de la tarde Regresa todos los Mártes al amanecer.

PARA MONTEVIDEO—El vapor italiano
TÉVERE
Saldrá los dias.......
á las 5 de la tarde.
Este vapor pnede recibir hasta 170 tonelada de carga.

Alvares y Risso.
Calle Reconquiste Núm .99 ½.

NÓTA—Los vapores «Villa del Salto» y «Rio de la Plata» cobran por flete de dinero en oro 1/8 p %. en plata 1/4 p %. en papel 1/8 p %.
OTRA—Tarifa de pasages para La Colonia Cámara 5 $ fts. y de Proa 4 $ fts.
Los pasageros para Mercedes y de Cámara, salen 10 $ fts. y de Proa 6 $ fts.
Las dilijencias de Nueva Palmira á Dolores (Estado Oriental) están en combinacion con el vapor «Rio de la Plata» y «Villa del Salto».
Salidas de Nueva Palmira para Dolores, salida de Dolores para Nuea Pvalmira, Miércoles y Domingos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO ARGENTINO

GRAN FUNCION DRAMATICA AMERICANA
PARA EL DOMINGO 9 JUNIO

A peticion general se dará el tan aplaudido drama francés en 5 actos, titulado:

DON CÉSAR DE BAZAN
Ó
EL REY Y EL AVENTURERO

Dirijida por el Sr. Mackay, acompañado en su ejecucion la Sta. Clara de O'Loghlin y Da. Concepcion de O'Loghliu, Rodenas y los Sres. Mendoza, Maciel Toribio, Sodolfo, Eernando y Mrteo.

Para finalizar la funcion se presentará el Sr. Ralldo que ha ingresado en la compañia como galan jóven á cantar nna preciosa cancion.

La funcion dará principio á las 8 en puuto.

TEATRO COLON

Para el Domingo 9 de Junio de 1867
DEFINITIVAMENTE ÚLTIMA FUNCION
A pedido de varias familias
GRAN SOIRÉE DE FÍSICA
Por Mr. Peires de Lajourand

A beneficio de su hijo, dedicado al generoso público Bonaerense.

Mr. Peires se confiesa verdaderamente grato á este ilustrado público por el generoso concurso que hasta ahora le han prestado, aprovechando pues la oportunidad que le ofrece esta su última uncion de despedida, que concede á beneficio de su hijo, ha escojido de su estraordinario ren dertorio las suertes mas aplaudidas, á fin de dejarlos habitantes de Buenos Aires una recordacior artistica:

Programa de esperiencias

Sinfonia.

Primera parte. Escamoteos, (Tour d'adresse,) Mas veloz que el viento!!!! El pito del piablo, La destreza de Peyres.

Segunda parte. Wals Fantasia, bdilado por la primera bailarina Señorita J. Lecerf y el Señor J. M. Pratezzi.

Tercera parte, El estratagema fantástico, La reproduccion instantánea, Los objetos invisibles (á pedido) **Las bodas de Satan**, Un convite mágico á los concurrentes.

Cuarta parte. La Zingarrilla, bailado por la Señorita Lecerf primera bailarina, y el Señor J. M. Pratezzi.

Quinta y última parte. **El sueño áereo.** Esperiencia científica magnética ejecutada por el beneficiado.

A las 8.

El beneficiado espera desde ya la proteccion de este ilustrado público.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA
9a funcion del 1er abono
PARA EL DOMINGO 9 DE JUNIO DE 1867

Con el objeto de dar mayor variedad á los espectáculos se pondrá en escena el gran drama en 6 actos, titulado:

RICARDO D'ALINGTON

Dirijida por el Sr. G. Delgado, acompañandolo en la ejercucion las Sras. Cabarjo, el Sr. Vilardebó y toda la compañia.

A peticion general el Sr. Cubas pondrá en escena la graciosa peti-pieza.

ACERTAR POR CARAMBOLA

A las 7 ½.

COLISEUM

ESPOSICION
DE CUADROS TRANSPARENTES
CON ACOMPAÑAMIENTO DE CANTO
Domingo 9 Junio

1. La adoracion de los Santos Reyes. — Rubens
2. Madonna «La promenade» — Raphael
3. El bautismo de Cristo. — Plockhorrt
4. La euracion del Ciego. — Henning
5. Jesus sobre el mar. — Schnorr
6. Jesus y la samaritana. — Wisnicski
7. Jesus combate en Gethsemani — Eswold.
8. La resurreccion de Cristo. — Henuing

A las 8 en punto.

Entrada 30$, niños de menos de 10 años la mitad. Se veuden en la libreria de Mackern y la puerta.

TEATRO DE RECREO

Gran funcion

El Domingo 9, se pondra en esena el grandioso drama titulado:

PABLO Y VIRGINIA

Con vista del gran nafragio, y acabando con un nuevo y chistoso sainete.

A las 8.

AVISOS NUEVOS

Retratos.

En tarjetas á 50 pesos docena y en cuadros y en cajas, desde 20 pesos. Calle de las Artes No. 37. j9 3p.

Aviso al público.

El abajo firmado avisa al público que ha comprado el Establecimiento Sastreria y Ropa hecha, cito en la calle de Rivadavia núm. 338, con todas sus existencia, ademas seis cuartos de madera que pertenecen al vendedor: las personas que tengan cuentas a favor ó cyntra dicha casa, deben presentarlas en el término de los tres dias de la fecha.

Buenos Aires, Junio 8 de 1867.
B. Parody.

Otro.

El que firma avisa al público que ha vendido á don Bartolomé Parody su Establecimiento Sastrería y Ropa hecha, cito en la calle de Rivadavia núm. 338, con todas sus existencias, además seis piezas construidas de maderas de mi propiedad: las personas que tengan cuentas contra ó á favor de dicha casa las presentarán en el término de tres dias de la fecha.

Buenos Aires, Junio 8, de 1867.
Juan Castañuela.

El profesor Maciel

Se precisa á este Señor en la calle Maipú 248, para asuntos que le interesa. p3 j9

Mal de los siete dias se previene al respetable público que se sigue vendiendo el balsamo resinoso preservativo de dicho mal, calle de las Artes No. 250. p3 j9

Remedio para el Cólera—Se venden dos lindos terrenos en las Lomas de Zamora á una cuadra de la Estacion, uno de 23 varas de frente con 50 de fondo, otro de 30 varas de frente con el mismo fondo ó los dos juntos. Para tratar Calle de la Defensa N.° 403—Esquina á la de Europa. j 9 p3

Sociedad de farmacia— Se convoca á la asamblea general, el lunes 10, del corriente á la una, en el local de sus sesiones, para renovar parte de la junta directiva, se recomienda la asistenci. 7 j p. 1.

A los barato Se ha vuelto á recibir una pequeña cantidad de levitas de terciopelo fino bien adornadas y colchadas de las que valen 800 ps., y se ofrecen por el increible de 400 ps., Se recomienda á las Sras. pasen pronto á verlas, pues son iguales á las otras que en solos dos dias se vendieron todas. Tienda y mercería, calle de Belgrano esquina á la de Santiago del Estero. j9 3p.

Retratos

En tarjeta á 50 pesos la docena en cuadros y cajas desde 20 ps. con toda perfeccion y semejanza teniendo para cuyo efecto exelentes máquinas nuevas. En la calle de las Piedras núm. 5 j9 3p.

A los barato—En la tienda y merceria calle de Belgrano esquina á la de Santiago del Estero, se ha recibido en esta semana un gran surtidos de efectos de la estacion, y se vende á precios muy baratos; como lo tiene acreditado esta casa. Entre la variedad de articulos, se indicarán en este aviso pocos, por ser imposible su detalle.

Géneros de lana muy buenos para vestidos a 4 pesos vara poples de id á 6, 7, 8, 10, y 12, rica clase de tartán Francés doble ancho propio pará vestidos de Sras. y trages de niños 20 ps. vara merinos Francés á cuadritos para id. id á 10 ps., bombasi blanco Americano 7 ps. vara frazadas de lana de 30, 40, 50, 60, 70, 80 ps., pañuelos de cachemir finos á 200, 250, y 300, ps., chales para co merino negro bordados á 300 ps., madapolám para sábanas de 2, 2/2 y 1/2 varas de ancho á 10, 12 y 14 ps., vara uso domestico da 2 varas de ancho á 9, y 10 ps., vara id de una vara 4 ps., gran surtido de camisetas de algodon y de lana de varios precios javones finos y de almendra á 2 ps., gran variedad de cacimires y paños negros á 40 50, 70, 80 100 y 120 ps., vara gran surtido de tegidos de lana, como boas garibaldinas y bastas de todos tamaños, chales pañuelos de chaemir de varios precios pzas del mas ricos bramante 90 ps., id de lienzo fino ancho y tablon 80 ps., cortes de casimir Francés á 60 70 y 30 ps., merinos negros Frances á 18 20, 22, 25, 28 y 30 ps. muselina de lana negra doble ancho buena clase 14 y 15 ps., chalones de merino negro Francés 130 ps., Bella Forteña 8 ps., barelle negro fino 5 ps., id rsgular 4 ps., vara granvariedad de colere de rico damasco de pura lana la clase mejor 22 vara id lana y seda á 40 ps., rica clase de coleta négra y plomo á 70 ps., pieza ó 3p. vara y vara y repite hay gran variadad de articulos, y mucho de seo de vender baratos. j9 3p.

Terrenos para edificar

En 9,000 pesos uno de 12 1/2 varas de frente por 20 de fondo. Otro en 10,000 que tiene diez y media varas de frente por 28 de fondo. Otro de esquina con 11 varas por 35; y algunos otros de mas precio, situado todos en la calle de Moreno y Ricon. Dara mas promenores Potosí núm. 316 j9 2p.

Atencion

El martes once á las 2 en punto se rematará la casa antigua cituada paseo de Julio No. 67 y 68 entre Parque y Tucuman; esta casa dará una buenarenta ves de gran porvenir la linda casa calle del Parque No. 341, se rematará el domingo diez y sies á las 2 tiene 8 lindas piezas.

Esta venta por Carlos Ristori, calle Tacuri No. 53. j9 2p

MUSEO DE HISTORIA NATURAL

de D. Julio Chanales
CALLE DE CUYO N°. 23

Abierto todos los dias de las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Las personas que quieran visitar esta rica coleccion puede ocurrir á la libreria del Colejio de D. Pablo Morta, calle de Bolivar núm. 54 donde se venden las tarjetas de entrada al precio de 10 pesos moneda corriente. p6 j9

La Sra. Da. Carmen Quintanilla de Alvear.
Q. E. P. D.
Falleció el 31 de Mayo 1867.

Su familia ruega á sus relaciones quiera acompañarla á rogar á Dios por su eterno descanso, en el funeral que tendrá lugar en la Santa iglesia de la Catedral, el Miércoles 12 del corriente á las 10 y media de la mañana; á cuyo favor quedarán agradecida.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 50 ps.

Maestro colchonero

Abre lana con scardo en casa particular para tratar en la calle Corrientes núm. 154. j9 2p.

Dependiente de Framacia

Se necesita uno muy apto y superior en la Botica Raspail, calle de Moreno núm. 297. j9 3p.

Cocinera Se precisa una en la calle de Suipacha núm. 48. j9 3p.

Aviso al comercio

El Sr. D. Fermin Cardet, se ha retirado de nuestra casa desde el 1.° de Junio de este año.
Buenos Aires Junio 8 de 1867.
Señorans y Fuzier.
Recoba Vieja núms. 33 y 35 j9 8p.

Se alquila Una casa para panaderia fideleria ó cualquier otro negocio en la calle de la Defensa núm. 287. j9 3p.

Al comercio

Próximo á ausentarme temporalmente del pais, he confiado mientras tanto la direccion de mis negocios, con poderes necesarios, al señor D. Julio Farrieru.
Buenos Aires, Junio 5 de 1867.
p5 j9 Francisco Cabirau.

ATENCION CAPITALISTAS

A las ventas que anuncia en la seccion de remates de este diario el martillero público
j9 2p Francisco F. de la Serna.

Mucama Se necesita, a la que se le abonará un buen sueldo Perú número 281. p3 j9

Teneduria de libros.

Se dan lecciones Piedad 44o.
Tambien se dan lecciones de enseñanza primaria para adultos.

Se alquila. La espaciosa casa calle de Rivacavia n° 977. eon frente á dos calles propia para Barra y Corralon por lo mucho frente y fondo, En la misma casa lo puede ver, y para tratar en la calle Belgrano n° 407 de 9 á 11. de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

Volanta Se vende en 25,000 ps una hermosa volanta de pescante y vidrieas, que está casi flamante, y es de la que valen 40,000 pesos. Se garante su fuerte construccion y buenos materiales. Para verla ocurran calle Potosi 316. Tambien se venden las guanicio-nes. p3 j9

En Belgrano. Casa-quinta, se venden dos lo mejor situadas, formando esquina (una de ellas lindando con esta la segunda) á la calle principal 25 de Mayo, y calle Rivadavia frente á la Plaza y el nuevo templo en construccion, con buen edificio y árboles frutales y jardin. La localidad es aparente para casa de recreo, ó negocio, y se venderá precisamente por no necesitarlo su dueño. Ocurran á la calle de la Piedad n°. 325.

SE DA DINERO

Con el interes corriente en plaza

En hipotecas de casas terrenos quintas Chacras ó Campos las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 100, 200 mil pesos y cualquier cantidad en el Escritorio de Comiciones de Aseneio Gomez. Calle del Perú núm. 37.
P. m2 31p.

¡Atencion!

Almaceneros por menor.

Mañana Lunes 10 del corriente á las 11 en punto se venderá en Remate á la mejor postura un variado surtido de articulos.

Azucar refinada, id Penrambnco, café en grano, ginebra en damajuanas, id id., frasqueras. arroz de la India.

Y tantos otros articulos que estará á la vista.
Por Bosada y Ca.--Bolivar núm. 23. p1 j9.

Remate

Por Adolfo J Bullrich
Judicial.

De un gran establecimienso de matadero, fábrica de sebo, y barraca, situado calle de Rivadavia una cuadra al Oeste de la plaza «11 de Setiembre» con frente tambien á la calle de la Victoria y otra calle sin nombre.

El Viernes 14 de Junio á las 12 en punto de la mañana, se rematará por órden del Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D. Tomás Isias á la mas alta postura y dinero de contado este establecimiento con frente á tres calles designado del modo siguiente:

30 metros, 70 centimetros de frente á la calle Rivadavía con 59 metros, 30 centimetros de fondo al Sud con un martillo á su favar por costado Este hasta salir á una calle sin nombre donde forma esquina y se compone de 9 metros de frente con 15 metros, 25 centimetros de fondo, 45 metros con 80 centimetros de frente á la calle de Victoria con 43 metros, 40 centimetros de fondo al Norte. El edificio consta de una hermosa casa á la calle de Rivadavia, de 8 piezas de azotea, aljibe, oficinas necesarias, etc nueva y perfectamente concluida. Dos grandes almacenes tambien nuevos, un estenso depósito de material para depósito de frutos, dos galpones de teja, un galpon grande donde esta la fábrica y sus útiles el matadero de carneros, 2 piezas de azotea, pozo de balde, un gallinero, 2 corrales para ovejas etc. etc.

La tasacion en todos sus ramos, útiles y demas concerniente á la graseria ascienden á la cantidad 754.143$ 60 centimos, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes que son 502.762$ 40 centésimos.

Este magnifico establecimiento propio para una gran barraca y depósito de frutos y que por su proximidad á la importante plaza «11 de Setiembre» es de un gran porvenir, podrá venderse en tres lotes. Por mas pormenores a la Escribania del Sr. Salvadores ó al rematador Victoria 357. p10 j5

CAJISTAS

Se necesitan en e taimprenta, se les pagará un buen sueldo.

REMATES

Asencio Gomez.

De un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis.

El Domingo 16 de Junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis, compuesto de 20 varas de frente al norte por 65 de fondo al sud, terreno alto y todo cercado de pared, aparente para edificar una hermosa casa.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú 37.

Thomas Gowland.

De ferreteria.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.
Por cuenta de varias casas introductoras.

El miercoles 12 de Junio á las 11, se rematará con plazos de costumbre, un surtido general de ferreteria. cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.
De articulos de almacen.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura y con los plazos de costumbre los siguientes:

10 cajones yerba argentina legitima, 50 tercios id id, 10 id id paraguaya, 20 fardos tabaco de Bahia, 20 id tucumano, id de Corrientes, 20 rollos tabaco negro del Brasil, 50 barricas azúcar refinada, 20 id id pernambuco, 50 cajones descarosados, 50 pipas vino catalan superior, 50 bordalesas vino frances, 20 cascos coñac ingles y frances, 50/4 vino seco de Málaga, 20/4 vino jerez y oporto, 500 damajuanas ginebra holandesa superior, 100 cajones coñac ingles oscuro y claro marca Bernard, 100 id Martell y Robin, 20 pipas caña alambicada, 100 cajones pasas de uva y de higo, 50 balas papel genoves, 100 cajones bacalao, 100 id fideos, 30 barricas castañas, 10 cajones mascote de las provincias, 10 cascos vino de Hungria, 50 cajones ostras frescas, 100 id aceite kerosene, 20 barriles vinagre, 50 cajones encurtidos ingleses, 100 canastos champagne, 10 farditos pavilo americano, 100 cajas dulce de membrillo, 10 cajones grasa de chancho, fosforos de cera, tazas doradas y pintadas, vermouth, cigarros, licor de menta y muchos otros articulos.

Al tiempo: 25 tabaco americano clase superior, 50 id ostras en tarros de 2 libras, 100 cestitos licor anisette de Burdeos, 150 cajones encurtidos ingleses, 200 cajones pasas de uva de Málaga.

POR EL MISMO.
De las existencias de la tienda calle de Belgrano y Tacuarí, por liquidacion.

El martes 11 del corriente se rematarán á dinero de contado todas las existencias de dicha tienda, cuyo pormenor estará de manifiesto el dia del remate.

POR EL MISMO.
Por cuenta de varias casas introductoras.
En su casa, Defensa 114.

El jueves 13 y viernes 14 del corriente, se rematará con los plazos de costumbre, un gran surtido de efectos ingleses, franceses y alemanes, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El lunes 10 del corriente, á los plazos y condiciones de costumbre, á la mejor postura, sin retirar lote, y en lotes al gusto de los interesados, se ha de proceder á la venta de los articulos cuyo pormenor vá á continuacion:

Ginebra en damajuanas, azucar refinada, id pernambuco, yerba argentina en barricas, vinagre en cascos, pasas de higo, vine de Cette en pipas, id frances en bordalesas de diferentes marcas, id Borgoña en barriles, id oporto, jerez y madera en barriles y en cajones, id asti, id burdeos, id chambertin, id alicante en barriles, vermouth frances legitimo imitacion N. P., coñac Martell legitimo, id imitacion, id Robin. id Sol, bitter, vérmouth, ajenjo legitimo, jabon en barricas, castañas id, tocino id, hongos, tabaco picado, café molido, pimienta molida, aguardiente de 35 á 36 grados, yerba en sobornales, pasas y otros articulos mas del ramo que se omiten por su estension.

POR EL MISMO.
De articulos de tienda y merceria.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El martes 11 del corriente se venderá precisamente á las 11, á la mejor postura y al contado, un surtido de articulos cuyo detalle en parte vá á continuacion:

Casimires varias clases, bayeta pellon, castores, paño rayado, pañuelos espumilla, trajes de cassmir para niños, tapados para señora, listado de seda, gró de id para vestidos, franela colores varias clases, paltoes de paño y casimir, pantalones de id, bombasi blannco crudo y labrado, pequin negro italiano, merino negro, chaquetones de paño, damasco de lana, hilo de Juan Clark, id Coats, id sastre, garibaldinas, pellones tucumanos, jergas inglesas, pellones ingleses, ponchos paño, pantalones, poples para vestidos, diversidad de géneros para id, paño piloto, mantas pampas, id vicuña, camisetas crimea, id de punto de lana, sombreros de felpa y de castor, medias para hombres, señoras y niños, pañuelos seda, hilo y algodon, trencilla seda y lana, miriñaques, estractos, acero para miriñaques, seda ramillete y azul, coleta negra y plomo, franela blanca y amarilla, uso doméstico ancho y sencillo, agua florida, percales, lienzo tabla y tablon, zaraza de colcha, id para vestidos y camisas, aceite Sociedad, camisas medio hilo, horquillas, jabones, peines filet, tohallas genovesas, gorritas paño, id terciopelo, camisas bordas para señoras y niñas, bramantes diferentes marcas, pañuelos rebozo, id medio rebozo, é infinidad de otros articulos que se suprimen por su mucha estension, pero que estarán á la vista en el acto del remate.

Carlos Ristorini.

De una linda casa central, situada calle del Parque núm. 341, en calle empedrada y con gas, entre las calles, de Paraná y Montevideo.

El Domingo 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se rematará dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 8 3/4 varas de frente por 33 1/2 de fondo, tiene 8 piezas construidas en cal, entabladas y los techos embaldozados, toda empapelada, con puerta de fierro en el zaguan y otras comodidades.

Esta casa está tasada en 180,000 ps., de cuya tasacion pueden imponerse los interesados ocurriendo al escritorio del rematador, calle Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De una casa antigua de mucho porvenir, situada Paseo Julio núms. 97 y 98, con frente al rio, entre las calles del Parque y Tucuman.

El martes 11 de Junio á las 2 en punto, se rematará dicha casa, dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 9 1/4 varas de frente por 30 de fondo, es casa edificada de altos, tiene 8 ó 9 piezas entre grandes y chicas; los cimientos trabajados en cal y tierra hidráulica, tienen 2 1/2 varas de profundidad y todo el frente está edificado con los mismos materiales y con paredes dobles.

Nota. Esta casa está ocupada con fonda desde 14 años por el mismo inquilino y no gana alquiler: es escusado hacer presente el gran porvenir y la renta que puede dar esta casa.

Por otros informes, Tacuarí núm. 53.

Ansaldo y Carranza.

De muebles.
En su casa, calle del Perú núm. 80.

El miercoles 12 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al mejor precio y dinero de contado.

El pormenor se dará mañana.

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL.
De una casa calle Belgrano núm. 428.

Por cuenta del Sr. D. Eduardo Garcia y órden del Juzgado de 1e Instancia en lo Civil.

El jueves 13 de Junio á las 3 de la tarde en punto se rematará á la mejor oferta dinero de contado, la finca que queda arriba enumerada. El pormenor se dará en el número siguiente.

POR EL MISMO.
POR LIQUIDACION.
De una casa esquina calle de Cangallo y Urugnay.

El viernes 14 de Junio á las 3 en punto de la tarde, se venderá á la mejor oferta dinero de contado, la casa que queda arriba designada. El pormensr se dará en el número siguiente.

Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle del Perú núm. 28.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Un variado y lindo surtido de géneros para vestidos de la estacion, vestidos de lana para niñas, chales-pañuelos de cachemir, de merino y de tartan, id para el cuello, boas de casimir y tejidrs, ricas crimeas inglesas y francesas, chaquetones ingleses de 4 clases diferentes, franelas á cuadros, sombreros de felpa, id de car finos, frazadas de lana de 12, 10 y 9/4, colchas afelpadas, sacos de casimir, pantalones id, chalecos de medida, trajes para hambre completos, id para niños de 12 á 14 años, capelinas de merino, garibaldinas diferentes clases, merino frances negro y de colores, tricotas tejidas, colchas grises francesas, calzoncillos de hilo, id de madapolan, tohallas de hilo, camisetas de lana, id merinas pantalones de corderoy, pañuelos de seda, id de algodon franceses, fajas de seda, gambronas y pieles para pantalon, tiras bordadas, enaguas tejidas, id de percal, corses, tul de seda blanco y negro, ponchos de paño, sabanillas, miriñaques, hilo Juan Clark, gorritas gara niños, trencilla de seda, tartanes doble ancho, un variado surtido de cuellos y mangos bordados, ligas inglesas, corbatas de seda, pana negra, pañuelos de hilo blancos, id guarda de color, guantes de castor, cinturones, estractos, aceites, agua de colonia alemana, género de hilo para sábanas, peinetas de crey. peines de goma, botones de acero, id para puños de mucho gusto adornos de cabeza para señora, broches, alfileres, polainas y otros muchos articulos.

Por cuenta de puien pertenezca: 300 pares botitas de charol y becerro para niños, 100 pares botines elásticos para niñas y otras clases diferentes de calzado.

Averias. Por órden del Sr. Consul de Francia: 1 cajon B A núm. 557 conteniendo 2 piezas paño de billar con 60 metros 30 centimetros.

Por cuenta de una casa introductora, se venderá un surtido géneral de lana tejida, como garibaldinas, capelinas, boas diferentes clases, gorras, batas, botincitos y polainas, mangos y otra mucha variedad de articulos que estarán á la vista.

Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De muebles nuevos y usados y algunos comestibles.

El lunes 10 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de muebles y comestibles, cuyo pormenor es el siguiente:

1 ropero grande de caoba, 1 lavatorio de caoba con espejo, 4 cama camera de caoba con sus colchones de lana nuevos, 1 rica cama camera de bronce, mesitas de noche, mesas varias clases, una mesa de escritorio con cajones de cada lado, 1 id de jacarandá, 1 mesa redonda de caoba, sofaes de crin, id de marroquin, confidentes de id, sillas de caoba, id esterillas color caoba, id de madera, sillones de caoba, id imitacion, cochecitos de mimbre, catres á la crimea, camas de fierro, 1 rico órgano nuevo de 29 sonatas de las principales, 1 toilet de caoba, 1 sillon de marroquin, dameros de la India costureros de id, canastitas de viaje, 1 vidriera, puertas, comestibles, coñac Martell, id frances, vino oporto, champagne, vino vermouth, ajenjo, licores finos, pasas, orejones, ginebra, azucar, etc.

POR EL MISMO.
En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El miercoles 12 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Frazadones grandes de lana, frazadas de id, id de algodon, colchas de varias clases, garibaldinas de lana, palerinas de id, capelinas de id, adornos de id para la cabeza, mangos de id, guantes de castor, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id de zaraza, id montecristo, camisetas á la crimea, id de punto, id de lana, ponchos de paño, id vicuña, id vicuñitas, mantas de dos faces, id imitacion pampas, chaquetones ingleses de varios números, id de castor, pelo de lobo, id de bayeton, id varias otras clases, pantalones de casimir, id de casineta, id de corderoy, id de bayeta, id de gambrona, paño piloto, id pelo de lobo, id castor fino, bayeta punzó, id negra, cotines, listados, lienzo azul, id tablon, id varias otras clases, bramantes finos, alemanesco, género de hilo para sábanas, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, percales, lonetas, lienzo de hilo, zarazas y cocos varias clases, géneros de lana para vestidos, poples, tartanes, zarazas de colcha, coletas negra y plomo, tripe rizado, jergas inglesas, fajas ld, id de seda, chalones, pañuelos de lana para taparse, id del cuello bordados, casimires de invierno en cortes y en piezas, chalies en cortes y en piezas, franela pura lana blanca y amarilla, sobretodos de casimir, yaques de paño finos, sacos id, bombasi blanco y pintado, paraguas de seda, calzado de niños.

Merceria. Peinetas de carey, id imitacion, id doradas. peines de arco de metal, id de carey, id de búfalo, id blancos finos, cuellos y puños, aros surtidos, anillos, estractos finos, agua de colonia, jabones finos, dedales, mantitas de guipiur, adornos, redecillas, pañuelos de hilo de manos, id de seda, un surtido de medias de lana. id algodon gruesas y delgadas, id de señora. agujas, broches, alfileres, horquillas, hevillas, finas de cinturon, velitos para la cabeza, boas de lana tejidas, corbatas de lana, id de seda, gorritas de castor de niños, id de terciopelo, id de marinero, enaguas de lana, polainas, botines de lana de niños, sombreros de castor y de felpa, pañuelos de algodon, id de yerbas, seda surtida y otra porcion de efectos que estarán a la vista.

Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El lunes 10 del corriente á las 11 en punto, se rematará un surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:

20 barricas azucar pernambuco, 50 tercios yerba argentina, 200 cajones pasas de higo, 100 id uva superior, 200 arrobas dulce de membrillo, 20 bultos bacalao, 50 cajones té negro en paquetes, 10 id tabaco colorado en id, 20 bolsas lino en grano, 20 cuñetes pimenton superior, 200 cajones coñac Robin y Martell, 200 id otras marcas, 200 canastos champagne, 100 cajones vermonth Cora, 150 id frances, 200 cajones champagne, 140 fd vino frances, arroz, 20 cajones té negro, 50 id ajenjo Silliman, 50 id marca Thompson, 200 cascos vinagre de yema, 180/4 vino seco y 30 bordalesas vino frances superior.

POR EL MISMO.
Del almacen de menudeo situado calle del Paraguay núm. 248, entre Montevideo y Garantias.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

Loza y cristales, vinos finos embotellados, licores id coñac fino y ordinario, ajenjo varias marcas, dulce de membrillo, hesperidina, cerveza blanca y negra inglesa, aceite de comer genoves, id kerosene, azucar refinada, id pernambuco, fariña, almidon, quesos, conservas, jabon, cigarros varias clases, azul, papel de envolver, velas, fosforos de cera. bitter, yerba argentina, vormouth Cora, id frances, pimenton en cuñetes, tabaco americano, vino frances en bordalesas, id seco superior y demas articulos que estarán á la vista.

En seguida, balanza con pesas y un lote merceria.

POR EL MISMO.
Del almacen de menudeo calle Chile y Entre Rios.

El miercoles 12 del corriente, se rematará al mejor precio y al contado, todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor se dará mas tarde.

Luis Moroni.

Por liquidacion del negocio de sombrereria, calle del Buen Orden núm. 30, por tener su dueño que ausentarse para Europa.

El lunes 10 del corriente á las 11 en punto, se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Un gran surtido de sombreros de todas clases, de castor altos y bajos de felpa, y para niños de todas clases.

Al mismo tiempo, armazon, mostrador, picos de gas, 2 lindos espejos, 1 confidente, y todo los útiles del ramo.

Nota. Se recomienda la asistencia por tener que vender á todo precio.

Aldecoa y Font.

En su casa, calle Rivadavia núms. 89 y 93.
Por cuenta de varias casas introductoras.

El martes 11 y miercoles 12 del corriente á las 11 en punto, se rematará un brillante surtido de géneros para la estacion, cuyo detalle se dará en oportunidad.

Ademas varios bultos efectos averiados.

POR EL MISMO.
En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.
Por cuenta de la casa de comercio de los Sres. Leon J. Isaac y Ca.

El jueves 13 y viernes 14 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre—Por conclusion de facturas.

Un lindo surtido géneros para vestido de muchas clases, camisas de hilo para señora, id de algodon varias clases, id para hombres de hilo, id medio hilo y algodon, montecristo, id de zaraza ricas y listado, género de hilo para sábanas y de algodon, uso doméstico rico, listado y cotin, un gran surtido de bramantos de muchas marcas, coleta plomo y negra, medias para señora y hombre de muchas clases, tules negros de seda floreados ricos, pañuelos de seda para manos, id punzoes, id de algodon de muchas clases, garibaldinas de punto de lana, hules de varios anchos muchas clases, pañuelos de lana propios para la estacion, zarazas ricas y regulares, calzones para señora y un notable surtido de de articulos de merceria, tiras bordadas ricas y muchas clases de festones.

Para roperos y sastres. Sacos para hombres y niños de varias edades, sobretodos y paletos para id, sobretodos impermeables, trajes ricos completos para hombres y niños de 12 hasta 13 años, pantalones de casimir, chalecos, yaques, paño de muchas clases, géneros para pantalon de lana y algodon, bayetones, bayetas punzoes y de otros colores, bombasi de colores, camisetas de lana y de algodon, id á la crimea ricas y regulares, corbatas para hombres, frazadas y frazadones de ricas clases y una clase francesa muy rica.

Un gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños.

POR EL MISMO.
En la casa de comercio de los Sres. Stock y Ca., calle de Chacabuco núms. 23 y 25.

En los dias martes 18, miercoles 19 y viernes 21 del corriente. El detalle se dará oportunamente.

Martiniano Bonorino.

En el depósito calle Bolivar núms. 127 y 129.

El lunes 10 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, por cuenta de quien pertenezca, dinero al contado y en lotes al gusto de los compradores:

800 bolsas maiz desgranado con averia.

POR EL MISMO.
De efectos de tienda.
Calle de la Defensa núm. 177.

El lunes 10 del corriente á las 11 en punto. se rematará á la mejor postura, con los plazos de costumbre, un surtido general de efectos, compuesto de lo siguiente:

Pañuelos de rebozo de tartan finos, id medio rebozo y del cuello, frazadas inglesas finas de 9. 10, 11 y 12 cuartas, colchas blancas de algodon, alemanesco para manteles, pañuelos de algodon de manos, id de hilo y de seda, un surtido muy variado de zarazas diferentes clases, id de luto y de colcha, cortes de casimires para pantalones, paño piloto, bayeton, pelo de lobo, paño castor negro y de poncho, pellones tucumanos, bombasi, coleta negra y plomo, corses varias clases, coco blanco, listado de hilo, lienzo asargado, crinolina, bramantes varias clases, esclavinas y gorras de lana, medias largas crudas, id cortas, id, id de señora y niños, camisas de crimea, id pechera de hilo, id de algodon de niños, ponchos y mantas vicuña, mantas de algodon, lienzos de muchas clases, medias de lana, camisetas de algodon, id de lana, lonas, sombreros varias clases, paño rayado, casimires de colores, chalies, cortinas bordadas, ponchos de paño, chaquetones para hombre y niños, pantalones varias clases, cotin de hilo doble ancho, id de algodon, franelas, camisas de listado, miriñaques, fleco de calzoncillo, madapolan, casimir negro fino, paño de alfombra, calzoncillos de punto, camisetas rayadas, y otra porcion de efectos.

Al mismo tiempo, por cuenta de aseguradores, varios bultos efectos averiados.

Benjamin Nazar y Ca.

En la Aduana nueva, depósito núm. 8.
De las averias del vapor "Cosmos" por cuenta de quien pertenezca.

El lunes 10 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:

188 barricas azucar, 168 id jabon, 82 bolsas arroz, 175 id harina, 377 id fariña, 99 id galleta.

POR EL MISMO.
De tienda y merceria.
En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El lunes 10 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:

Sacos ingleses de casimir, chaquetones id, sacos de paño, pantalones de casimir, id de gambrona, chalecos varias clases, paños castores, casimires id, paño para poncho, casimires franceses para trajes, frazadas de lana de 8, 9, 10 y 11/4, pañuelos de lana para rebozo, id id para el cuello, sombreros de felpa, id de castor pasa hombres y niños, garibaldinas lana, zuavas y batús de id, esclavinas y adornos para la cabeza, zarazas y cocos franceses, lienzos tablones finos y asargados, poples, géneros de lana, coleta, lustrina, merino negro y de colores, lino, coco de la India, frazadas grises, colchas pintadas, cotin, listado, lienzo gris y azul, brocato de hilo, madapolan, brin de Rusia, alemanesco, paquin, uso doméstico, bramantes, brillantina, coco rosado, gambronas, pelo de lobo, bayeton, bayeta ponchos de paño, id de vicuña, mantas de id, ponchos y mantas de algodon, jergas inglesas, camisas á la crimea, cotin de hilo doble ancho, gorras de cambray, id de merino, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon y de coco, de zaraza, de cotin y de listado, camisetas de franela y de lana, id de punto y de merino, calzoncillos de hilo, id de madapolan, de punto y de lana, sombrillas, tapados para señoras y niñas, cuellos de lana, calzado para señoras y niñas, un surtido general de medias de lana y de algodon para hombres, señoras y niñas, enaguas de color, miriñaques, boas de lana y de tartan, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon blancos y de colores, chuse, corses, redecillas, pomada, aceite, agua florida, estractos. polainas, corbatas de seda, hilo, seda, tricotas de lana, chaquetones de punto, bombasi liso, labrado, crudo y blanco, franela, hule, percales, fajas de seda, id para campo, ligas, cojinillos, trajes para niños, batas de lana, vestiditos de pople, barbijos, cortes de casimir para pantalones, muñecas, chali, paño piloto, peinetas, peines, cordon, cintas de lana, id de seda, botines elástico, cinta para miriñaques, acero para id, tul de seda, fleco de seda. sabanillas de paño, fleco para calzoncillos, grano de oro, tohallas de hilo, mantitas para la cabeza, zapatillas, trencillas de colores y negras, casimir, retina, pañuelos tartan, mangos de lana, beduinas, jabones, blondas, tiras bordadas, albums, rapé. cortaplumas, tijeras, horquillas, calzoncillos de lienzo y de bramante, y otros articulos.

Balbin y Plowes.

En su casa, calle del Perú núm. 19.
Por cuenta de varias casas introductoras.

El martes 11 y miercoles 12 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará el surtido de efectos para la estacion que á continuacion se detalla:

Castores finos negros y de colores, casimires y paños negros finos, casimires de colores en cortes, id en piezas para trajes, paño piloto, bayeton, franela de lana, bombasi, tartan, bayeta de dos frisas, id de pellon, cuero de lobo, frazadas de lana, colchas, camisetas de lana, id de merino, calzoncillos de punto, id de madapolan, camisas de medio hilo para hombres, id de algodon, de listado y de zaraza, id de crimea, bramantes finos, zarazas para vestidos y camisas, id de luto y para colcha, percales franceses, lisiado, cotin, lienzo gris, uso doméstico, madapolan, lienzo tablon, id fino, géneros de lana para vestidos, lustrina, orleans, miriñaques, enaguas, tiras bordadas, tejidos de lana, batas, garibaldinas, boas, capelinas, medias de lana para hombres y niños, id de algodon varias clases, tohallas de hilo, foulares de seda, pañuelos de hilo, id de algodon pintados, chales-pañuelos de cachemir, pañuelos de rebozo de lana, mantas, ponchos de vicuña, id de algodon, sombreros de castor, id aterciopelados, id de seda, fleco para calzoncillos, merino negro, muselina de lana, tapados de casimir para señoras y niños, corbatas de seda, cortes de chaleco para invierno con guarniciones, jergas, pellones, ajuares, irlandas, bretañas, grano de oro y otra porcion de articulos.

Por cuenta de Seguros: 8 cajones hilo de ovillo en cajas, 4 fardo frazadas, 1 cajon coleta, 2 id zarazas y otros bultos mas.

POR EL MISMO.
Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

De un hermoso potrero, situado al pié de la Barranca de la Convalescencia, con frente á la calle Sola, perteneciente á la testamentaria de D. Diego Carthy.

El sabado 13 de Julio á las 12 en punto y dinero de contado, se rematará el terreno arriba espresado, todo cercado de alambre, con dos ranchos, un corral de palo á pique tiradillo de fierro, etc.

El terreno se compone de 350 metros de frente á la calle Sola por 635 metros 57 centimetros de fondo por el costado de la Convalescencia, y 710 metros 12 centimetros por el costado sud, previniéndose que tiene un martillo en su contra en el fondo de 174 metros 06 centimetros de frente al este con 175 metros 09 centimetros de fondo al oeste, teniendo en su frente de fondo al potrero de Pereira 310 metros que hacen 282,417 metros cuadrados; pero deducido el terreno perteneciente al ferro-carril que pasa por dicho potrero de 14,351 metros 84 centimetros cuadrados, cuya tasacion total incluidos los ranchos y corrales, asciende á la suma de 142,522 pesos, y no se admitirá oferta por menos de sus dos terceras partes que son 91,882 pesos.

Por mas pormenores, á casa de los rematadores, Perú 19.

Antonio Zunini.

De muebles y objetos varios.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El martes 11 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles y otros articulos, cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

De todo el menblaje de la casa habitacion calle de la Libertad núm. 101, por ausentarse su dueño al campo.

El miercoles 12 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todos los ricos muebles allí existentes, cuyo pormenor se dará mas tarde.

Varela é Hidalgo.

Del almacen de comestibles, bebidas y ferreteria, calle de Garay esquina á la plaza de la Constitucion.

El miercoles 12 del corriente á las 11 en punto, al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar todas las existencias de dicha casa, pertenecientes á D. Martin Astrain.

Bebidas. Coñac, vermouth, vino frances, id frontiñan, cerveza inglesa, champagne, ginebra, vinagra y otros mas.

Loza y cristales. Tazas surtidas, platos id, copas, vasos, botellones jarros, jarras, dulceras y otras.

Comestibles. Fariña, yerba, azucar, almidon, dulce, algunos ingredientes, grasa, velas, café, chuño, pitos y otros.

Ferreteria. Sartenes, palas, pavas, bandejas, cucharones y otros mas.

Utiles. Mostrador, armazon, vidrieras, balanzas, medidas, lámparas y otros que estarán á la vista.

Eduardo Garcia.

JUDICIAL.

En la poblacion del finado D. Gregorio Ivañez, partido de la Ensenada, de órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Echeverria.

El lunes 17 del corriente á las 12 del dia, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de almacen, como tambien la majada de ovejas finas, corrales y demas, cuyo pormenor es el siguiente:

Poblacion; 822 ovejas finas, 4 caballos, 1 carro de varas, 100 cueros lanares, 186 estacones de ñandubay, 52 lienzos, un alambrado de 135 varas de frente por 70 de fondo 102 palos de varias clases, 2 piezas grandes de madera con armazon, mostrador y otra porcion de útiles.

Existencias de almacen; 15 cajones coñac frances, 5 sobornales yerba parnagua, 8 arrobas arroz India, 4 barricas azúcar blanca, media pipa cana, 7 damajuanas anis, 2 cajones licores, 1 id almidon, 7 1/2 docenas cuchillos, 21 1/2 resma papel, 1 bolsa hilo carretel, vino de Cette, id seco, cigarros, aceite olivo, 124 botellas coñac, fosforos, ginebra, sardinas en cuarta, sal, jabon, balanza, pesas, embudos, bramantes y una cantidad de articulos que estarán á la vista, y que no se detallan por ser muy estenso su pormenor.

En seguida los muebles; 1 cama con colchones, 1 mesa, sillas, estante, 1 caja de cedro, 1 cómoda, 1 recado completo, 2 escaleras, loza, espejo, ropa nueva, id de uso y otra porcion que estarán á la vista el dia del remate.

Nota. Este remate tendrá lugar en el mismo local el dia designado donde estará la bandera donde estará la bandera de remate. Por mas pormenores al escritorio del rematador, Reconquista núm. 20.

Federico J. Miró.

Importante, de la linda casa moderna calle Cochabamba núm. 236, entre las calles de Tacuarí y Buen Orden, á media cuadra del empedrado y del mercado Sud.

El Domingo 9 de Junio á la una en punto, se ha de rematar á la mejor postura sin restriccion de ninguna clase, la referida casa en terreno de 10 varas de frente por 54 de fondo, con 6 lindas piezas techos altos de material, maderas fuertes, recien edificada y pronta para entrar á vivir, previniéndose que como hay que vender á todo precio, se recomienda la puntual asistencia á la hora citada; por mas pormenores ocurran al escritorio del martillero, calle Rivadavia núms. 86 y 88.

Milton y Escalante.

De plantas, 500 macetas flores selectas, arbustos y frutales.

El martes 11 del corriente, en su casa y depósito San Martin 118 á las 11 en punto, al contado, por cuenta y órden del Sr. D. Eduardo Holmberg.

De una selecta y variada coleccion de árboles frutales, arbustos para adornos y flores. Como ser perales, manzanos, duraznos, damascos, damascas, ciruelos, cerezos. limones reales, granados, olivos, parras y membrillos monstruosos de la China y muchas otras plantas que estarán á la vista.

Nota. Tambien se venderá un resto de estátuas para patios y jardines que han quedado del remate anterior.

POR EL MISMO.
De comestibles y bebidas.
En su casa y depósito, calle San Martin 118.

El jueves 13 del presente á las 11 en punto, de un surtido general de dichos ramos, cuyo detalle se dará oportunamente.

Manuel A. Castro.

De un carro del tráfico y tres caballos de tiro.

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

En la calle de Salta núm 147, el lunes 10 del corriente á las 12, se rematará al contado el espresado carro con arreos y tres buenos caballos de tiro, pertenecientes á la testamentaria de D. Patricio Guereguis.

POR EL MISMO.
De muebles.

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Criminal Dr. D. Manuel H. Langenheim.

En la calle de la Piedad núm. 269, el miercoles 12 del corriente á las 12, se rematarán al contado los muebles siguientes:—12 sillas de caoba y esterilla, 6 id de haya y esterilla, 2 sofaes de caoba y crin, 1 mesa del centro de caoba con mármol, 1 mesita de la India, 10 cuadros de figuras marco dorado, 1 mesa de caoba de consol, 1 escritorio de caoba, 1 silla de amaca, 1 lavatorio de caoba con mármol y tocador, 1 cómoda pequeña de caoba, 1 armario de pino, 1 tinaja, 37 cuadritos de paisages marco dorado, 1 cuadro de banderas.

Esteban Hnos. y Ca.

De mercancias francesas, inglesas y alemanas, por órden de casas introductoras.
En su casa, calle de la Victoria núm. 155.

El lunes 10 de Junio á las 12 en punto, empezará el remate á los plazos y condiciones de costumbre, de un gran surtido de efectos recien llegados, cuyo detalle es el siguiente:

Un gran surtido de medias para hombres, señoras y niños, ropa hecha inglesa y francesa, frazadas, ricas mantas finas, casimires en piezas y en cortes, camisetas varias clases, un selecto surtido de género para vestidos, uso doméstico, lienzos varias clases, rebozos y chalones lisos y bordados, paltos de terciopelo y de gró para señoras, id de casimir para id, camisas medio hilo, id montecristo, id crimea, sombreros aterciopelados, id de castor para hombre, id id para niños, tiras bordadas, damasco pura lana, pequide color, id negros, gró, zarazas, paño castor azul y negro, jergas, calzoncillos, cotin y paño, listado, bombasi blanco, id labrado, id crudo, enaguas blancas, id de color, bramantes varias clases, paño piloto, corses, coleta plomo, id negra, camisetas blancas y de color, merino de color, id negro, muselina de lana, cortes de chalecos, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon blancos y pintados, camisas para señoras, madapolan, boas de lana, peinetas carey, id imitacion, perfumeria varias clases, percalina, razo de lana, cintas de seda, trencillas, hilo carretel, cinturones y otros articulos.

Clodomiro Mora y Ca.

El Domingo 9 del corriente á las 3 1/2 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado, una quinta sita en la calle del Paraguay á inmediaciones del Sr. Leblanc, de dos cuadras y media de frente al sud por 150 varas de fondo al norte, con 3 piezas de azotea, cocina y varias plantas frutales, toda cercada; por cuadras ó en lotes al gusto de los compradores.

Por mas detalles calle de Suipacha núm. 23 1/2.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en Civil, Dr. Dn. Jorge Echeverria, se sita llama y en plaza á Cristobal Barrios para que comparezca dentro del término de 8 dias ante acto Juzgado y por la oficina de Dn. Adolfo Conde donde se halla adscrito el que firma, á estar á derecho en la testamentaria de Angela B. Lastra.
Buenos Aires Mayo 29 de 1867.
Nemencio Zanoletti
(Escribano Público.)
p10 j1

De órden del señor Juez de 1.ª Jnstancia en lo civil Dr. D. Jacin o Cárdenas, se hace saber á Da. Constancia Alanis, que en el espediente ejecutivo que contra ella sigue Da. Carlota Thornepor cobro de pesos pendiente por ante el citado señor juez, y corriente por la oficina de D. Adolfo Saldias, que se encuentra al cargo del que suscribe, ha recaido el decreto siguiente—Buenos Aires Mayo 21 de 1867—Y vistas no habiendo comparecido Da. Constancia Alanis á estar á derecho en los presentes autos, y por lo que resulte del certificado de actuario y en rebeldia de A lanis, á estar, nombrásele defensor á su costa ál Dr. D. Gregorio Perez Gomar, á quien previa aceptacion del cargo por ante el actuario se le pasarau los autos para que pida lo que crea conveniente al estado de la causa notificándosele este ante á la rebelde oor medio de edictos los que serán publicados en los diarios y en la Gaceta de los Tribunales, repongase el sello—Cárdenas—Buenos Aires, Mayo 22 de 1867.
Francisco Maria Ramiro.
10p m24 3292.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en o civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pantaleon Arenillas, ya sean como herederos ó acreedores ante el juzgado de S. S. y oficina del que á cargo de D. Julian Aranda, donde se halla ascripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho si así no lo xerifican.
Buenos Aires, Junio 4 de 1867.
Manuel Llames Oliver.
p30 j6 Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenes, se sita llama por el término de 30 dias de la fecha á todos los que como herederos ó acreedores se consideren cou derechs á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Sinacarelli para que comparezcan por este Juzgado ante su señoria y oficina de D. Julio Mendez á la qne se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lgar. Buenos Aires, Junio 5 de 1867.
p30 j7 Vicente Artola

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se hace saber á Da. Constaucia Alanis, que en el espediente ejecutivo q' contra ella sigue Da. Carlota Thorna, por cobro de pesos pendiente por ante el citado señor juez y corriente por la oficina de D. Adolfo Saldias, que se encuentra al cargo del que suscribe, ha recaido el decreto siguiente—Bueuos Aiaes Mayo 21 de 1867—Y vistas no habiendo comparecido Da. Constancia Alanis á estar á derecho de los presentes autos, y por lo que resulte del certificado de actuario y en la rebeldia de Alanis, á estar, nombrasele defensor á su costa al D. Gregorio Perez Gomar, á quien prévia aceptacion del cargo por ante el actuario se le pasarán los autos para que pida lo que crea conveniente al estado de la causa notificandosele este ante á la rebelde por medio de edictos los que serán publicados en los diarios y en la Gaceta de los Tribunales, repóngase el sello—Cárdenas—Buenos-Aires Mayo 22 de 1867.
Francisco Maria Ramiro.
10p. J7

Libros

En la libreria Barcelonesa de Vidal, calle de Tacuari núm. 13 y 15, se acaban de recibir as novelas siguientes todas de distintos autores.

Lo que se vé, y lo qne no se vé, El Pastelero de Madrigal, Isabel Primera, Felipe V. el animoso, Don Pedro I de Castilla llamado el cruel, Don Alfonso el sábio, Capa del Rey Garcia, D. Enrique II de Castilla, Carlos III, ó los mendigos de la corte, El emperador Carlos V, Crónica del rey de Aragon, D. Pedro IV, Da. Blanca de Navarra, Da. Sancha de Navarra, Carlos II, el Hechizado, El rey D. Fruela, D Juan II, ó el cupon del rey, D. Juan I de Castilla, Pelayo, ó el restaurador de la monarquia española, Fernando IV de Castilla, La ciuda de Padilla, Da. Mariana de Austria, Los tres Napoleones I, II y III, El rey D. Felipe, el Presidente. El pendon de Salta Euladia, ó sean los fueras de Cataluña, Treinta años ó la vida de un jugador, Los niños de Ecija, El Tanto por ciento, La Or de un dia, ó Espinas de una flor, El trapero de Madrid, El hijo del desbonor, La justicia Divina, Lujo y miseria. Las catatumbas de Paris, Luis XVI y Maria Antonieta, El peinado del terror, Guerra á muerte, novela, El aventurero Castellano, El page, Crímenes célebres españoles, Crímenes célebres franceses por Dumas, Loz frailes y sus conventos, Berta y Maria, ó las lobas de Machecout, Los pobres de Madrid, Memorias de un Notario, El palacio de los crímenes, La maravilla del siglo, La Bruja de Madrid, Los señores de Quevedo El cocinero de Su Magestad, Los hijos del pueblo, Nuestra Señora de Paris, Tlan de Islandia, Damian el monaguillo, Los caballeros de la Banda, Los caballeros de Industria. La gurra de Africa, por Castillo, Guerra de Africa, cor un testigo ocular, Los españoles en Africa, con láminas, iluminada por Balaguer, La roca del infierno, Impresiones de viaje, por Dumas, Los misterios del pueblo español, Los verdugos de la humanidad, Atras el estrangero, D. Jaime I, rey de Aragon, Enrique IV de Castilla, Los españoles pintados por si mismos, Los valencianos pintados por ellos mismos, Norma novela. Los mil y un dia, Misterios de Paris, Misterios de Lóndres, Misterios de Rusia, El judío Errante, La Huérfana de Manzanares, El doctor Lañuela. &. &. &. y otras muchas obras, que en poco espacio seria dificil enumerar. Calle Tacuari 13 y 15, en la libreria Barcelonesa Pedro Vidal.

LOTERIA

De la Beneficencia de Buenos Aires

PREMIO MAYOR **400,000** $

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 9 millares numerados desde el 1000 al 9,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta color oro, numeracion verde y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 22 de Junio

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.

Se pagá á los vendedores el 8%: á las agencias y para la campaña el 10%.

PROGRAMA

9,000 billetes á 100$	900,000
Deducion del 25%	225,000
Al público	675,000

SUERTES

1	de		400,000
1	«		20,000
1	«		10,000
3	«	4,000	12,000
6	«	2,000	12,000
60	«	800	48,000
146	«	400	58,400
982	«	300	114,600

600 suertes ó 2400 cuartos 675,000 $
Buenos Aires, Mayo 22 de 1867.
La Comision administradora.

Ama de leche

Se ofrece una con las mejores recomendaciones y por un sueldo moderado en la calle de Temple núms. 127 y 133. Las personas que se interesen ocurran á estos núms. para tratar con sus patrones D. Enrique Lacasa ó con su esposa Da. Adelmira Salas. j6 6p.

Al público Por el presente que hace saber que abiendose vendido el almacencito que cita en la calle de Cuyo núm. 48, todo el que tenga cuentas con dicha casa ó algun reclamo que acerse sino se presenten en el dicho término de 3 dias ó contando desde la fecha por dicho tiempo no se hara reclamo alguno.
Bs. As. Junio 7 de 1867. j7 3p.

Fotografias interesantes

En tarjetas para colocar en un album, para enviar por el correo etc. Entre otras muchisimas-hay:

RETRATOS—De notabilidades y celebridades de uno y otro secso, de todas clases y de paises tantos sueltos y como en grupos y mosaicos:

VISTAS—De los principales edificios y puntos de esta ciudad, de sus acredederos, y de otros muchos lugares y paises:

CUADROS DE COSTUMBRES—De la ciudad alrededores, campaña y de otras provincias y paises:

INDIOS—Retratos sueltos y en grupos de muchisimos tribus diversos. Libreria del Plata calle de San Martin núm. 28. j7 3p.

Al baratillo Pañuelos de pura lana, para el cuello á 20 pesos maugos á 5, 10 y 15 ps. polainas de castar á 8 ps. boas a 8 10 15, y 20 ps. flores artificiales á 5, camisas para hombre, rica clase, á 50 ps. guantes de cabritilla de colores, desde 10 hasta 20 ps., y tambien un buen surtido dé agujas y redondas para máquinas. Merceria del Globo Verde calle de Rivadavia núm. 388 1|2. j7 3p.

Semilla de Alfalfa De superior calidad limpia, y lil re de todo otra clase de semilla, cosechado cerca la ciudad; se vende á precio módico, en la caballeriza. Calle de Méjico. 41.

Tambien en el mismo establecimiento se reciben órdenes para plantas y para montes de du azno y paraizo, de almaznopos de dos años ara arriba. j7 3p.

Aviso. A los vecinos del partido de Dolores. La Sociedad de Beneficencia y caridad de señoras y señoritas instalada en este pueblo el 28 de Abril del presente año. ha alquilado una casa para asistir gratis á las enfermas pobres, lo que pone en conocimiento de los vecinos de este partido.
Mayo 25 de 1867.
Braulia Perez de Pieres.
Presidenta
A. Flores
j5 14p Secretaria.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

BILLETES DE LOTERIA

Y

CAMBIO D MONEDA

DE

Exequiel Pader, hijo, y hno.

46—SUIPACHA—46

En esta gran agencia se encuentra siempre un surtido de billetes de las Loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo Santa-Fé y Uruguay.

Se cambian toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas. Se encarga de gestionar cualquier asunto ante los Gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales cobranza de cuentas y alquileres, comprp y venta de casas y terrenos.

Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas, terrenos, contando con acreditados martilleros: garantiendo servir á las personas que dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.

Se reciben suscripciones, avisos y comunica dos para el popular diario «Nacion Arjentina.»

Para Montevideo

El hermoso vapor «Eduard Everet» con espaciosos cuartos y todas las mejores comodidades ha establecido su carrera entre este puerto y el de Montevideo, hará sus viajes con carga y pasajeros.

Los dias de salida serán de
Buenos Aires los martes y viernes
Montevideo los Jueves y sábados.
Para mayores informes ocurrir á sus agentes
Alvares y Riso.
p30 m29 Reconquista 99 1|2

Vapor Italiano

„VENEZIA"

Para el Rosario y puertos intermedios

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana regresando los Miercoles, recibe carga y pasageros por mas pormonoores á su agente.
G. J. Paez.
p18 j2 Rivadavia 41.

Casa en venta Por tener que retirarse su dueño á Europa, se vende una casa edificada á la moderna y situada en la calle de Méjico núm. 279, componiendose de 10 varas de frente y de fondo completo, con 10 piezas empapeladas con todo gusto y cielos rasos de yeso; zaguanes pintados al oleo aljive etc. Para tratar en la calle de Rivadavia núms. 336 y 338. j2 10.

Se alquila Un lindo cuarto para negocio con lindisimo armazon recien hecho, todo empapelado, vidrieras, gas, y todos demas útiles en una de las mejores calles, el alquiler es enteramente barato, para tratar ocurran á la calle de la Piedad núm. 284.

Buen negocio—Se vende una roperia y satreria muy acreditada situada en la calle de Rivadavia núms. 336 y 338. La casa tiene contrata por algunos años y el que compre el negocio no tendra que pagar alquiler por la tienda. Tamiben se vende las existencias solas de la roperia y la accion á la llave de la casa, por separado para cualquier negocio. Para tratar en la misma casa. j2 10p.

Depósito para plantas.

Se avisa á los interesados que en el hermoso local calle de San Martin 118, donde se han vendido plantas el año pasado, acaban de establecer su casa de remate y depósito, indudablemente el parage mas apropósito y notable para toda venta en remate, tanto de facturas por las seguridades y comodidades lo mismo que para plantas por inmensidad de sus patios—p6 j4.
J. Milton—P. Escalante.

Aviso Se alquila la casa de Balcarce No. 175, tiene 7 piezas cocina y letrina, propia para un escritorio por la inmedacion á la Aduana Vieja. Ocurrase á la casa al lado frente núm. 171. m16 20p.

Los consignatarios

De la carga que á continuacion se espresa, venida en la barca inglesa "Latana," á la órden y remitida por Guim y Ca. de Liverpool, se servirán pasar por la casa de los consignatarios del buque,
FC 10 canastos baldes.
1 casco loza.
20 cajones hierro galvanizado
Barbeur Barclay y Ca,
p5j6 13 Chacabuco.

Arboles frutales De la mejor calidad los hay en venta de la muy acreditada quinta de Don Juan Romero ahora propiedad de D. Carlos Crause.

Los interesados pueden ocurrir á la misma quinta la cual queda por el camino Real de Belgrano asi se serciorarán de por si mismos de la excelente posicion y latitud del terreno que es tán dichas plantas, no pueden equivocarse preguntando al dueño de la casilla les dará las señas ó á la casa del propietario calle de Cuyo núm. 156, donde hay una muestra de todas las clases de rutas. Asegurarse mientras que hay como elejir pues los precios son sumamente reducidos, por que es bastante fuerte la cantidad. p30 j2

Albums Para retratos, acaba de completarse el variadisimo surtido de albums de todas formas tamaños y materiales, desde los mas elegantes y lujosos á los mas sencillos y económicos, libreria del Plata calle San Martin No! 28. p3 j7

Aviso oficial

Debiemdo tener lugar en esta ciudad el domingo próximo, la eleccion de Sres. Representantes á la Lejislatura Provincial, se avisa á los señores presidentes de las mesas receptoras de votos, que la secretaria del Ministerio de Gobierno estará abierta para recibir los rejistros, desde las cuatro de la tarde del mismo dia hasta las 8 de la noche.—Junio 7 de 1867.
José Miguel Nuñez.
p3 j7 Oficial mayor.

PELUGUERIA

DE

ORY

Calle de San Martin núm. 100, al lado de la Bolsa
Gran surtido de peinados postizo
Dibujo en cabello, trabajos artísticos
Cuadros, cadenas, pulzeras
Lecciones de peinado
Mannel Ory, atenderá cualquier pedido
A domicilio. j7 15p.

Sociedad ausiliar de la Biblioteca Pública de San Juan—Se invita á los Socios á una reunion que tendrá lugar el Domingo próximo, en el local de costumbre, á la una de la tarde.

Debiendo discutirse el proyecto de reglamento, se recomienda la asistencia.
j8 1p. El Secretario.

A venta—Mantillas españolas un variado surtido en calidades y precios.

Seda de Murcia, primera calidad, de colores y ala de cuervo. Calle de Chacahuco No. 53.
j8 8p.

Al Comercio—Don Santiago Schatz, habiendo vendido á don Federico Hartz, su establecimiento de aserradero con maquina á vapor, sito calle de Corrientes, si alguno tiene que hacer reclamo sobre dicho establecimiento, deberá presentarse al comprador calle de la Piedad núm. 97, en el término de tres dias, pasado el término, no se admitira reclamo de ninguna clase. Bnenos Aires, Junio 7 de 1887.
Santiago Schatz.—Federico Hartz.
j8 3p.

Arboles—En el depósito de plantas de la quinta de Polidoro Coulin calle de San Martin núm. 111, se ha suspendido ayer el remate de la gran coleccion de plantas por no haber llegado todas las que estaban destinadas á tiempo, se dará hoy sin falta á las 11 1|2 en punto.
j8 2p.

Al comercio—Por mútuo conenío de los socios, queda disuelta desde Mayo 27, de 1867, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de D. Lafont y C. habiendose separado de ellas el socio D. Leon Alleaume.

El que suscribi se hizo cargo del activo y esistencias de la sociedad, la cual no deja ningun pasivo en plaza, y los negocios hechos en Francia bajo el nombre de B. Lafont y C. por mi exsocio Leon Alleaume, quedan á cargo esclusivo de este por haber sido operaciones hechas por dicho Alleeume de su esculsiva cuenta.
B. Lafont.
j8 3p. Buenos Aires Junio 7 de 1867.

VERDADERO LE ROY

del Doctor SIGNORET, único Sucesor,
RUE DE SEINE, 51, en PARIS.

Prix: 6fr.

PHARMACIE COTTIN

ROB ANTIF LE ROY L'ORDONNANCE SIGNORET

La voga de la cual gozan estos preciosos remedios ha despertado la codicia de un gran número de falsificadores, por lo tanto debe exigirse EL VERDADERO LE ROY, cuyo rótulo impreso en negro sobre un fondo veteado de amarillo lleva las firmas LE ROY Y LA MIA, así como mi nombre SIGNORET EN LA MISMA PASTA DEL PAPEL.

N. B.—Sobre el corcho, debajo del papel azul que lleva el sello PHARMACIE COTTIN se ve pegado por el traves del cuello de la botella, un rótulo *amarillo* con el SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

Por todo envio de un valor de 500 francos aceptable sobre Paris ó Londres, se hace el mayor descuento posible.

Signoret

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 28 de Abril de 1867 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

IDA

Estaciones	1°	2°	3° En dias de trabajo solamente	3° En dias feriados solamente	4°	5° En dias feriados solamente
25 de Mayo, Tranway	7 30	9 45	2 15	11 45	4 45	2 15
Retiro	7 45	10 —	2 30	12 —	5 —	2 30
Palermo	—	—	—	—	—	—
Belgrano	8 05	10 20	2 50	12 20	5 20	2 50
Rivadavia	—	—	—	—	—	—
Olivos	8 20	10 35	3 05	12 35	5 35	—
San Isidro	8 35	10 50	3 20	12 50	5 50	—
San Fernando	8 50	11 05	3 35	1 05	6 05	—
Tigre	9 5	11 20	3 50	1 20	6 20	—

REGRESO

Estaciones	1°	2°	3°	4° En dias de trabajo solamente	4° En dias feriados solamente	5° En dias feriados solamente
Tigre	7 40	9 25	2 25	4 55	5 55	—
San Fernando	7 50	9 35	2 35	5 05	6 05	—
San Isidro	8 05	9 50	2 50	5 20	6 20	—
Olivos	8 20	10 05	3 05	5 35	6 35	—
Rivadavia	—	—	—	—	—	—
Belgrano	8 35	10 20	3 20	5 50	6 50	7 30
Palermo	—	—	—	—	—	—
Retiro	8 55	10 40	3 40	6 10	7 10	7 50
25 de Mayo, Tranway	9 10	10 55	3 55	6 25	7 25	8 50

Los relojes en las Estaciones están arreglados por el de Cabildo.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiere pasageros para esas estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

Las horas de salida son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las estaciones, siendo entendido que los trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente que no garante que hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente que no garante que los trenes salgan ó regresen á su destino en las horas indicadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Las boleterías se cierran un minuto antes de la partida de los trenes. Todo pasajero está en el deber de entregar su boleto ó pase, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con esceocion de los detinados para ese objeto. La administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus empleados. En las estaciones intermedias los boletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar on los coches, y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos para las distancias mas largas serán preferidos.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los trenes.

Los trenes saldrán del Retiro en combinacion con los vapores por el 2.º tren de las diez de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ú otros informes ocurran á los Agentes, donde se obtendrán los boletos hasta el Rosario, Paraná y puertos intermedios.

Agentes—
G. Matti y Ca.
Cangallo 30.

AGENCIA GENERAL

DE

LOTERIAS Y CAMBIO DE MONEDA

DE

ROSENDO LABARDEN

52—CALLE DE SALTA—52

En dicha Agencia se reciben suscriciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina.»

L. Sagory et Lennuyeux

47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français
Pour les lignes réguliéres de navires á voile pour:
HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE

Messieurs les capitaines étrangers trouveront toujours chez ces courtiers des charte-parties pour:
ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

LUSTRADOR Y COMPOSITOR DE MUEBLÉS FINOS

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asiento de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria No. 486.

Aviso Para un pueblo de campaña se necesita un dependiente que conozca el ramo de tienda y tenga quien garanta su conducta. Ocurrase en la calle de Cangallo núm. 356, darán razon. j5 p5.

Casa de remate y comisiones

En la plaza principal del pueblo de Lobos Al lado del Hotel de Severo Burgos

Esta casa única en dicho pueblo ha jirado y jira bajo la razon de Nuñez y ca. encargándose di, chos Sres. de la venta al martillo, como particularmente, ya sea de casas, terrenos, mercaderias-muebles, hacienda lanar, vacuna y yeguariza, frutos del pais y toda clase de granos.

Tambien se encargan de todo asunto judicial, cobro de cuentas etc. etc. Se encargan de la suscricion á los diarios que hoy aparecen en Buenos Aires y á obras literarias todo lo que concierne á comisiones. Para el efecto contamos con ajentes honrados y activos.

Previniendo al comercio de este pueblo que no omitirémos medios para hacernos acredores á la confianza que hasta hoy nos han dispensado.
p3 j6 Bernabé Nuñez y Ca.

CARBON DE ESTUFA

De calidad superior

LLEVADA Á CASA
Ocurrase en el escritorio
Calle de San Martin 56.
5j 15·

EL GRAN BAZAR DE SOMBREROS

DE

P. PERISSÉ

Ha recibido los artículos abajo espresados

LLEGADOS EN LOS ULTIMOS PAQUETES DEL HAVRE

DIRECTAMENTE DE FÁBRICA

Ricas galeras de castor negras
Guantes lejítimos de Jouvin
Guantes con doble costura, muy superiores los de Jouvin.
Guantes de piel de castor
Guantes de casímir rica clase
Ricos bastones con puño de marfil
Paraguas seda
Ricos anteojos muy pequeños para teatro
Pañuelos de hilo cambrai
Camisetas de franela rica clase
Ricas medias cortas de merinos
Medias cortas de algon sin costura
Albums y botones para puños
Ricas boas hauté nauveauté

Galeras de felpa rica clase
Gran surtido de corbatas
Camisas con vistas de hilo
Calzoncillos de puro hilo
Un pequeño surtido de 50 mil sombreros y 25 mil gorras de todas clases y gustos para hombres y niños.

No se mencionan precios, pero basta asegurar que los establecidos al menudeo son los mas baratos que se pueden comprar por mayor

Todas las ventas al menudeo se hacen al contado, no se fiará ni a diablo.

Calle de Cuyo esquina Suipacha.

FERRO CARRIL DEL SUD

SALIDAS — MAÑANA

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117	7 30	8 10	8 40	9 30	10 30	—	11 30
Plaza Constitucion	7 40	8 30	8 50	9 40	10 40	—	11 40
Barracas al Norte	7 50	—	9 —	—	10 50	—	11 50
Barracas al Sud	7 53	8 40	9 3	—	10 53	—	11 53
Lomas de Zamora	—	[illegible]	—	—	—	—	—
Glew	—	[illegible]	—	—	—	—	—
San Vicente	—	[illegible]	—	—	—	—	—
Donselar	—	[illegible]	—	—	—	—	—
Ferrari	—	[illegible]	—	—	—	—	—
Geppener	—	[illegible]	—	—	—	—	—
Altamirano	—	[illegible]	—	—	—	—	—
Gándara	—	12 35	—	—	—	—	—
Chascomus	—	1 5	—	—	—	—	—

SALIDAS — TARDE

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117	12 30	1 33	2 25	3 30	4 30	5 45	6 10	6 35	7 35
Plaza Constitucion	12 40	1 43	2 40	3 40	4 40	5 55	[illegible]	6 45	7 45
Barracas al Norte	12 49	1 53	2 48	3 50	4 50	6 5	[illegible]	6 55	7 55
Barracas al Sud	12 51	1 56	2 51	3 53	4 53	6 8	6 20	6 58	8 —
Lomas de Zamora	—	—	3 18	—	5 15	—	—	—	—
Glew	—	—	3 55	—	—	—	—	—	—
San Vicente	—	—	4 24	—	—	—	—	—	—
Donselar	—	—	4 55	—	—	—	—	—	—
Ferrari	—	—	5 28	—	—	—	—	—	—
Geppener	—	—	5 55	—	—	—	—	—	—
Altamirano	—	—	6 20	—	—	—	—	—	—
Gándara	—	—	6 45	—	—	—	—	—	—
Chascomus	—	—	7 15	—	—	—	—	—	—

REGRESOS — MAÑANA

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Chascomus	—	—	—	—	—	—	—
Gándara	—	—	—	—	—	—	—
Altamirano	—	—	—	—	—	—	—
Jeppener	—	—	—	—	—	—	—
Ferrari	—	—	—	—	—	—	—
Donselar	—	—	—	—	—	—	—
San Vicente	—	—	—	—	—	—	—
Glew	—	—	—	—	—	—	—
Lomas de Zamora	—	—	—	—	9 35	—	—
Barracas al Sud	7 3	8 13	[illegible]	—	[illegible]	11 3	[illegible]
Barracas al Norte	7 8	8 16	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Buenos As. Constitucion	7 12	8 25	9 12	—	10 12	[illegible]	[illegible]
Boleteria central calle Lima núm. 117	7 22	8 35	9 22	—	10 22	10 22	11 22

No se venderán boletos ni recibirán encomiendas en la Estacion Barracas al Norte, sino para las Estaciones calle Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud, y Lomas de Zamora.

A los pasageros por el Tranway que tengan el cómpetente boleto, no se les cobrará por el pasaje en el tranway.

Los pasageros pueden obtener boletos del Ferro-carril y enviar sus equipajes á cualquiera estacion del Ferro-carril en la boleteria del tranway en la calle Lima.

Cada pasagero que viaje por el tranway sin boleto del Ferro-carril abonará ps. 3.

El tranway puede tambien usarse como ómnibus desde la boleteria en la calle Lima á la plaza Coustitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro-carril.

El tranway parará en cualquler momento para alzar pasageros en su trayecto desde la boleteria en la calle Lima hasta la Plaza Constitucion.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la boleteria en la calle Lima y la estacion Plaza Constitucion, bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas, 1.ª clase, ps. 5 mjc.
« 2.ª « 3 «
Ida y vuelta, 1.ª clase, ps, 7 mjc.
« 2.ª « 5 «
La Administracion.

Mucama

Se necesita una en la calle de la Florida núm. 182. j5 6p.

Cocinera Se necesita una para hombre solo que entienda algo de plachar y se considere acta para el desempeño de cometido. En la de Cuyo. núm 70.

FERRO-CARRIL DE LA Boca, Barracas y Ensenada,

Desde el 25 de Marzo de 1867, inclusive, el servicio de los trenes será como sigue:

Desde el dia 15 de Abril de 1866 servicio de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Venezuela	7 —	8 —	9 —	10 —	11 —	12 —	1 —	2 —	3 —	4 —	5 —	6 30
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 40
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 50

REGRESO

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 —
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 10
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 20

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niños, tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.

Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisaran, con anticipacion, al guardatren.

LA ADMINISTRACION.

Ranchos En este pueblo se vende una casa de material rebocada y blanqueada buena para una familia, con la quinta que está junto á la casa, bien plantada de árboles frutales y un cuadro de alfalfa todo se venderá en un precio muy barato, para tratar en Ranchos frente al Hotel del Porvenir sastreria. p30 m14

Aviso Municipal

Estando determinado por disposiciones vigentes que al solicitarse la inhumacion de un cadáver en el cementerio debe exhibirse la licencia del cura de la Parroquia respectiva, y habiendo ocurrido el caso en que no se ha dado cumplimiento á esa disposicion, la seccion Municipal de Higiene previene que la licencia debe ser presentada al encargado del cementerio por el mismo conductor del cadáver, siendo entendido que el que falte á esta disposicion incurrirá en la multa de doscientos pesos por cada vez que el heeho tenga lugar. El encargado del cementerio lo avisará inmediatamente á la seccion de Higiene para la aplicacion de la multa.
p10 m30 José V. Rocha.

D. Estevan Arenilla, hijo

Y

D. Pantaleon Arenilla

Q. E. P. D.

Falleció el primero el 14 de Diciembre de 1866 y el segundo en 9 de Marzo de 1867.

El padre, hermanos y tios del primero, y los hijos y hermanos del segundo, suplican á sus amigos y relacionados á quienes, por olvido ú emision, no se hubiese llevado la correspondiente esquela; se dignen acompañarlos á rogar á Dios por las almas de aquellos finados en el funeral resado que ha de hacerse en la Iglesia parroquial de San Telmo el Martes 11 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; á cuyo servicio quedarán eternamente agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 50 pesos. p3 j6

Departamento General de Policia

Habiendo manifestado la Municipalidad á este Departamento en nota 5 del corriente que ha desaparecido las causas que hacian tolerable las infraciones de las disposiciones que prohibeu las fogatas y el incendio de fuegos y cohetes por las calles, el insfrascripto en uso de sus atribuciones, y en el interés de evitar la repeticion de las muchas desgrácias que han tenido lugar con motivo de aquella tolerancia, la que ocasionaba tambien grandes perjuicios al tránsito público dispone:

1.º Queda absolutamente prohibido hacer fogatas, incendiar fuegos artificiales y disparar cohetes por las calles.

2.º Los infractores á lo prescripto en el articulo anterior. pagarán doscientos pesos de multa, en su defecto sufrirán sets dias de arresto.

3.º Los padres, tutores ó patrones de los menores que incurran en igual falta serán penados con cien pesos de multa por cada uno.

4.º Sin perjuicios de las penas establecidas. quedárán sujetos los infractores á indemizar los daños y perjuicios que ocasionaren.

5.º La presente disposicion comenzará á tener efecto, despues de las cuarenta y ocho horas de su publicacion.

6.º Los Comisarios, Alcaldes y demas ajentes del Departamento cuidarán de la observancia de lo mandado.

Juenos Ai,es, Junio 6 de 1867.
p6 j6 Cayetano M. Cazon·

Para Valparaiso

El vapor „Supe" de la Compañia del Pacifico debe llegar á Montevido á fines del corriente mes y saldrá inmediatamente para el puerto arriba mencionado. Seguiran en poco tiempo los vapores „Aricei" y „Quito" de la misma Compañia.

Agentes en Bs. As. Bates Stokes y Ca. 55 Muipú
« « Montevideo « 33 Rincon
m16 10p. «

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.º de Marzo el servicio de los trenes—

EN LOS DIAS DE TRABAJO Y FIESTAS SERA COMO SIGUE:

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7 —	8 —	10 —	2 —	4 —	5 —
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	2 10	4 10	5 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	2 15	4 15	5 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	2 20	4 20	5 20
Flores	7 25	8 25	10 25	2 25	4 25	5 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	2 30	4 30	5 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	2 45	4 45	5 45
Moron	8 —	9 —	11 —	3 —	5 —	6 —
Merlo	8 20	—	11 20	3 20	—	6 20
Moreno	8 30	—	11 30	3 30	—	6 30
General Rodriguez	9 —	—	—	4 —	—	—
Lujan	9 30	—	—	4 30	—	—
Mercedes	10 30	—	—	5 30	—	—
Mercedes	10 40	—	—	5 40	—	—
Freire	11 30	—	—	6 30	—	—
Gorostiaga	12 —	—	—	7 —	—	—
Chivilcoy	12 30	—	—	7 30	—	—

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	—	—	6 30	—	1 30	—
Gorostiaga	—	—	7 —	—	2 —	—
Freire	—	—	7 30	—	2 30	—
Mercedes	—	—	8 20	—	3 20	—
Mercedes	—	—	8 30	—	3 30	—
Lujan	—	—	9 30	—	4 30	—
General Rodriguez	—	—	10 —	—	5 —	—
Moreno	7 30	—	10 30	1 30	5 30	[illegible]
Merlo	7 40	—	10 40	1 40	5 40	[illegible]
Moron	8 —	10 —	11 —	2 —	6 —	[illegible]
San Martin	8 15	10 15	11 15	2 15	6 20	[illegible]
Floresta	8 30	10 30	11 30	2 30	6 30	[illegible]
Flores	8 35	10 35	11 35	2 35	6 35	[illegible]
Caballito	8 40	10 40	11 40	2 40	6 40	[illegible]
Almagro	8 45	10 45	11 45	2 45	6 45	[illegible]
11 Setiembre	8 50	10 50	11 50	2 50	6 50	[illegible]
Parque	9 —	11 —	12 —	3 —	7 15	[illegible]

Buenos Aires, Febrero 26 de 1867.
AGENTES—G. MATTI y Ca., Cangallo núm. 30—
LA ADMINISTRACION.

AGENCIAS

DE LA

NACION ARGENTINA

Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los «avisos» que se quieran publicar en la «Nacion Argentina,» como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse al espresado diario:

—Casa del Sr. Infiestas, Bolivar 34.
—Suipacha 46, Agencia del Sr. Pader.
—Salta 52, agencia del Sr. Lavarden.
—Esquina Defensa y Europa, confiteria, Don Cárlos Noel.
—Rivadavia 105, agencia del Sr. Sotuyo.
—Salta 150, Tienda y merceria del Sr, Blanco.
—Mercado delSud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion.)
—Chacabuco 100, agencia de los Sres. Baza y Ca. (Mercado Viejo).
—Independencio 213 (plaza de la Concepcion) Cigarreria de D. Saturnino Alconero.
—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor marítimo, D. Juan N. Gagliolo.

En el pueblo de Quilmes, Sr. D. Emiliano Reyna.

Las publicaciones se harán con arreglo á la siguiente:

TARIFA DE AVISOS

Hasta cinco líneas impresas . . . . 5 $
Hasta diez líneas . . . . 10 $
Hasta veinte líneas 1 $ por línea.

El esceso de veinte líneas se cobran cuatro reales por línea.

La línea se calcula en 40 letras.

La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonarán una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion.

Por los avisos notables, pracio convencional.

NOTA—Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

OLEO MORRHUINE

O

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Del Dr LE THIERE

(Marca de Fab...)

1 CAJA 6 FR. — 1/2 CAJA 3 FR. 50

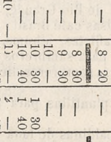

Estes **Polvos Sacarinos**, por razon de la estrema division del aceite tienen mas eficacia en reducidisimo volúmen que todos los aceites de hígado de bacalao del comercio, como ya lo ha demostrado una larga esperiencia.

DEPOSITO EN PARIS
ROBERTS e Ca
Farmacéuticos de la Embajada Inglesa
23, place Vendôme
EN BUÉNOS-AYRES
A. DEMARCHI Y HERMANOS
Calle de la Defensa.

PILDORAS CLERET

TÓNICAS FEBRÍFUGAS

con Yoduro de Hierro y Quinina inaltérable

FARMACIA DE LOS PANORAMAS

Passage des Panoramas, 2, 4, 6, y rue Montmartre, 151

El *proto-yoduro de hierro y de quinina* es de todas las préparaciones la que obtiene mejor éxito en las fiebres intermitentes rebeldes. Ataca la causa misma de la intermitencia y restablece las calidades primitivas de la sangre.

En Buénos-Ayres, **A. Demarchi y hermanos**, *depositarios.*

COMPAÑIA NORTE-AMERICANA

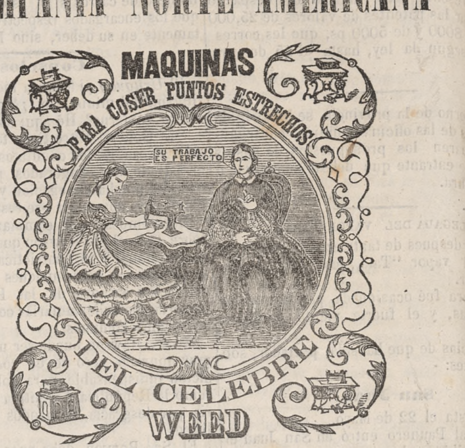

MANUFACTURAS DE NUEVA YORK

AFAMADAS

MÁQUINAS DE COSER DE WEED

GARANTIDAS

Como superiores á todas las otras máquinas

PARA TODA CLASE DE USO DE FAMILIA Y DE INDUSTRIA

Muchas máquinas son recomendadas al público, que trabajan bien, segun su clase, pero tan un solo género de obras.

LA MÁQUINA DE WEED abraza las buenas cualidades de todas las otras, porque cose todo género de fábrica desde el mas pesado, paño y cuero, hasta la mas fina y delicada Muselina, con la misma facilidad y con cualquiera obra de hilo ó seda.

Como ninguna familia desea mas que una Máquina para ejercitar su labor, necesita la que satisfaga todas las exijencias de la costura doméstica, cuyas cualidades se reducen en la WEED.

Arreglar máquinas que continuamente se están desarreglando, es una tarea dificultosa, y cuando se usan máquinas complicadas, nueve veces en diez, las personas se disgustan y las abandonan como inútiles.

LA MÁQUINA WEED es tan sencilla que un niño puede manejarla: es poderosa firme y ráp... en manos de cualquiera sentido comun, nunca se descompondrá, sino que durará toda la vida.

Todas las MÁQUINAS WEDD son garantidas de ser como ellas se representan, y una completa instruccion para su uso se dá para facilitar á los interesados.

Acudan y examinen por si mismos y se convencerán

Esta maquina solo puede conseguirse en la agencia

109 1/2 CALLE FLORIDA 109

Todos los que necesiten, son invitados á ocurrir antes de ser engañados en fabricaciones inútiles

109 1|2—No se olvide el número—109 1|2

ARMERIA

DE

JUAN LOPEZ

El Sr. Lopez tiene el honor de anunciar al público que acaba de abrir una armeria calle San Martin No. 8, frente de la Catedral en la que encontrarán un gran surtido de escopetas Lefaucheux y fulminante, rifles de todas clases, revolver de todos sistemas, pistolas Lefaucheux y mon..., un gran surtido de articulos de caza al mismo tiempo se encarga de toda compostura de armas de todos sistemas, especialidad de trabajos finos y delicados venta y trabajos garantidos con un quince por ciento mas barato que en todas partes. abono de 75 pesos anuales. por el entretenimiento de las armas. aceite y grasa purificada para entretener las armas en buen estado. Venta por mayor y menorr. Catuchos de todos calibres, espadas y puñoles.

PERFUMERIA A LA VERDAD PERFUMERIA

CASA CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente Saint-Michel, acaba de ser trasferida boulevard de Sebastopol, 18, en Paris. Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales dueden citarse los siguientes:

Articulos de Tocador finos y superfinos.
Agua de tocador.
Vinagre de tocador.
Pomada duquesa y otras.
Agua de lavanda (espliego) ambarada y no ambarada.
Aguas y polvos para los dientes.
Polvos de olores para la ropa blanca.
Polvos de arroz perfumados y rosados.
Aguas de Colonia.
Pasta de almendras liquida para as manos.
Coldcream para la tez.

Jabones de todos olores.
Lechuga. — Benjui. — Vainilla.
Ramillete. — Almendras.
Heliotropo. — Clavel.
Estractos de olores para pañuelos.
Ramillete de la Emperatriz.
Jockey-Club.
Rondeletia. — Jazmin.
Napoleon III.
Retania de España.
Guisantes de olor. — Ambrosia.

VERDADEROS

COLLARES ROYER

ELECTRO-MAGNETICOS

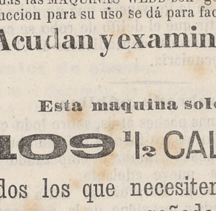

Llamados **Collares anodinos de la Denticion**, aprobados por la Academia de Medicina de Paris, contra las **Convulsiones** y para facilitar la **DENTICION de los niños.** — *El precio desde 4 frs. hasta 20 frs.*

Depósito general en Paris, en casa de **ROYER**, farmacéutico, *rue Saint-Martin*, 225. — En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa, depositarios generales.

OJOS

POMADA anti-*optalmica* de la viuda *Farnier*, de San Andrés deos. Unico remedio contra las enfermedades de los ojos y de los parpados, autorizado por un decreto imperial. Exigir bote de loza-papel blanco, sello en carnada Iniciales *V. F. firma:*

Depositarios en *Buénos-Ayres:* A. Demarchi y Hermanos, calle de la Defensa, 157, 159 y 161; — H. Lartigue, calle Reconquista, 125, casa Bernardo Deltino.

INJECTION CADET

Este remedio, por sus propriedades balsamicas y tonicas, cura prontamente, radicalmente, y sin accidentes, los derrames agudos y cronicos en ambos sexos. Lo comprueba el testimonio de las celebridades medicas las mas reputadas.

Las enfermedades de la piel se curan por la **Herpetina Durel.**

Deposito general en PARIS, rua Lafayette, 144; y en *Buenos-Ayres, Rosario* y *Cordobá*, en las boticas de los señores **A. Demarchi y hermanos.**

PARIS. Rue du Bac, nos 27, 29, 31, 33 et 35 PARIS.

AU PETIT ST THOMAS

Cerca del Palacio de Tuñerias. **NOVEDADES** Cerca del Palacio de la Esposicion

Esta Casa, una de las mas antiguas y de las mas vastas de Paris, goza de universal reputacion. Sus inmensos almacenes, que el Estranjero no puede menos de visitar, contienen siempre los mejores surtidos de Sedas, Novedades, para trajes y Vestidos, Chales, Lenceria, Muebles, Tapetes, etc., etc.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, unica que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Exigir el metodo... 25 años de exito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *rue Lafayette*, 123 y *boulevard Magenta*, 102

PILDORAS DE BLANCARD

CON IODURO DE HIERRO INALTÉRABLE

ADOPTADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Contra las escrofulas (*humores fríos*), **la chlorosis** (*colores pálidos*), **la leucorrea** (*perdidas blancas*), **la phthisis, la amenorrea, la sifilis, la debilidad del temperamento, etc.**

N. B. **El yoduro de hierro impuro ó alterable es un medicamento infiel, irritante. Como pruebla de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exigir nuestro sello de plata reactiva y nuestra firma estampada al pié de una etiqueta verde. — Desconfiese de las falsificaciones.**

DEPOSITO CENTRAL en casa de BLANCARD, farmacéutico, rue Bonaparte, 40, PARIS. Se encuentran en *Buénos-Ayres*, en las boticas de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

GRAGEAS ANTIBLENORRAGICAS DE DUNAND

EX-INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS - 2º PREMIO 1853 - 1er PREMIO

Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el dia contra las Gonorreas y Blenorragias mas rebeldes. — Efecto seguro y pronto sin náuseas ni cólicos. — Fácile de tomar en secreto, sin tisana.

INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA

Infalible, cura repidamente, *sin dolores*, los flujos contagiosos ó no, en ambos sexos. — Flores blancas. — Astringente balsámica, *sin causticidad*, fortifica los tegumentos, los preserva de cualquier alteracion — PARIS, *rue du Marché-St-Honoré*. En *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa; — en *Montevideo*, **V. Garaicoechea**, **W. Cranwell y Ca, Las Cazes**, depositarios; y todos los buenos farmaceuticos del America.

CEPILLO ELECTRICO Y ELIXIR DENTARIO

Del doctor LAURENTIUS

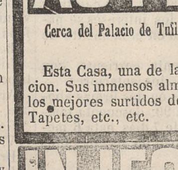

Ese tratamiento produce efectos portentosos. Bajo su accion, la dentadura invadida por el sarro, alterada por la debilidad de estómago ó por el uso del tabaco, recobra su estado, se fortalece, los dolores se aplacan y el aliento se purifica. El Cepillo se emplea en seco, sin polvos; el **Elixir** es el complemento obligado del tratamiento. Su uso, siempre delicioso á la par que conserva la belleza primitiva de la dentarada, la preserva de toda alteracion.

En *Paris*, casa de Mme SORA, rue Ménars, 2, y en casa de los perfumistas de Francia y del estrangero. — En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, depositarios generales.

APROBADA POR MM. **Rue Montmartre, 18, PARIS.** APROBADA POR MM.

RICHERAND (el baron.) } Profesores en la Facultad de Medicina de Paris. ROUX. . . . }
JOBERT DE LAMBALLE, Cirujano del hospital St-Louis.
BOUILLON-LAGRANGE, Director de la Escuela de Farmacia.
MARCHAND, Médico.
XAVIER BICHAT, Médico.
GELLIER } Médicos de Paris. PETIT. . }

TRESOR DE LA POITRINE — GUÉRISON DES RHUMES — PÂTE PECTORALE DE DÉGENÉTAIS PHN

BOIS DE LOURY. } A. DE ROSEVILLE }
COLOMBAT (de l'Isère), fundador y Director del Instituto Ortofónico para el tratamiento de enfermedades del Pecho y órganos vocales, etc.
SORLIN. . } Médicos de DECREZO }

Las Pastillas pectorales de DÉGENÉTAIS triunfan rápidamente de la tos, esta afeccion tan dificil. El principio que constituye su base ofrece propiedades tan benéficas como son incontestables los resultados que se obtienen con ellas, y una esperiencia cotidiana ha probado á los médicos mas ilustres de estas Pastillas, como lo hace constar el *Diccionario de Medicina y Cirugía práctica* en el articulo Tos, consigue curar el último grado de la Fluxion de Pecho, atajar los progresos tan terribles, tan rápidos de la **Tisis pulmonar**, y desembarazar á los niños de los Resfriados y de la Coqueluche, que alteran tan profundamente su salud. — Depósito en BUENOS AIRES, en casa de los señores DEMARCHI hermanos. Y en las principales Agencias del *Correo de Ultramar* en todo el litoral americano.